

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Volumen IX

Nº 1

Marzo 2009

(ED-2012)



Publicación Oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC)
Antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI–

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Publicación oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica –ESCRIC–

ANTIGUA

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI¹

Fundada en 1.989 por Juan Sarmiento-Marín de León

COMISIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA y CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA “CRIMINÓLOGO”²

Director de la Comisión y subdirector del Consejo de Redacción

Prof. Dr. Dr. H.c. Ezzat Fattah, Simon Fraser University (Vancouver), Canada

Sub-Director de la Comisión y del Consejo de Redacción

Prof. Dr. Tony Peters, Universidad Católica de Lovaina (KU-Leuven)

Secretario-Coordinator de la Comisión y Director del Consejo de Dirección

Prof. Juan Sarmiento de Marín y de León (ESCCRI -España)

Consejo de Redacción

ALEMANIA: Prof. Dr. G. KAISER (Universidad de Friburgo), Prof. Dr. F. DUNKEL (Universidad de Greifswald), Prof. Dr. H.J. KERNER (Universidad de Tübingen). **ARGENTINA:** Prof. Dr. E. NEUMAN y Prof. Dr. E.R. ZAFFARONI (Universidad de Buenos Aires). **AUSTRIA:** Prof. Dr. K. PROBST (Karl-Franzens-Universität Graz). **BÉLGICA:** Prof. Dr. J. GOETHALS y Prof. Dr. HUTSEBAUT (KU-Leuven), Profa. Dra. F. TULKENS (UCL). **CANADA:** Prof. Dr. D. SZABO, Prof. Dr. M. CUSON, Prof. Dr. A. NORMANDEAU y Prof. Dr. S. BROCHU (Université de Montreal), Prof. Dr. O. DRIEDGER (University of Regina), Prof. Dr. R. GORDONS (Universidad Simon Fraser). **DINAMARCA:** Profa. Dra. B.G. NIELSEN (University of Aarhus). **ESPAÑA:** Prof. Dr. A. BERISTAIN IPIÑA, Prof. Dr. J.L. DE LA CUESTA ARZAMENDI y Profa. Dra. G. VARONA MARTINEZ (Universidad del País Vasco), Prof. Dr. V. GARRIDO GENOVES y Prof. L.F. DE JORGE MESAS (Universidad de Valencia), Prof. Dr. F. BUENO ARUS y Prof. Dr. J.C. RIOS MARTIN (Universidad Pontificia de Comillas), Prof. Dr. S. REDONDO ILLESCAS (Barcelona), Prof. Dr. J. VALVERDE MOLINA (Universidad Complutense de Madrid), Prof. Dr. H.c. M. SEGURA MORALES (Universidad de La Laguna), Prof. Dr. REGIDOR GARCIA, Prof. Dr. RAMÍREZ GONZÁLEZ, (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC-), Prof. Dr. J. MANRIQUE DE LARA (ESCCRI-UFV), Profa.. M. RINCÓN ACEREDA (ESCCRI-UFV), Prof. Dr. P. MÉNDEZ GALLO (ESCCRI-UFV), Profa. P. GONZALEZ GIL (ESCCRI-UFV), Prof. J. GRANADOS L. (ESCCRI-UFV). **ESTADOS UNIDOS:** Prof. Dr. E. VIANO (American University), Prof. Dr. M. UMBREIT (Minnesota University), Prof. Dr. M. STRAUSS (New Hampshire University). **FINLANDIA:** Prof. Dr. R. LATHI (Universidad de Helsinki). **FRANCIA:** Prof. Dr. R. OTTENHOF (Université de Pau). **HOLANDA:** Prof. Dr. J. VAN DIJK (Universidad de Leyden), Prof. Dr. A.M. VAN KALMTHOUT (Universidad de Brabant). **GUATEMALA:** Prof. Dr. J.A. REYES CALDERON. **HUNGRÍA:** Profa. Dra. K. GONZOL (Universidad de Budapest). **INGLATERRA:** Prof. Dr. P. YOUNG (University of Edinburgh), Prof. Dr. J. DIGNAN (Sheffield University). **MEXICO:** Prof. Dr. L. RODRIGUEZ MANZANERA y Profa. Dra. M.L. LIMA (Universidad La Salle). **PORTUGAL:** Prof. Dr. C. DA AGRA (Universidade do Porto). **URUGUAY:** Prof. Dr. G. ALLER MAISONNAVE (Universidad de Montevideo).

Secretaría de Redacción Centro de Documentación e Investigaciones (CEDIC-ESCCRI)

www.esccri.com

email: secretaria@esccri.com

¹ Asociación sin ánimo de lucro (No. 114.104) Ministerio del Interior), que creó en 1.995 la Fundación Canaria Universitaria ESCCRI (No. 99 del Registro del Gobierno de Canarias). Centro Colaborador (1.991-1.997) y Vinculado (1.997-2.003) a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC- (Primer Grado en Criminología en el sur de Europa (1.991-2.003). Centro Colaborador de la Université Catholique de Louvain -UCL- Lovaina-Bélgica desde 2.000. Centro Colaborador de la Universidad Francisco de Vitoria -UFV- Madrid (2.004-2.005). Centro Colaborador de la Universidad Camilo José Cela –CJC-(Madrid) desde 2.009. Miembro de las Redes Interuniversitarias de Criminología ERASMUS desde 1.993 y EUROCANADIENSE (1.997-2.000)

² Última actualización en septiembre de 2.003

SUSCRIPCIONESsecretaria@esccri.com

C. de Los Alvarados 8 B, 35310-Santa Brígida (Las Palmas) ESPAÑA

Tlf. y Fax: 34 (9)28 350439

Números: Papel 7 €

Ebook 3 €

Depósito legal: NA-1.835/99**ISSN: 1576-1312**

Quedan rigurosamente prohibidas, sin autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

La Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (ESCCRI) en la actualidad Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC) no es responsable de los contenidos de los artículos, siendo medio de expresión de los resultados de las investigaciones de sus autores.

Ç Copyright 1998: ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS
 CRIMINOLÓGICAS (ESCCRI)

Bubok Publishing S.L., 2012

Impreso en España / Printed in Spain

Impreso por Bubok

CONTENIDOS**Número 1****Volumen IX****Marzo 2009 (Ed-2012)****Contenido**

- **Editorial**
- **HURTO EN GRANDES SUPERFICIES** **5**
Fernando Rivero Bravo
- **FENOMENOLOGÍA DEL ATENTADO TERRORISTA** **25**
Análisis descriptivo, a través de los Mass media, de los atentados perpetrados por la organización armada “Euskadi ta askatasuna” (ETA), desde el año 1994 hasta la declaración de tregua de 1998.
Félix Ríos Abreu
- **CRIMINALIDAD Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO** **39**
Rito Martín Díaz
- **LA SEGURIDAD EN EL SUR TURÍSTICO DE TENERIFE (ADEJE – ARONA)** **61**
Juan Sarmiento-Marín (Dir. y Ed.)

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen IX

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.009 (Ed-2012)

HURTO EN GRANDES SUPERFICIES³

Fernando Rivero Bravo

³ Resumen Tesina Licenciatura

Capítulo I

La historia de la humanidad muestra la existencia de numerosas y periódicas manifestaciones de temores colectivos imputables a diversas circunstancias (revoluciones políticas, crisis económicas, incremento de la delincuencia, etc.). Y también nos enseña la historia que la necesidad de seguridad ha sido siempre uno de los principales resortes de la vida social organizada. La seguridad representa uno de los pilares básicos de la convivencia y, por tanto, su garantía constituye una actividad esencial a la existencia misma del Estado moderno que, en tal condición, se ejerce en régimen de monopolio por el poder público. Sin embargo, progresivamente se ha ido extendiendo por todas las sociedades de nuestro entorno la realización de actividades de seguridad por otras instancias sociales o agentes privados, llegando a adquirir en las últimas décadas un auge hasta ahora desconocido. Garantizar la seguridad de los miembros y los bienes de una comunidad ha constituido en cualquier época la razón de ser. Como antecedente, en toda sociedad se genera una preocupación ante la criminalidad y la inseguridad. Esta preocupación puede situarse a distintos niveles de la propia realidad. Según los datos suministrados por Naciones Unidas, solo el 10% de la totalidad de los delitos que se cometen en los países industrializados lo son contra las personas, mientras que el 82% son infracciones contra la propiedad, y el resto delitos muy diversos.

La Criminología Preventiva es la rama de la Criminología Aplicada que tiene por objeto la determinación de los medios más eficaces para asegurar la prevención del crimen a escala de la sociedad global o de una colectividad más limitada como, por ejemplo, una ciudad, un barrio de una ciudad, una estación balnearia, etc., fuera de la intimidación general por la amenaza de la pena. La Criminología Preventiva ha sido ideada justamente para remediar las limitaciones de la prevención general mediante la amenaza de la pena. El conocimiento de esta rama de la criminología aplicada es hoy en día cada vez más necesario ya que se habla mucho de prevención de la criminalidad, sin saber en general, del alcance exacto de las medidas de prevención. Dentro de las diversas acciones que desde la Criminología Preventiva se ponen en acción para limitar las ocasiones del crimen, tenemos los distintos esfuerzos que se llevan a cabo para proteger a las víctimas eventuales contra el delito; bien reduciendo la accesibilidad a los blancos u objetivos del delincuente, bien utilizando los servicios privados de seguridad antes que contar con la policía, y con la modificación de los comportamientos de los delincuentes potenciales. Se trata pues, de reducir las oportunidades de comisión del delito. Hablar de seguridad es referirse a la adaptación de medidas preventivas. Las cuales, combinadas con elementos tangibles e intangibles, puedan proyectar respeto, confianza y tranquilidad y así disuadan de la ejecución y comisión de delitos. En este caso concreto, de faltas y delitos de hurtos y robos, según pudiera corresponder. Estos programas de seguridad son instituidos directamente por la empresa afectada. La mayoría de estos programas están dirigidos a proteger la propiedad de la empresa y prevenir o controlar pérdidas. El enfoque de nuestra investigación va dirigido a los clientes-infractores, obviando a los empleados-infractores. La filosofía en la que se basa estos estudios, se asienta en que cualquier persona que entra en el establecimiento es un potencial cliente, pero con el añadido de la posibilidad de hurtar los artículos allí expuestos. No hay que olvidar que la estrategia de marketing empleada por los grandes almacenes es de incentivar el impulso de comprar mediante una disposición atractiva de la mercancía y haciendo posible y tentador que el cliente físicamente toque, manipule y examine la mercancía. Poner la mercancía asequible a los clientes significa, igualmente, que se la ponen a los potenciales hurtadores.

Corroborando las razones de la delimitación del estudio, tenemos datos acerca de un importante trabajo sobre seguridad y prevención de pérdidas realizados en el año 1.991, que reveló que la proporción entre clientes y empleados aprehendidos por hurtos fue de 13 a 1. Sin embargo, el estudio, dirigido por Ernest & Young, reveló que el valor medio de la mercancía aprehendida a los empleados descubiertos fue siete veces mayor que el valor medio cogida a los clientes-infractores .

Capítulo II: Formulación del problema objeto de la investigación.

2.1.- Delimitación del problema de estudio.

En la presente investigación pretendemos analizar desde el punto de vista fenomenológico, las infracciones de hurto cometidas por los clientes del Hipermercado Hiperdino del Centro Comercial La Ballena de Las Palmas de Gran Canaria, delimitando el campo de acción, a las consideradas zonas comerciales de venta (zonas donde el producto está expuesto para su venta y en donde el cliente puede acceder a él sin ninguna dificultad). Obviamos por tanto almacenes, oficinas, aparcamientos; es decir, zonas donde el cliente no ejerce la actividad de comprar los artículos expuestos para su venta. Una vez conocido el fenómeno que se pretende estudiar, (las infracciones de hurto), pasaremos a analizar las medidas preventivas e interventivas que la empresa pone en funcionamiento, para la defensa de dichas infracciones. Entendemos que este estudio se vuelve interesante, en el sentido de que en el futuro y con una consecuente adaptación se podrá conocer por ejemplo, la comparación de por qué algunos hipermercados son más victimizados que otros; y podremos ganar mucho, analizando que pretenden o prefieren de su víctima/objetivo los clientes que cometen las infracciones de hurto en este tipo de instalaciones. A través de la teoría de la oportunidad para delinquir, de la obra de Ezzat Fattah, “comprensión de la victimación delictiva”, podemos recoger datos como bien se expone en su obra, para poder analizar por ejemplo, las características diferenciales de aquellos hipermercados en los que más se hurta, además de conocer en que zonas de estos se hurta más. De esta manera podemos tener una indicación científica de la actividad delictiva que se produce y la posible puesta en marcha de las medidas de control que exige el fenómeno en cuestión, para la defensa de estas actividades.

2.2.- Antecedentes históricos, teóricos y empíricos.

Ha habido algunos antecedentes en estudios parciales, parecidos al que nosotros pretendemos realizar, y en donde la mayor parte de ellos se han realizado en EEUU e Inglaterra; los cuáles, fueron propiciados por el desarrollo paralelo del diseño de programas de prevención del delito. Una variedad de métodos han sido utilizados en estos antecedentes, los cuáles incluían inspecciones de los lugares, entrevistas con los propios ladrones, y experimentos en los cuáles los robos evaluados son comparaciones entre las existencias en almacén y las de exposición cara al público con y sin las modificaciones preventivas. En varios de los estudios, el equipo encargado de evaluar los robos en los grandes almacenes detectó un dramático incremento de oportunidades para robar, con lo que no hay que considerar sólo las pérdidas económicas, sino también la presión psicológica de empleados y clientes, los cuáles se encuentran a veces en una situación tensa y desagradable, con posibles ofensas e insultos hacia su persona; además de la posibilidad de agresiones hacia ellos, en el peor de los casos. Las investigaciones similares sobre las que hemos tenido referencias, han sido entre otras:

- * El Mercado de la Agricultura en Florida.
- * El área comercial “the Union Avenue Corridor” en Portland (Oregón).
- * El “Bull Ring Open Market” en Birmingham.
- * El “Flea Market” en Birmingham.
- * El “shopping bags” en Birmingham.

En estas investigaciones se han analizado la evolución de la disminución de delitos, entre ellos los hurtos, mediante diferentes técnicas, entre las cuáles se encuentran la manipulación del entorno (aumentar la distancia de las estanterías para conseguir una mayor visibilidad y un sentimiento de sentirse vigilado para lograr un efecto disuasorio en aquellas personas con intenciones de hurtar, con el objetivo de disminuir las oportunidades de ocultabilidad del producto),

el control de entradas y salidas mediante sistemas electrónicos y medidas físicas de seguridad, así como la valoración de la eficacia y competencia de los equipos de seguridad, además de la participación del resto de los empleados que no están directamente implicados en tareas de seguridad. En algunas de estas investigaciones se han logrado en el plano preventivo disminuciones en el primer año de hasta un veinte por ciento de la incidencia delictiva, para pasar al segundo año hasta una disminución de hasta un treinta por ciento. Cifras sin lugar a dudas que despiertan interés a los profesionales, científicos y estudiosos que trabajan en el campo de la prevención de la delincuencia.

Capítulo III: Marcos y modelos teóricos de referencia.

Introducción

Para poder formular el problema objeto de la investigación se hace necesario partir de un modelo base que nos permita además de su formulación, su adecuada delimitación. Pero antes de comentar el modelo base, expondremos a continuación los dos marcos utilizados en nuestro estudio:

a) Marco teórico criminológico :

- a.1. La prevención situacional del crimen, de Clarke.
- a.2. La teoría de la oportunidad para delinquir, de Fattah.

b) Marco normativo :

- b.1. Ley Orgánica 10/95, de 23 de Noviembre, del Código Penal.
- b.2. Ley 23/92, de 30 de julio, de seguridad privada.

El modelo base que vamos a utilizar para nuestra investigación, es el de la Situational Crime Prevention “, de Ronald V. Clarke, el cuál pasaremos a desarrollar a continuación en el marco teórico.

3.2.- Marco teórico criminológico.

3.2.1.- La Prevención Situacional del Crimen:

A.- Introducción :

“En principio, la Prevención Situacional del Crimen, trata de analizar y definir el problema, identificar y llevar a efecto las posibles soluciones que puedan existir, evaluar los resultados, y si fuera necesario repetir el ciclo, hasta conseguir el éxito en orden a producir e identificar los elementos básicos para la prevención situacional”, LEWIN, 1947 . La influencia de las medidas a tomar en el paradigma de la investigación puede ser vista en la siguiente especificación, de las cinco fases de un proyecto de prevención situacional:

- a) Tabulando y coleccionando datos acerca de la naturaleza y dimensiones del problema específico del delito.
- b) Análisis de las condiciones situacionales que permitan o faciliten la comisión de los delitos en cuestión.
- c) Realización de estudios sistemáticos de posibles proposiciones de oportunidades para abortar esos delitos particulares, incluyendo los análisis de costos.
- d) Implementación de las más prometedoras, factibles, económicas y en teoría, eficaces medidas; y
- e) Controlando por supuesto, los resultados y divulgando las experiencias obtenidas.

B.- Desarrollo teórico :

La Prevención Situacional del Crimen es uno de los marcos del estudio de la delincuencia, comprendido en el análisis ecológico de, y para, la prevención del delito. Desde la importante obra de Newman (“Defendible Space”, 1973), las investigaciones ecológicas parecen orientarse a la prevención del delito a través del diseño arquitectónico del espacio urbano. Aunque esto ha ido evolucionando con el tiempo. La Prevención Situacional del Crimen, aunque es un modelo comparativamente reciente (Clarke y Mayhew, 1980), ya anteriormente otros investigadores de la criminalidad usaban este término (Lewin, 1947; Tizard, 1975). Ahora bien, se debe a Oscar Newman y Jeffery, lo que es hoy en día la Prevención Situacional del Crimen. Se comenzó estudiando las tasas de criminalidad, en orden a análisis precisos sobre distribución espacial del delito; cómo por ejemplo modelos de distancia espacial víctima-delincuente en relación al lugar del crimen, planificando accesos individuales acotados, potenciando los sentimientos de territorialidad y pertenencia, etc. Entrando más en profundidad en el concepto de la Prevención Situacional del Crimen, podemos decir que dicho concepto ha evolucionado considerablemente, y puede entenderse así, según Clarke, como:

“ aquellas medidas de reducción de las oportunidades para delinquir y que comprende:

- (1) ir dirigidas a formas específicas de comisión de delitos.
- (2) que modifique y/o manipule el diseño del ambiente inmediato de unas maneras tan sistemáticas como sea posible.
- (3) que aumente los esfuerzos y los riesgos contra el crimen, para reducir las oportunidades y satisfacciones de los delincuentes “.

El modelo que nos ocupa, el de la Prevención Situacional del Crimen, sirve hoy en día como modelo práctico, de aplicación en lugares tan concretos como lo son por ejemplo Disney World, los metros subterráneos de Nueva York, los transportes públicos de los Países Bajos, grandes supermercados, edificios públicos ingleses tales como por ejemplo, la oficina de correos de Londres, Scotland Yard e innumerables centros comerciales de Inglaterra, EE.UU., y otros ; para prevenir hechos delictivos tan concretos como los son por ejemplo los robos, el vandalismo, las agresiones, etc. El modelo de la Prevención Situacional del Crimen, es utilizado en el Estado de Nueva Jersey, para disuadir actos, como incluso, las llamadas obscenas por teléfono. Clarke, en 1980, comentaba que era necesario poseer datos acerca de los delincuentes, sobre las circunstancias y decisiones que impulsa a los delincuentes a delinquir, sobre sus motivos e intenciones más inmediatas, disposiciones y sentimientos, sobre la consideración moral del acto en cuestión, sobre la percepción de las oportunidades para delinquir y sobre las habilidades para salir airoso de sus actos, así como de la evaluación de los riesgos de ser detectado y de las posibles consecuencias.

El referido análisis es importante de cara al diagnóstico, valoración y evaluación de la conducta delictiva, para conocer las motivaciones endógenas y exógenas del sujeto en la comisión del acto delictivo, así como la consideración ética y moral del acto en cuestión, para mejor comprensión de la dinámica delictiva. Siguiendo a Clarke, doce son las técnicas que puede aplicar el modelo de la Prevención Situacional:

Incrementando el Esfuerzo	Incrementando el Riesgo	Reduciendo la Recompensa
Objetos endurecidos Control de accesos Desviar los delincuentes Controlar las facilidades	Proteger entradas y salidas Vigilancia formal Vigilancia por empleados Vigilancia natural	Llevarse objetos Marcando propiedades Incentivando el transporte de objetos Proponiendo reglas

Técnicas de la Prevención Situacional, según CLARKE.

Nosotros, para nuestro estudio vamos a considerar solo las siguientes cinco técnicas, que citaremos a continuación, por considerarlas las más adecuadas para el objeto de nuestra investigación. Estas cinco técnicas son:

1. Protegiendo entradas y salidas.
2. La vigilancia formal.
3. La vigilancia por empleados.
4. La vigilancia natural.
5. Identificando y/o marcando propiedades.

1. Protegiendo entradas y salidas:

Básicamente lo que propone Clarke, en esta técnica, es controlar las vías de entrada y salida de clientes que compran, que es lo que comúnmente se denomina línea de cajas o línea de cajeras, y la de los clientes que no compran, que es lo que se denomina control de salida sin productos. Las acciones que nos comenta Clarke, es lo que se denomina “Controles de Accesos”. Y es según las entrevistas exploratorias mantenidas, el lugar en el cuál mayor cantidad de aprehensiones de clientes que cometen las infracciones de hurto se producen. Podemos definir el Control de Accesos como:

“ El conjunto de personas, medios técnicos y procedimientos destinados a saber quién y qué, entra o sale de un edificio “.

Dos son los objetivos principales de un control de accesos:

- a) Protección anti-intrusismo.
- b) Canalización y control de personas y cosas.

Para nuestra investigación nos centraremos en la canalización y control de personas y cosas, ya que entendemos que la protección anti-intrusismo no cabe para nuestros objetivos planteados, puesto que no se le puede negar la entrada a ninguna persona en un establecimiento de carácter público. La importancia del control de accesos estriba en las medios a utilizar ; principalmente en los organizativos y los de procedimiento, conjuntamente con los medios humanos, físicos y electrónicos, que nos va a llevar a la consecución de los objetivos planteados, en el cuál vamos a analizar tanto las medidas preventivas como las interventivas que los agentes de seguridad utilizan ante las posibles infracciones por parte de los clientes-usuarios de la instalación. Para desarrollar este punto que es de gran interés para la investigación, vamos a tratar de describir cómo se realiza el procedimiento de actuación en los citados controles de accesos. Procedimientos de actuación preventiva e interventivo, que recogen la filosofía y los procedimientos explicados en la Prevención Situacional del Crimen, de Clarke, y que sintetizaremos a continuación. Este tipo de técnica se ha realizado con rotundo éxito en el Mercado de la Agricultura de Florida, en el área comercial “the Union Avenue Corridor” en Portland, (Oregón), en el “ Bull Ring Open Market” en Birmingham, (Inglaterra), etc. Y en donde la manera de intervenir con los clientes-infractores se estudia muy en profundidad para realizar unos servicios de seguridad lo menos conflictivo y agresivos posible, y en donde la calidad en el servicio está por encima de todo.

2. La vigilancia formal:

En la técnica número 2, Clarke lo que nos propone es combinar las patrullas de vigilantes de seguridad, con cámaras de seguridad, circuitos cerrados de televisión, personal “camuflado” de seguridad, etc. ; y es que según varios autores, entre los cuáles se encuentra Clarke, no hay que olvidar, que la presencia uniformada origina un importante efecto disuasorio hacia el delincuente, si se realiza con las formas debidas.

2.1. Vigilancia formal con los medios humanos.

2.2. Vigilancia formal en la coordinación medios humanos con medios técnicos:

Respecto a la coordinación de los medios humanos con las medidas electrónicas y físicas de seguridad, tanto en materia preventiva como interventiva, se procurará en la medida de lo posible la utilización de circuitos cerrados de televisión con ópticas de zoom, las cuáles nos van a posibilitar la variación de distancia focal, con lo cuál se pueden observar imágenes generales y primeros planos, conjuntamente con la utilización de videograbadoras para captar la imagen. Ello nos puede posibilitar el seguimiento de personas sospechosas de intento de cometer infracciones de hurto, sin la necesidad de la presencia de seguridad

3. La vigilancia por empleados.

En la técnica número 3, la vigilancia por empleados, se pretende que los empleados que están en contacto con el público asuman un rol de seguridad implícito al trabajo que ellos realizan; ya que está demostrado que es uno de los modos más efectivos para prevenir los hurtos. Clarke, recomienda que para el personal que está en contacto con el público asuma ese rol, se ha de incluir formación y programas de incentivos, además de procedimientos operativos definidos para llamadas de contacto con el personal de seguridad, etc. Otro inconveniente es el de establecer un clima de confianza entre personal y seguridad, cuestión complicada si tenemos en cuenta que el propio personal de seguridad se encarga de inspeccionar al resto del personal a las entradas y salidas de la instalación. Es por ello, por lo que habría que establecer unos programas de cooperación específicos, sin dejar de realizar los controles oportunos propios de esta actividad. Este tipo de técnica se utiliza con gran éxito en “Disney World”, en el Mercado de la Agricultura de Florida, en el “Shopping bags” de Birmingham, (Inglaterra), etc.

4. Vigilancia natural.

Con la técnica número 4, vigilancia natural, lo que se pretende según Clarke es modificar el ambiente natural para lograr la disminución en las oportunidades de comisión de delitos. Se suele utilizar básicamente el aumento de la iluminación, el aumentar los espacios entre estanterías en las vías de circulación para evitar aglomeraciones de personas, canalizar mediante estanterías la circulación de las personas a nuestra conveniencia, el disminuir las alturas de las estanterías para tener una mayor visibilidad, etc. El conseguir esta serie de propósitos implicaría una disminución de las oportunidades para delinquir. Esta técnica se ha utilizado en el Mercado de la Agricultura de Florida, en el “Shopping bags” de Birmingham, (Inglaterra), en la oficina de correos de Londres, en “Disney World”, etc.

5. Identificando propiedades.

Con la técnica número 5, identificando propiedades, se pretende identificar las mercancías que pertenecen a su propietario, mediante el oportuno etiquetado, ya no sólo con el precio del producto y el código de barras, sino también con el nombre de la empresa a la que pertenece el producto.

3.2.2. La Selección del Objetivo, de la Teoría de la Oportunidad para delinquir:

A.- Introducción :

En la obra de Ezzat Fattah, “ comprensión de la victimación delictiva” y en los numerosos apuntes de victimología disponibles, nos encontramos con diversas autores, que sugieren diversas teorías (Lejeune, Wilkins, Clarke, Bennett, Fattah, Blazicek, , Sutherland,...), sobre la selección del objetivo por parte de los delincuentes. Los estudios son numerosos y nos encontramos con unos factores identificativos, que la mayor parte de los investigadores suelen agrupar de modo más o menos homogéneo.

Nosotros recogeremos solo los factores que consideremos más adecuados para la realización de nuestra investigación ; entre estos factores tenemos :

- * Proximidad.
- * Accesibilidad.
- * Atracción.
- * Maniobrabilidad del objetivo, (en este caso producto).
- * Grado de riesgo que representa para el delincuente el intento de apropiación del objetivo.

Estos factores están presentes en diversos modelos que se basan en la teoría de la oportunidad para delinquir de los diversos autores examinados.

En este sentido, es de todos sabido que las oportunidades para la victimación delictiva están estrechamente conectadas con las características de los objetivos potenciales (personas, domicilios, empresas). Y que además la ausencia de vigilantes competentes es un factor de oportunidad importante para varios tipos de victimación, lo que ello lleva a aumentar la facilidad con la cual el objetivo puede ser victimizado. Si además a ello unimos el que los objetivos que están disponibles son muy accesibles, pues da como resultado, el que tienen una mayor posibilidad de ser victimizados, en este caso hurtados.

B.- Factores identificativos de la selección de un objetivo :

A pesar de que ésta es una técnica, digamos, compendio de muchas que tienen que ver con la selección de un objetivo, y que ésta ha ido fundamentalmente enfocada al estudio de víctimas personales, no deja de ser empleada también en estudios sobre objetivos, entre los cuáles se encuentran bienes e instalaciones tales como gasolineras, farmacias, bancos, centros comerciales, etc. A través de la literatura criminológica existente, es sabido que muchos delincuentes eligen cuidadosamente a sus víctimas/objetivos, y que algunas son más vulnerables, más atractivas y fáciles de victimizar que otras. Aunque existen problemas y limitaciones en los estudios que se tienen sobre la selección de la víctima/objetivo, hemos procedido a examinar los factores que parecen jugar un papel importante en el proceso. Ahora bien, adaptándolos a nuestros objetivos específicos del estudio de las infracciones de hurto, por parte de los clientes del hipermercado. No todos los objetivos del ámbito de conocimiento del presunto delincuente son objetivos apropiados. El delincuente, cuando planifica el delito y cuando elige el objetivo, tiene dos preocupaciones primordiales: las posibilidades de éxito o de fallo al cumplir el objetivo delictivo y los riesgos y peligros que la propia situación delictiva origina. Para aumentar los riesgos al delincuente se suelen utilizar diferentes medidas de seguridad, para hacer que el objetivo no sea atractivo, poniéndoselo difícil a éste para que no consiga su propósito delictivo y aumentando las posibilidades de que éste sea retenido.

3.3. Marco normativo.

A. Introducción :

El desarrollo de nuestra investigación queda sujeto a una relación jurídica evidente, y que se encuentra dispuesta en la Ley Orgánica 10/ 1995 de 23 de Noviembre, y en la Ley 23/92 de 30 de julio. En estos marcos normativos, nos vamos a centrar y analizaremos en torno a la primera, algunos aspectos que consideramos de gran interés, tales como :

- a) Estudio del hurto, recogido en el Libro II, título XIII del Código Penal, y Libro III, título

II de dicho código.

b) las amenazas contra la administración de justicia, recogidas en el Libro II, título XX, del Código Penal.

c) la comparación entre el código penal anterior y el actual.

3.3.1. Código Penal.

3.3.2. Ley 23/1992, de 30 de julio, de seguridad privada.

Exposición de motivos de la Ley 23/92:

La existencia de los vigilantes de seguridad no puede ser cuestionada, toda vez que se trata de un medio de prevención del delito y contribuye, por tanto, al mantenimiento de la seguridad pública.

Capítulo IV : Especificación del problema: objetivos general y específico.

El problema objeto de estudio se especifica básicamente en el análisis de los siguientes objetivos, tanto del general como de los específicos, los cuáles serían:

4.1. Objetivo General:

Análisis descriptivo de las infracciones de hurto cometidas por clientes dentro de las zonas públicas, producidas en el Hipermercado Hiperdino, ubicado en el centro comercial La Ballena de Las Palmas de Gran Canaria, y, de las estrategias preventivas e interventivas adoptadas por la empresa, para la defensa de dichas infracciones.

4.2. Objetivos Específicos:

Para la consecución de los objetivos específicos, siempre nos referiremos, indistintamente, a infracciones de hurto detectados. Los objetivos específicos que nos hemos planteado son:

4.2.1. Análisis de la política de prevención realizada por la empresa.

4.2.2. Análisis de la política de intervención realizada por la empresa.

4.2.3. Cuantificar las infracciones sufridas, en lo que respecta a número, frecuencia, cuantía económica y tipo de artículos hurtados (características).

4.2.4. Descripción de las zonas de los hipermercados, donde se producen las infracciones de hurto.

4.2.5. Perfil del hurtador.

Capítulo V : Importancia y justificación científica de la investigación.

La importancia y justificación científica de nuestra investigación se debe, en primer lugar a la proliferación de Centros Comerciales en nuestra isla, los cuáles suelen incluir algún Hipermercado cómo el que es objeto de nuestro estudio, y en los cuáles se produce una afluencia de personas considerable.

En segundo lugar entendemos que esta investigación tiene una apreciable importancia, en tanto en cuanto nos va a servir de piedra de toque para reflexionar y darle la importancia que se merece a la posibilidad de establecer en el futuro programas de prevención, y de intervención, ya no sólo de hurtos en este tipo de instalaciones, sino también de programas de prevención e intervención ante cualquier posible incidencia considerada como desviada que pudiera producirse, y en donde se hace necesaria la configuración de unos servicios de seguridad en absoluto represivos, en donde la capacidad de diálogo y de convencimiento sea el instrumento a utilizar, por encima del empleo de la fuerza física, pero que sin lugar a dudas sean paliativas a la hora de intervenir, y esto es posible con el estudio científico, tanto de la delincuencia, como de la prevención de ésta.

Es por ello por lo que creemos, que esta aproximación a ésta realidad objeto de estudio podría constituir un primer acercamiento que nos sirva como base para estudiarla desde la propia Criminología, para en el futuro plantearnos desde nuestra disciplina metas más ambiciosas.

El estudio científico se hace necesario para la consecución no sólo de unos servicios de seguridad aceptable, sino para conseguir incorporar la gestión en prevención, dentro de la gestión empresarial.

Capítulo VI.- Descripción esquemática de las conclusiones.

6.1.- Introducción :

A continuación se expondrán algunas de las conclusiones derivadas del estudio realizado. Sirviendo de avance las siguientes conclusiones :

Se demuestra en primer lugar una falta de dedicación de los responsables de la seguridad, de un factor tan importante como es el del seguimiento puntual de la evolución de las infracciones de hurtos existentes.

Lo que con un consecuente Plan de Seguridad, en lo relativo a la prevención e intervención, aplicando los fundamentos de la gestión empresarial a la función de seguridad y protección del patrimonio, lograríamos unos niveles más destacados, tanto desde el punto de vista financiero, como del prestigio de la entidad y por supuesto del de la seguridad.

La existencia de un campo oscuro en torno a las infracciones de hurto detectadas, debido a la deficiente sistematización de los datos aportados en los partes de incidencias realizados. Si hacemos un intento de valoración de los hurtos reales producidos en el hiperdino del centro comercial La Ballena, se nos antoja que el campo oscuro se amplía de una manera muy notable. Pudiendo tener una dimensión tal, que se escapa a lo imaginable por parte de la empresa. Es por ello preciso plantearse la planificación, el diseño y la gestión de la política preventiva e interventiva de la empresa, para la defensa, ante las infracciones de hurto. Esta política ha de ser planteada desde una perspectiva más global, con el conocimiento científico de la realidad delictiva de nuestros días, y más próxima a los planteamientos del negocio y, por tanto, más involucrada en la estrategia general de la empresa.

6.2. El papel del criminólogo.

Queda manifiesto, a través de esta investigación, que el papel del criminólogo se muestra interesante y necesario, en el sentido de que dota, a la prevención e intervención sobre determinadas conductas, de un pluralismo metodológico, y una visión en cuanto a la prevención, eficaz ; que cerca de lo inimaginable, pueda aportar no solo beneficios económicos a una empresa, sino también un sentido de profesionalidad verificable. El criminólogo ya no sólo describe una realidad, sino que pone su filosofía profesional al servicio de la prevención y la intervención, y de esta manera poder tener un control más racional y científico del fenómeno investigado. El criminólogo ha de proporcionar conocimientos que permitan estrategias racionales y efectivas para hacer frente a los problemas de la desviación, sin tener que acudir al empleo de otras instancias oficiales. Las estadísticas oficiales, en cuanto a la detección de infracciones de hurto, la contempla desde un punto de vista crítico ; en tanto en cuanto, la cifra oscura se nos antoja desmesurada en esta investigación. El papel del criminólogo en este tipo de instalaciones puede dotar a las empresas de una mayor eficacia en cuanto a la tarea preventiva, al margen, de lo que hoy en día conocemos como, seguridad privada. Aplicando los fundamentos criminológicos a los fundamentos de la gestión empresarial, y ya no sólo para prevenir e intervenir en el tipo de infracciones investigadas, sino también en otra tipo de conductas consideradas desviadas. La prevención específica y directa de comisión de actos delictivos e intervención directa, inmediata y paliativa en lugares y recintos concretos, los hace especialmente adecuados para criminólogos.

Los cometidos del criminólogo no paran aquí, y es de esperar que en el futuro, asuman funciones que en otros países desarrollan tan magníficamente.

FENOMENOLOGÍA DEL ATENTADO TERRORISTA⁴

ANÁLISIS DESCRIPTIVO, A TRAVÉS DE LOS MASS MEDIA, DE LOS ATENTADOS PERPETRADOS POR LA ORGANIZACIÓN ARMADA “EUSKADI TA ASKATASUNA”, E.T.A., DESDE EL AÑO 1994 HASTA LA DECLARACIÓN DE TREGUA DE 1998.

Félix Ríos Abreu

Importancia científico – teórica de la investigación

Los sondeos sobre inseguridad ciudadana, indican sin lugar a dudas, una profunda preocupación por el terrorismo y la situación en Euskadi, así como también lo verifican, los medios de comunicación, llegando en la actualidad a un momento que profesionales, políticos, periodistas, y ciudadanos en general, suelen calificar de muy importante para el destino del País Vasco y de España.

En el pasado reciente de España observamos, que a menudo hemos atendido a la lucha contra el terrorismo de manera represiva; sin embargo en los últimos años parece que gracias a los diferentes servicios de seguridad e interior, la forma de combate se ha tecnificado con la utilización de gabinetes técnico-científicos (analistas, en palabras del actual ministro del interior), donde la presencia de un criminólogo se hace cada vez más apremiante; pues a diferencia de nuestros vecinos europeos o canadienses, en donde el criminólogo suele ser el coordinador y director de los

⁴ Resumen Tesina Licenciatura

grupos de analistas interdisciplinarios que estudian desde un punto de vista científico la criminogénesis y evolución de las organizaciones criminales de este tipo; en nuestro país aún no gozamos de esa consideración en materia facultativa-policial. Esta investigación es una promesa hacia esa visión, una visión de lucha científica y efectiva contra el fenómeno más preocupante actualmente en la sociedad española; una lucha donde criminólogos desde las fuerzas de seguridad e interior, desde la mediación y desde la alternativa pacífica de la posición abertzale, tienen no sólo una obligación y promesa profesional, sino también un deber ético para con todas las víctimas que han quedado a un lado y otro del camino.

El análisis criminológico, es aún un desconocido dentro de un desarrollo total en el estudio del fenómeno terrorista, y más aún en el de los atentados. La criminología ha de plantearse interminables preguntas dentro de este maremágnum sociopolítico, hasta llegar incluso a cuestionarse el análisis de la variación fenomenológica de dichos atentados, la influencia o no de la política de dispersión llevada a cabo por el gobierno sobre estos, el papel inhibitor o multiplicador de atentados que pudiese tener el terrorismo de estado, y toda una infinidad de variables que en esta y/o en próximas investigaciones criminológicas, deben de ser tenidas en cuenta. Dicho análisis, por supuesto, debe utilizar como fuente de información los Mass media, y en especial el periódico, por dos razones fundamentales: la primera, reside en el fuerte papel que la prensa (como ya se comentó en el punto 1) juega en la guerra del Estado contra E.T.A.; y en segundo lugar, por la baja cifra oscura que el atentado puede tener, debido precisamente a que lo que la banda busca con él es la noticia, y con ella el terror.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

A partir de lo expuesto en los capítulos anteriores, son objetivos generales y específicos de esta investigación:

Objetivo general:

- *Análisis descriptivo, a través de los Mass media, de la fenomenología de los atentados perpetrados por la organización armada "Euskadi ta Askatasuna", E.T.A., desde el año 1994 hasta la declaración de tregua de 1998.*

Objetivos específicos:

1º- Conocer las características genéricas de la fenomenología de los atentados perpetrados por la organización armada ETA.

2ª- Conocer la fenomenología de la situación precriminal de los atentados.

3ª- Conocer la fenomenología de la situación específica (escenario) en los atentados.

4ª- Conocer la fenomenología de los hechos en los atentados.

Así pues y como se muestra más adelante en el marco teórico criminológico de la tesina, estudiaremos una serie de rasgos generales y tres variables criminodiagnósticas, estructuradas y adecuadas al objeto de estudio planteado, la fenomenología descriptiva del atentado terrorista.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EN LAS OPERACIONES BÁSICAS.

Explicación

La metodología escogida para esta investigación ha tenido que ser enfocada hacia los objetivos que persigue así como también, adecuarse a su objeto de estudio, el atentado terrorista.

Tras un análisis profundo sobre las técnicas de investigación de atentados terroristas, a través de la bibliografía consultada en la preparación de la tesina, puede decirse que cuando tiene lugar una acción criminal de estas características, el aparato policial-investigatorio activa una serie de procedimientos que se caracterizan por la confidencialidad de las investigaciones. Por ello, sería imposible realizar una investigación criminológica teniendo como fuentes de datos las mismas. En cambio, los cuerpos y fuerzas de seguridad interactúan con los medios de comunicación de masas, con intención de permitir el libre ejercicio del derecho a la información que todo ciudadano posee constitucionalmente al mismo tiempo que permite que las labores de difusión de posibles sospechosos, puedan expandirse por las ondas y soportes físicos hasta los oídos de todos los ciudadanos, lo cual aumenta las posibilidades de identificación y captura de los integrantes de un comando. Es entonces cuando el mensaje llega al ciudadano de a pié, que aunque obtendrá datos muy genéricos y temporales sobre los hechos, conocerá los aspectos principales de lo que ocurrió según las hipótesis que baraja la policía. La cosa cambia cuando el medio de comunicación tiene la oportunidad de utilizar alguna fuente interna de información que le suministre datos más precisos que los del resto de sus competidores. Sin intención de legitimar estas fuentes o deslegitimarlas, obviaremos el hecho de que esto ocurre, y a partir de todo lo anteriormente expuesto, admitiremos que para el investigador la fuente más inmediata de que dispone para abordar el atentado terrorista, es a priori los Mass media.

Por ello para el presente estudio se ha optado por la revisión documental, de los datos de prensa aparecidos en los rotatorios EL PAÍS, EL MUNDO y ABC, para completar posteriormente un instrumento, la hoja de registro de datos, donde se articulan todas las variables e indicadores que se han considerado en el modelo de análisis de la tesina. Posteriormente, se tabularán dichos datos a través de soportes informáticos, para obtener en los cruces de variables toda una serie de datos cuantitativos (porcentajes, frecuencias, etc....), que además se enriquecen con comentarios de carácter cualitativo, atentado por atentado y en suma, gracias a las aportaciones teóricas, empíricas y de índole genérica que la bibliografía de esta tesina puede proporcionar al posterior trabajo de gabinete.

Fases en la revisión documental.

Como ya se reflejó en su debida ocasión junto a la primera entrega del proyecto y en la explicación al modelo de análisis, el estudio abordará un análisis de la fenomenología de los atentados terroristas de alta intensidad, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 4 de septiembre de 1998. Para ello se siguen las siguientes fases en la revisión documental de los tres periódicos anteriormente mencionados:

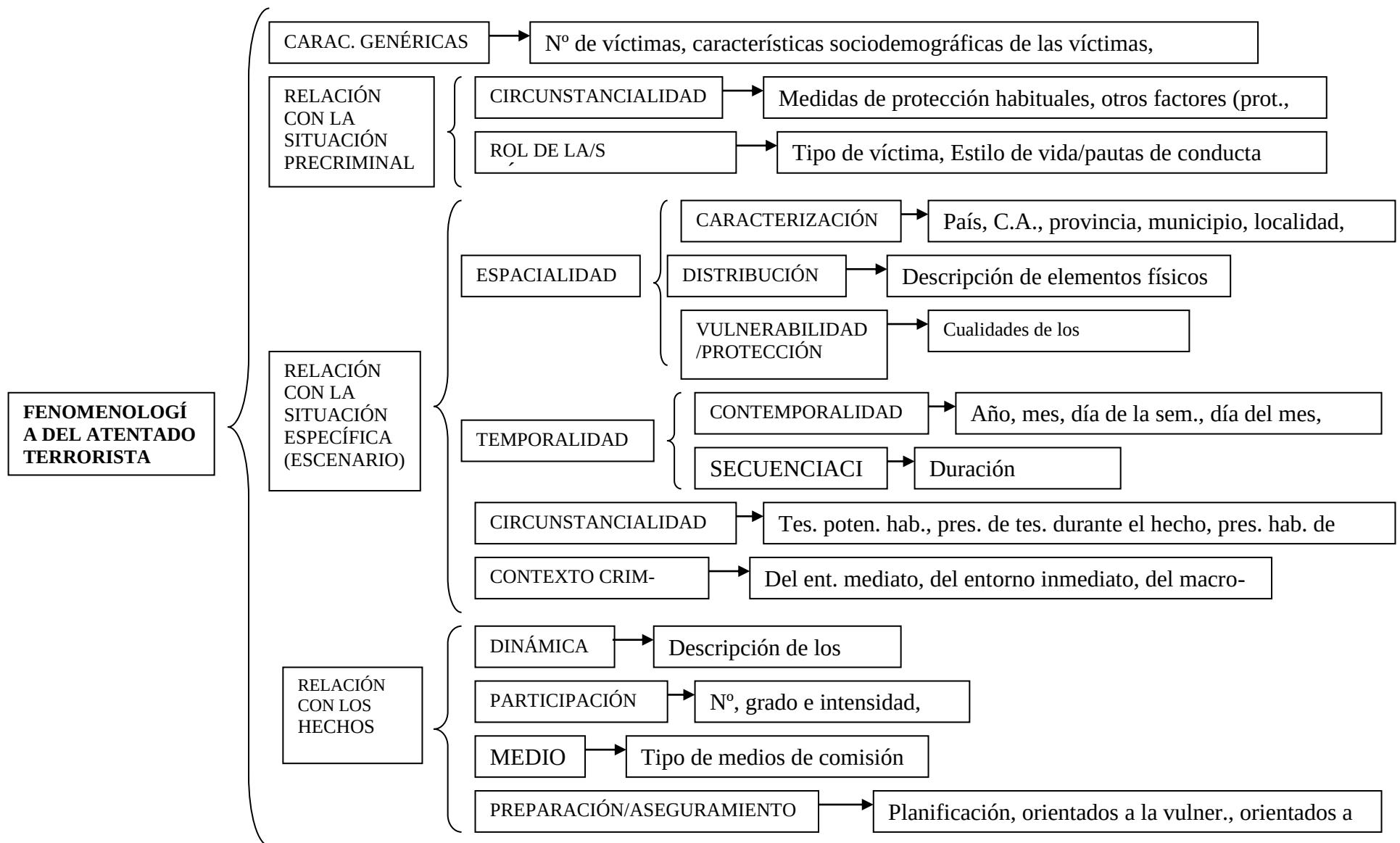
- 1. Revisión documental del anuario de EL PAÍS o EL MUNDO, extrayendo año por año aquellos titulares en las secciones pertinentes, que resalten alguna actividad relacionada con el atentado terrorista de ETA.*
- 2. Revisión posterior de las fechas anteriormente extraídas, comprobando si se trata de atentados de alta o baja intensidad, y si se tratase de los segundos descartando la noticia.*
- 3. Revisión documental para relleno de la hoja de recogida de datos del instrumento, tanto en el periódico indicado por el anuario como de los otros dos.*
- 4. Revisión de control, de los periódicos posteriores (hasta tres días después) a la publicación del hecho, por si se hallarán otros datos de interés para el instrumento.*

Tras la realización del pretest, se comprobó la eficacia del instrumento de análisis, realizando con posterioridad los cambios y correcciones pertinentes en la misma. Además, dicho pretest proporcionó la conclusión, de que normalmente el relato de los hechos en el atentado terrorista, suele ser el mismo (en esencia) independientemente de cualquiera de los tres periódicos de que se trate, no existiendo contradicciones aunque sí, complementariedad de información entre los mismos. Por lo tanto, es evidente el hecho de que la extensa hoja de recogida de datos, puede ser completada en combinación con los datos de los tres periódicos al mismo tiempo, resaltando en la hoja de recogida si se produjera alguna contradicción entre datos, y optando por la versión más acorde con la mayoría de los periódicos (dos frente a uno) u omitiendo el dato en el caso de tres versiones diferentes.

EXPOSICIÓN DEL MODELO DE ANÁLISIS.

Una vez explicadas las variables, indicadores y categorías de respuesta que pudiesen resultar confusas para la comprensión del estudio, pasamos a articularlas en su forma final de modelo de análisis:

MODELO DE



DEFINICIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE ATENTADO TERRORISTA.

Para poder entender el análisis efectuado en este estudio, es preciso definir antes las que hemos llamado *tipologías de atentado terrorista*, las cuales han supuesto un método efectivo para describir más adelante la fenomenología de los atentados en sus distintas dimensiones (características genéricas, situación precriminal, escenario y el hecho criminal). Las mismas han sido conferidas en función del medio utilizado, como ya hemos señalado en el apartado “a” de la introducción inicial, y hemos decidido conceptualizarlas de la siguiente manera:

- a. Atentados mediante **disparo a corta distancia**: Al igual que la definición operativa de la variable de mismo nombre explicada en el capítulo dedicado al marco teórico, se trata de un disparo efectuado con una arma corta o larga (excluyendo lanzacohetes y similares), a una distancia de 0 a 10 metros.
- b. Atentados mediante **disparo a larga distancia**: Disparo con una arma corta o larga (excluyendo lanzacohetes y similares), a una distancia de entre 11 y 1000 metros.
- c. Atentados mediante **artefacto en vehículo de la víctima**: Incluye los atentados mediante bomba lapa y bomba camuflada dentro del vehículo de la víctima o del usado acostumbradamente por ésta.
- d. Atentados mediante **artefacto contra blanco móvil**: Se trata de aquellos atentados efectuados mediante bomba camuflada, principalmente en un vehículo estacionado, que accionada permite alcanzar con la onda expansiva a un blanco en movimiento (un vehículo oficial, un sujeto que camina, etc.).
- e. Atentado mediante **artefacto contra edificación**: Engloba al resto de las utilizaciones de la bomba camuflada, principalmente los atentados a edificios oficiales como casas-cuartel, sedes políticas, centros comerciales, etc.
- f. Atentado con **paquete - bomba**: Se trata de aquellos realizados mediante el uso de paquetes o cartas postales, al igual que la variable del mismo nombre explicada en el marco teórico.
- g. Atentado mediante **lanzacohetes contra edificación**: Se trata de la utilización de dicho medio (también llamado lanzagranadas) para atentar principalmente contra edificios oficiales y casas-cuartel.

CONCLUSIONES.

En este capítulo resumiremos de forma esquemática cuáles han sido las conclusiones a las que llevan los resultados expuestos en la fase empírica

de la tesina. En primer lugar se ofrecen una serie de conclusiones a nivel de datos generales, para luego contestando a los objetivos específicos, quede alcanzado el objetivo general.

Conclusiones a nivel de los datos generales.

- Los atentados terroristas presentan una fenomenología propia, que los diferencia de cualquier otra forma de manifestación criminal.
- La fenomenología, presenta distintas características diagnóstico-descriptivas, en función de aspectos generales, de la situación precriminal, de la situación específica (escenario) y del hecho criminal en sí (ver puntos 2, 3 y 4).
- Pueden establecerse tipologías de atentados en función de los medios utilizados para su comisión y de las similitudes en las características de la situación precriminal, el escenario y el hecho.
- A nivel integral, puede asegurarse que el volumen de víctimas buscadas en cada tipología de atentado, es distinto debido a la naturaleza de los medios empleados y al perfil de víctima deseado por la organización: Así en el atentado mediante disparo a corta distancia, el paquete bomba y en el artefacto en el vehículo de la víctima, ésta suele ser única; en el artefacto contra edificación y el lanzacohetes, múltiple (principal o asumida), y en el artefacto contra blanco móvil, puede ser de ambos tipos.
- En cuanto a la cantidad de atentados en función de la variable tiempo, nos encontramos con que cada año presenta diferencias, registrándose 15 acciones en el '94 y el '95, 26 en el '96, 34 en el '97 y 9 en el '98; así como una distinta distribución por tipologías dentro de cada año (ver parte empírica).
- También existe una diferencia cuantitativa entre las dos etapas de distinto gobierno abarcadas en los cinco años de estudio, registrándose mayor número de atentados en la etapa popular (67 acciones), frente a la etapa socialista (32).
- Existen tipologías de atentados que suelen ejecutarse más frecuentemente: como el disparo a corta distancia o el artefacto contra edificación (29 acciones cada una en los cinco años), mientras que el resto suelen utilizarse menos, como el artefacto en el vehículo de la víctima (13 acciones), el artefacto contra blanco móvil y el lanzacohetes (10 y 11 respectivamente), y los menos frecuentes el paquete bomba y el disparo a larga distancia (6 y 1 acción).
- El perfil sociodemográfico de las distintas víctimas no presenta características comunes salvo en el caso de víctimas principales y

asumidas, en que se constata que determinados grupos profesionales (militares, miembros de la FFCCS y funcionarios de prisiones) y cargos políticos (concejales principalmente), son más habitualmente afectados en este tipo de acciones.

- El perfil sociodemográfico también varía temporalmente, apareciendo una mayor cantidad y frecuencia de víctimas militares o policías en los años '94, '95 y '96; y de ediles, en el '97 y en el '98.
- El resultado del atentado varía también en función de la tipología empleada, siendo más efectivos los atentados dirigidos contra víctimas principales, en los que se utiliza el disparo a corta distancia, el artefacto en el vehículo de la víctima y en menor medida, el artefacto contra blanco móvil.

Conclusiones en relación a la fenomenología de la situación precriminal.

- Las medidas de seguridad son una circunstancia protectora para la víctima, pero sólo cuando se combinan una variedad de ellas de distinto carácter, pues el terrorista adapta su sistema de ejecución a aquellas. Dicha combinación debe incluir: medidas de protección (por parte de terceros), medidas de autoprotección (por parte de la propia víctima) e información sobre el perfil y modus operandi del comando que actúa en la zona.
- El factor suerte aparece en algunos casos como circunstancia protectora de la víctima y en otros como vulnerador. Se trata de un factor incontrolable desde un punto de vista preventivo.
- El rol de la víctima también depende del tipo de atentado y viceversa. Así los métodos de disparo a corta distancia, artefacto en el vehículo de la víctima y el artefacto contra blanco móvil, se dirigen a víctimas principales, mientras que el resto lo hacen hacia asumidas o circunstanciales.
- La rutina habitual en su vida laboral y social (seguir las mismas rutas de traslado, mantener unos horarios constantes, acudir a los mismos lugares, etc.), juega un papel vulnerador en el rol de la víctima, pasando éstos a convertirse en elementos de planificación orientados a su vulnerabilidad visible en la ejecución del hecho.

Conclusiones en relación a la fenomenología de la situación específica (escenario).

- Existen comunidades autonómicas y provincias, que son más a menudo que otras caracterizadas por ser escenario de una acción terrorista. Así a nivel de comunidad autonómica, las más afectadas fueron: País Vasco

(42 acciones), Andalucía (19), Madrid (14), Navarra (7) y Cataluña (6); y a nivel de provincias dentro de Euskadi; la más afectada fue Guipúzcoa (con 21 acciones), seguida de Vizcaya (con 17) y la menos afectada Álava (sólo 4).

- También la predilección por determinados métodos de atentados en función del lugar donde se cometan, suele estar presente. Así, en Euskadi suele ser más común la utilización del disparo a corta distancia, los lanzacohetes contra edificación, y el artefacto en el coche de la víctima, mientras que en otros lugares de España (Madrid y las costas mediterráneas y cantábricas), se usan más a menudo los artefactos contra blanco móvil o el artefacto contra edificación.
- También atendiendo a la espacialidad del escenario, existen lugares físicos inmediatos en los que es más habitual que se ejecuten determinadas tipologías de acciones terroristas como: el portal de casa, el coche, y los locales de ocio. Por ello las medidas de autoprotección y protección deben de extremarse en esos lugares y momentos.
- La distribución del escenario, a menudo presenta características vulneradoras para la víctima como: distracción, punto de paso obligado en su ruta, ausencia de testigos para colocar un artefacto, etc.; que son aprovechadas por el terrorista para ejecutar su acción.
- La temporalidad es un factor variable en este tipo de manifestación criminal, eligiéndose determinadas fechas como: fiestas, tensos momentos políticos y/o la reacción a un golpe previo contra la banda. Y por otro lado, determinadas horas en combinación con la espacialidad como: calles desiertas a altas horas de la madrugada o el portal de casa a la hora de salir o llegar de trabajar.
- La secuenciación también varía dependiendo de la tipología de atentado, pudiendo calcularse de manera aproximada tan sólo en el caso del atentado mediante disparo a corta distancia, en el que todo sucede en menos de un minuto.
- La presencia de testigos, también depende de la tipología de atentado, siendo especialmente útiles para la reconstrucción de los hechos en el atentado mediante disparo a corta distancia.
- Todos los métodos utilizados por los terroristas en las distintas tipologías, son potencialmente peligrosos para otras víctimas distintas a la principal (si la hubiera), debido a la naturaleza explosiva de los medios utilizados (incluido el cochebomba que cubre la huida en los casos de disparo a corta distancia).
- El contexto crimino – victimal, presenta circunstancias en los tres entornos, que suelen repetirse en los distintos atentados, que incluyen:

que el comando cuente con información o infraestructura importante en la zona, que la acción sea un contraataque a una operación policial anterior, y/o conflictos a nivel político – criminal (discusión de políticas de dispersión, elecciones, apertura de frentes de lucha, etc.).

Conclusiones en relación a la fenomenología de los hechos.

- La dinámica presenta diferencias a nivel de la descripción de los hechos en las diferentes tipologías de acción, ofreciendo detalles a tener en cuenta para futuros planes preventivos e interventivos.
- El número y cometido de terroristas, varía en función de la operación en concreto, además de la tipología de que se trate. Así, en el atentado mediante disparo a corta distancia suelen participar tres (uno dispara, otro cubre y otro espera en el coche de huida), y en el resto de las tipologías tan sólo puede precisarse que al menos es necesario un terrorista.
- El material utilizado en las acciones varía en función del medio elegido para atentar, siendo necesario como material mínimo, tan sólo un hombre y un arma⁵.
- En las distintas acciones pueden deducirse distintos elementos de planificación y aseguramiento por parte del terrorista, orientados bien a la vulnerabilidad de la víctima, bien a la protección del terrorista, destacando: conocer la rutina de la víctima, sus medidas de protección, el reconocimiento del lugar del atentado, la velocidad y espectacularidad en la acción, el actuar a distancia para evitar riesgos, y el uso de explosiones para cubrir la huida.
- Por ello puede concluirse que los atentados no son una manifestación criminal explosiva y poco preparada, muy por el contrario precisan de gran cantidad de información e incluso ensayos, de diferentes víctimas y operaciones posibles, que llegado el momento presentan un abanico de objetivos para la organización, que puede realizar un proceso de selección o eliminación acorde con el perfil de víctima o espectacularidad buscadas en el atentado.

PROPUESTAS PRÁCTICAS

Propuestas sobre la teórica (investigación).

Este estudio representa una primera aproximación a la investigación del atentado terrorista en su vertiente fenomenológica. Del mismo modo tal

⁵ Algunos autores añaden un coche.

vez demuestre la utilidad del diagnóstico de la acción criminal, para la posterior confección de planes de prevención e intervención. Pensemos que de cada diferente manifestación del crimen, puede articularse una investigación dentro de unos marcos y modelos teóricos que nos desplace desde el qué (tipo de delito), al cómo (de que forma se manifiesta). Esto tiene la ventaja de servir de base para todo tipo de planes y medidas, desde aquellas a nivel clínico como los planes de seguridad, hasta aquellas a nivel macro, englobadas dentro de la política criminal (desarrollo de textos legales, decisiones políticas, etc.).

Sin embargo, y centrados en el terrorismo, sabemos que gran parte de la información que se extrae de este ámbito, esta clasificada como materia reservada. De ahí, la necesidad de inscribir criminólogos dentro de los diferentes organismos de seguridad e interior en los distintos departamentos adecuados; cuya misión, sería más que copiosa, si tan sólo tuviesen que elaborar estudios e investigaciones en esta materia. Además podrían utilizarse como técnicos de formación para la intervención y prevención, asesores de gabinetes de crisis, miembros de equipos interdisciplinarios de analistas que sigan las actividades de determinados comandos (como ya ocurre en muchos países), etc.

Por lo tanto, se evidencia la necesidad de personal formado y especializado en materia diagnóstica, para el estudio de una amplia gama de fenómenos criminales, perfil profesional que no ofrece ninguna carrera de manera íntegra (sí en cuanto a autodidactas), pues el problema criminal es un problema multidisciplinar, con múltiples afectaciones en distintos planos, y tan sólo el criminólogo ofrece una formación completa en todos esos aspectos.

Propuestas sobre la práctica (intervención).

En el apartado anterior hemos conocido las propuestas de investigación, pero sabemos que la investigación gana su utilidad de manera completa cuando se engarza con la práctica; esto es, la teórica orienta la práctica, y las experiencias prácticas orientan hacia donde debe de focalizarse la teórica.

Basados en ello, y a partir de los resultados observados en la investigación, hemos conseguido confeccionar una serie de recomendaciones para la actuación ante atentados terroristas. Estas recomendaciones tiene su por qué, en las variables observadas en el estudio, y en el resultado de las

distintas acciones en función de las combinaciones que de estas se establecían.

Las mismas tendrían su aplicación en el campo real, si pudiesen ser estudiadas por técnicos en seguridad que tengan experiencia en el campo de la profilaxis terrorista. Una vez contrastadas, podrían servir de base para la formación de personal de seguridad (pública y privada) para la prevención e intervención frente al atentado terrorista.

Al mismo tiempo. El criminólogo especializado en mediación podría especializarse precisamente en la mediación a nivel político-criminal, cuando un proceso de paz se encuentre abierto, no sólo a nivel de formaciones políticas o grupos de presión social, si a nivel de barrio estabilizando los conflictos que pudiesen darse entre los grupos vecinales diferenciados.

Propuestas para la prevención (medidas de protección y autoprotección).

Se enumeran a continuación un conjunto de premisas útiles, que pueden ser empleadas para reducir en la mayor proporción posible las posibilidades de éxito de un atentado terrorista. Para ello se dividen en dos vertientes: por un lado las que puede tomar la propia víctima potencial, y por otro las que son exclusivas del equipo de seguridad que pueda tener a su cargo la protección de aquella.

Medidas de autoprotección.

- a. Procure variar siempre los horarios de salida y llegada, tanto a casa como al trabajo.
- b. Elija rutas alternativas a las habituales para sus trayectos diarios.
- c. Ponga especial precaución a la salida y entrada al coche, absteniéndose de subir cuando vea sujetos sospechosos cercanos.
- d. También ponga especial precaución en el momento de entrar o salir del portal de casa, y en sus inmediaciones.
- e. En locales públicos intente ir siempre acompañado y sitúese de cara a la puerta; de tal modo que pueda ver a quien entra, pero que no se le vea a usted desde fuera.
- f. Mire siempre los bajos del coche al salir de casa o del trabajo, y examine las puertas, absteniéndose de abrirlas si las nota

forzadas⁶. Una vez dentro, antes de sentarse y arrancar mire bajo los asientos. Ante cualquier duda no use el coche y avise a la policía.

- g. No utilice armas de fuego, si no está entrenado y autorizado para su uso.
- h. Nunca reconozca públicamente el que no lleva armas o que no hace uso de escolta.
- i. Manténgase informado sobre las actividades de los comandos que pudiesen operar en su zona, en cuanto al número de miembros que suelen actuar y/o sus descripciones físicas.
- j. Sospeche de cartas o envíos que lleven más franqueo del necesario, o no lo lleven, así como si no tienen remitente. Avise a la policía si detecta al trasluz, alguna forma de cordón o cable en el interior.

2.1.2 Medidas de protección.

Además de las referidas a la autoprotección, son importantes los siguientes detalles:

- a. Mantener un contacto constante con la persona protegida (radio, teléfono móvil, etc.).
- b. En los desplazamientos prestar especial atención a los vehículos y obstáculos que puedan entorpecer la marcha (coches en esquinas, glorietas, semáforos, doble fila, cables que atraviesan la calzada, etc.), evitando pasar junto a éstos si los hubiera.
- c. Si es necesario recorra la ruta a seguir ese día, tiempo antes del desplazamiento con la persona protegida, variándola al menor signo de sospecha.
- d. Los coches de escolta deberían de ser de igual modelo al que lleva a la persona protegida, y ésta debe de entrar en el coche dentro de un garaje y fuera de la vista pública.
- e. Los coches de escolta, podrían variar su posición con respecto al coche escoltado durante el recorrido, de tal manera que fuese difícil saber en cual está la persona protegida.
- f. En el caso de casa-cuarteles y edificios oficiales, debería de contarse con un perímetro de seguridad entre el edificio y la vía de acceso público que evite colocación de artefactos junto a coches y/o edificios.

⁶ Un método efectivo utilizado por los militares en el Ulster, solía ser colocar cinta adhesiva en la ranura de la puerta al cerrar el coche para detectar luego si había sido abierta.

- g. En el mismo caso, deben de inspeccionarse en patrullas regulares, las inmediaciones de hasta 1 Km. de radio con centro en el edificio, en las que se hallen lugares de fácil acceso (casas en construcción, campos, etc.), en especial si tienen una visión despejada del edificio, y/o elevada sobre el terreno. Estas patrullas deben de incrementarse a partir del mediodía, y estar especialmente alerta con sujetos o vehículos sospechosos, así como basura y otros lugares que puedan servir de escondite (matorrales, etc.), examinándolos con precaución pues pudiesen contener una trampa explosiva junto a material lanzagranadas.
- h. En lo posible debería de utilizarse un distorsionador de ondas en el convoy de vehículos.
- i. Cualquier cambio en el personal ajeno a la base, que habitualmente entra y sale de un cuartel debe de corroborarse telefónicamente horas antes de la llegada al recinto⁷.

Propuestas para la intervención.

Para la intervención, una vez tiene lugar un atentado o el aviso de colocación de una bomba, pueden tomarse algunas de las siguientes medidas.

- a. En un aviso de bomba, los equipos de artificieros deberían de examinar en primer lugar papeleras y escondites en los cuartos de baño y zonas de entrada y salida, tanto de la planta baja como de las demás si las hubiera.
- b. Tras un atentado mediante disparo a corta distancia o bomba al paso, rastrear el área circundante a 1 Km. del lugar del atentado a la búsqueda del coche de huida. Éste muy probablemente se encuentre mal estacionado y contenga una bomba explosiva.

BIBLIOGRAFÍA:

• LIBROS E INFORMES:

ALONSO FERNÁNDEZ, F.: *Psicología del terrorismo*. Ed. Salvat. Barcelona, 1988.

ANTOLÍN, Matías: *Soares Gamboa; agur ETA*. Ed. Temas de Hoy. ; Madrid, 1997.

BAEZA L., Álvaro: *ETA nació en un seminario*. Ed. ALB PRESS ABL. Madrid, 1996.

⁷ Esto pudo evitar la entrada de un camión de reparto del pan al cuartel de Araca con dos bombas en el interior. Ver periódicos del 7 de mayo de 1997.

BAEZA L., Álvaro: *GAL; crimen de estado*. Ed. ALB PRESS ABL. Madrid, 1997.

BRUNO, Francesco y MARULLO, Franco: *Tipología degli eventi di terrorismo*. Ed. Giuffrè. Milano, 1988.

CESID: *Terrorismo*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1979.

DISPOT, Laurent.: *La machine á Terreur*. Ed. Bernard Grasset. París, 1978.

DSE: *Plan ZEN (Zona Especial del Norte)*. Ministerio del Interior. Madrid, 1983.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Carlos: *Análisis del acto terrorista*. RPE, N239, Madrid, 1982

FERNÁNDEZ DÍAZ, José y MOYA LUVENDO, Mauricio: *Técnicas de Investigación. Actuación policial en relación con la actividad terrorista*. Ed. Dirección General de la Policía. Madrid, 1991.

FERNÁNDEZ, J.F.: *Criminología del terrorismo*. RPE, N229, Madrid, 1981.

GARCÍA SAN PEDRO, José: *Terrorismo: Aspectos criminológicos y legales*. Centro de Estudios Judiciales. Ministerio de Justicia. Madrid, 1993.

HARDMAN, Frederick: *La guerra carlista vista por un inglés*. Ed. Taurus. Madrid, 1967.

HERRERO HERRERO, Cesar: *Terrorismo; ubicación criminológica*. RCP, N1, Madrid, 1987.

IBARRA GUEL, Pedro: *La evolución estratégica de E.T.A.* Ed. Kriseliu. Donostia, 1989.

JENKINS, Brien M.: *Il terrorismo internazionale: una rassegna*. Ed. Giuffrè. Milano, 1988.

JUARISTI, Jon: *El bucle melancólico*. Ed. Espasa. Madrid, 1997.

JUARISTI, Jon: *Sacra Némesis*. Ed. Espasa. Madrid, 1999.

LAMARCA PÉREZ, Carmen: *Tratamiento jurídico del terrorismo*. CPMJ. Madrid, 1985.

LÓPEZ, A: *Las armas de ETA. Historia del armamento de ETA*. RA- N57, Madrid, 1987.

MONTESINOS ESPÉS, David: *Manual teórico del escolta de seguridad privada*. Ed. Alas. Barcelona, 1997.

MUÑOZ ALONSO, Alejandro: *El terrorismo en España*. Ed. Planeta. Barcelona, 1982.

PÉREZ ABELLÁN, Francisco: *Crónica de la España Negra*. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1997

PONTARA, Giulano: *Violenza e terrorismo. Il problema della definizione e della giustificazione*. Ed. Franco Angeli. Milano, 1979.

POZAS, Alberto: *Las Conversaciones secretas Gobierno-ETA*. Ed. B. Barcelona, 1992.

RAPPORT, David C.: *La moral del terrorismo*. Ed. Ariel. Barcelona, 1985.

RIPLEY, Tim: *Fuerzas de seguridad en Irlanda del norte*. Madrid, 1993.

RUEDA y PRADAS, Fernando y Elena: *Espías*. Ed. Temas de hoy. Madrid, 1995.

SARMIENTO DE MARÍN Y DE LEÓN, Juan: *Apuntes de Praxiología Criminal – I*. ESCCRI. Las Palmas, 1995.

SARMIENTO DE MARIN Y DE LEÓN, Juan.: *Fichas y Esquemas de Criminodiagnóstico*. ESCCRI. Las Palmas, 1995.

UNZUETA, Patxo: *Los nietos de la ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco*. Ed. El País/Aguilar. Madrid, 1988.

VARIOS AUTORES: *Plan (ZEN)*. Ministerio del Interior. Madrid, 1983.

WIEVIORKA, Michel: *El terrorismo: La violencia política en el mundo*. Ed Plaza y Janes. Barcelona, 1991. ha estudiado esta inversión en varios grupos como Brigadas Rojas o E.T.A.

WILKINSON, Paul: *Il terrorismo e la pace*. Ed. Giuffrè. Milano, 1988.

- PRENSA ESCRITA:

VARIOS AUTORES: *Diario ABC*, Madrid.

VARIOS AUTORES: *Diario EGIN*, Euskadi.

VARIOS AUTORES: *Diario El Mundo*, Madrid.

VARIOS AUTORES: *Diario El país*, Madrid.

- VIDEOS, DOCUMENTALES, ETC.

ANTENA 3TV: *Carrero Blanco: Un caso cerrado*. Madrid, 1998.

ANTENA 3TV: *Espías en la sombra*. Madrid, 1998.

ANTENA 3TV: *ETA; Finanzas de ETA*. Madrid, 1998.

ANTENA 3TV: *ETA; Objetivo Madrid*. Madrid, 1998.

ANTENA 3TV: *ETA; Tela de araña*. Madrid, 1998.

- PÁGINAS WEB DE INTERÉS:

Asociación de víctimas del terrorismo: WWW.ATV.ES.

Ertzaintza: WWW.GOV.ES.

Manuales sobre terrorismo: WWW.SOA.MANUAL.COM.

Ministerio de justicia: WWW.MIJ.ES.

Ministerio del Interior: WWW.MIR.ES.

Universidad de San Andrés, Escocia (centro de estudios del terrorismo): WWW.SANDREWS.COM.

Universidad Hebrea de Jerusalén: WWW.HUJI.COM.

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen IX

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.009 (Ed-2012)

CRIMINALIDAD Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO⁸*Rito Martín Díaz***INTRODUCCIÓN**

Todos los pueblos tienen en la historia, el elemento necesario para distinguirse de los demás, conformando el Patrimonio Histórico el elemento material que permite evidenciar esa historia. Este legado obtenido del pasado, que pertenece a la sociedad en su conjunto, debe ser conservado y enriquecido para entregárselo en las mejores condiciones a las futuras generaciones. Existen diversos factores que están provocando una rápida desaparición de elementos históricos, sobre todo del Legado Arqueológico por su frecuente ubicación bajo tierra o agua⁹: Patrimonio Arqueológico es todo aquello susceptible de obtenerse con metodología arqueológica, es decir mediante la Arqueología como ciencia de la reconstrucción de las culturas del pasado basándose en el análisis de los restos¹⁰.

Uno de los factores que han generado el aumento en la desaparición del Patrimonio Arqueológico se encuentra en el fenómeno de la especulación del suelo. En unas islas con una extensión superficial de 7.447 Kilómetros cuadrados¹¹, éste es un recurso valioso, escaso y limitado. Con la mejora en las técnicas de edificación y el adelanto en máquinas, se construye más en un menor tiempo, por lo que los cambios en la configuración del entorno son mayores y las posibilidades de control son más escasas. Una parte de la economía canaria se basa en la

⁸ Resumen Tesina Licenciatura dirigida por la profesora Carmen SALINERO ALONSO

⁹ MARTÍNEZ DÍAZ, B.: "Análisis y propuestas sobre el expolio del Patrimonio Arqueológico"; en *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, núm.14, Madrid, 1995, Págs. 187-194.

¹⁰ M^a Ángeles Querol, conferencia del día 21-5-1998 "Patrimonio Arqueológico y Docencia" II Curso de Patrimonio Arqueológico de Canarias" 19 a 29 de Mayo. Las Palmas de G.C.

¹¹ Instituto Canario de Estadística. http://www.istac.rcanaria.es/anuario/territ/1_1_1.html.

agricultura, que también ha introducido avances en las formas de producción, incluyendo una mejor maquinaria de roturación de tierras que puede contribuir a una mayor destrucción de nuestro Patrimonio Arqueológico. Por otro lado en los últimos años se ha producido una mayor inversión estatal y autonómica en mejora de las comunicaciones terrestres, es decir, carreteras, que vuelven a producir una amenaza a nuestro Legado Cultural. Cuando todos estos condicionantes mueven miles de millones de pesetas, el problema se ve incrementado, porque los intereses hacen que en muchas ocasiones no se respete la normativa protectora de Patrimonio Histórico. Otros factores los encontramos en los escasos presupuestos destinados al Legado Histórico y en los problemas educativos en torno a este tema, debido a la poca carga lectiva en los diferentes ámbitos de la educación o a la inexistencia de una currícula universitaria específica de Arqueología. Por último, pero no por ello menos importante, cabe destacar las colecciones ilegales de elementos patrimoniales y los problemas que crea el desconocimiento de personas que sin ninguna malicia destruyen algunos elementos por ignorar su valor arqueológico¹². Junto a estos agravios por la acción humana, tenemos otros causados por la inacción, porque todos los elementos patrimoniales también pueden sufrir los efectos de la naturaleza y del paso de los años. En estos casos, los propietarios de los bienes deben evitar en lo posible los daños producidos por los factores descritos, ya sean propietarios particulares como, en especial, cuando la propietaria es la Administración.

Ante este panorama de peligro que soportan los elementos históricos se encuentra Canarias, una región donde el pueblo aborígen vivió durante aproximadamente 2.000 años, dejándonos hasta el presente numerosos elementos arqueológicos y diversas incógnitas que aumentan su interés, como su desconocido origen. Este Patrimonio ha sido expoliado y destruido desde prácticamente el momento en el que se produce la Conquista, y se ha continuado a través de los siglos. Concretamente nuestro estudio se refiere al municipio de Gáldar que fue la PRIMERA CAPITAL de Gran Canaria, Corte de los Guanartemes, centro político y administrativo. De lo expuesto hasta ahora advertimos la importancia que tuvo Gáldar durante la época prehistórica, el valor arqueológico que presenta hoy en día y su potencialidad futura.

Sentado lo anterior, cabe cuestionarnos qué puede aportar la Criminología. Por un lado, pretendemos que esta investigación sea el inicio para la elaboración de posteriores trabajos que permitan crear programas y proyectos de prevención e intervención, que puedan ayudar a la protección y mejora de nuestro Legado Cultural. Existe una ausencia hasta el momento, desde una perspectiva Regional y Estatal, de investigaciones sobre la criminalidad en torno a nuestro Patrimonio Arqueológico. Pero existe también una relación a la inversa: nuestro Legado Histórico

¹² A este respecto ya en el año 1968 Faustino García Márquez planteaba la ignorancia y el coleccionismo como factores de depredación sobre el legado arqueológico, en el Anuario de Estudios Atlánticos nº 14 (Págs. 639-668).

aportará a la Criminología datos sobre la criminalidad en nuestro pasado. Por otro lado podemos utilizarlo para realizar programas y proyectos que permitan luchar contra la criminalidad; de hecho se realiza ya un trabajo bastante interesante en el Centro Penitenciario de Tahíche en Lanzarote, donde se trabaja con los internos en la divulgación del Patrimonio Cultural¹³.

ASPECTOS TEÓRICOS

Formulación del problema

Paseando por cualquiera de los yacimientos declarados como Bien de Interés Cultural, que es la máxima protección legal que nos encontramos en estos momentos para un elemento de estas características, podemos observar fácilmente la existencia de una criminalidad en torno a los elementos arqueológicos y su agresividad. Y lo observamos como un fenómeno que se ha producido con fuerza en el pasado, con numerosas demostraciones que nos lo ratifican pero también y lo que es más grave aún, que se sigue produciendo con enorme virulencia en los tiempos actuales. Los delitos e infracciones administrativas contra el Patrimonio Arqueológico conforman un sistema de comportamiento criminal específico, que como fenómeno social debe ser estudiado desde las modernas perspectivas cuantitativas - estadísticas, diagnosticando su fenomenología, frecuencia, volumen, evolución, etc. - y desde el punto de vista cualitativo.

Importancia y justificación científica

En las sociedades modernas, llamadas sociedades del desarrollo, se han superado las necesidades básicas de la población entendidas como alimentación, sanidad, etc...Una de las nuevas tendencias es la de la Cultura de los pueblos, que tiende a desarrollarse, siguiendo el mismo camino que ha recorrido el ecologismo, que ya entra en la conciencia de la sociedad. Por tanto nos encontramos en un periodo de revalorización del Patrimonio Histórico. Este juega un papel importante como elemento de identificación de un pueblo, es algo que los une. Con la tendencia antes descrita de revalorización cultural, el legislador tiende a criminalizar unas acciones que antes no se entendían como negativas, por lo que se crea una criminalidad en torno a este Legado Histórico. Es por ello que la Criminología, aunque no sólo ella, debe intentar dar una respuesta efectiva a la sociedad, sobre cómo proteger nuestro legado. La importancia de la presente investigación radica en la ausencia total de investigaciones criminológicas relacionadas con el tema, tanto en Canarias como a nivel nacional, por lo que podrá tener un carácter novedoso. Permitirá extender el conocimiento de nuestra Ciencia, a otros sectores de la Isla, puesto que la

¹³ M^a Antonia Perera Betancor "Un ejemplo de divulgación del Patrimonio Cultural de Lanzarote y Fuerteventura en el Centro Penitenciario de Tahiche, Lanzarote" I Jornadas de Patrimonio Histórico Español. Días 11-12 y 13 de Marzo de 1998. Poblado Mayorero de Antigua. Fuerteventura.

presente investigación se ve obligada a colaborar con otras ramas científicas (la Historia, la Arqueología, y la Arquitectura). Podrá ser el inicio para solventar la ya mencionada falta de estudios sobre el tema, permitiendo hacer llegar a la sociedad la necesidad de establecer planes, programas y proyectos de prevención en esta materia.

Antecedentes históricos

Ya en tiempos del antiguo Egipto, algunos faraones enviaban equipos de siervos a profanar las tumbas de sus enemigos y apropiarse de las riquezas que contenían.¹⁴ La expoliación o pillaje se presenta como un fenómeno generalizado, ya que se produce a nivel internacional, nacional y local. Expondremos a continuación algunos ejemplos de los problemas de la arqueología de Gáldar en el pasado.

La Cueva Pintada

Fue descubierta en 1873 por José Ramos Orihuela, cuando realizaba trabajos agrícolas. Sobre ella, se describen en diversos libros muchos de los problemas por los que ha pasado; se levantaron los techos de las grutas artificiales, rellenándose con tierra de los alrededores para plantar plataneras y tuneras. Aunque la Cámara decorada se salvó, las pinturas fueron dañadas gravemente debido a los usos inadecuados y a los cultivos de su entorno, también fue utilizada de encierro de cerdos. Chil y Naranjo afirma que el propietario la mandó picar, y luego la llenó de piedras porque le molestaba la concurrencia de personas.¹⁵

El Palacio de los Guanartemes

El Real Palacio del Guanarteme era una espaciosa casa subterránea con techos de sólidos maderos y con pintadas en sus paredes. Este monumento existió hasta 1754, año en que se cogieron los materiales que contenía para la construcción de la Iglesia de Gáldar.¹⁶ El corregidor La Santa en 1764, escribió en el diario el disgusto que fue para él ver la casa de Fernando Guanarteme desolada.¹⁷ Como reflejo de la importancia de este edificio, mencionar que Miguel de Hermosilla escribió que en su tiempo el palacio pudo ser un Escorial.¹⁸

¹⁴ BRENT, M.: "La expoliación de los yacimientos arqueológicos. Hacia un futuro sin pasado", en *Revista Internacional de Policía Criminal*, núm. 448-449, Publicación Oficial de la Organización Internacional de Policía Criminal, Lyon, 1994, Pág. 25.

¹⁵ CHIL y NARANJO, G.: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1891, T. I, Pág. 598 en BELTRÁN, A. y ALZOLA, J.M.: "La Cueva Pintada de Gáldar", en *Monografías Arqueológicas*, núm.17, Universidad de Zaragoza, 1974, Pág. 10.

¹⁶ BELTRÁN, A. y ALZOLA, J.M.: "La Cueva Pintada de Gáldar", op. cit., Pág. 25.

¹⁷ LÓPEZ GARCÍA, J.: "Origen y desarrollo de los cascos históricos de la comarca de Agáldar: Gáldar y Guía", *Separata del VI Coloquio de Historia Canaria-Americana*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Las Palmas de Gran Canaria, 1984, T. II, 1ª Parte, Pág. 324.

¹⁸ CHIL y NARANJO, G.: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1891, T. I, Pág. 586 en BELTRÁN, A. y ALZOLA, J.M.: "La Cueva Pintada de Gáldar", op. cit., Pág. 25.

La Costa

Sobre los yacimientos de la Costa de Gáldar, Celso Martín opinaba que se unían problemas de tipo científico (arqueológicos) y de conservación y vigilancia, afirmando que esa zona había sido sistemáticamente dañada. El gran Túmulo de La Guancha, en 1985 “... ofrecía, a los tres años de su anterior limpieza, un estado deplorable, con la ruina de paramentos de las cistas y torretas interiores de esta monumental estructura funeraria...El gran túmulo había sido parcialmente dañado y del mismo se extrajeron grandes cantidades de escombros intencionalmente depositados en el interior de las cistas y cámaras funerarias. Hubo la necesidad de volver a colocar parte de las paredes de piedra seca que habían sido destruidas por los visitantes incontrolados que frecuentan este yacimiento”¹⁹

Marco normativo.-

Constitución Española

La **Constitución Española** evidencia la rápida transformación que sufre la sociedad de este país después de cuarenta años de dictadura, con la adopción de una serie de valores que no se tenían en cuenta en el inmediato momento histórico precedente. Entre estos nuevos valores encontramos el interés por la defensa de lo cultural desde el punto de vista de la masa social, que se refleja en un conjunto de preceptos relacionados conformando un engranaje único. Dentro de este engranaje destaca como pieza principal el artículo 46, que constituye un núcleo junto con los dos artículos que le preceden y el 47.²⁰

Código Penal de 1995

Podemos observar una total dispersión en el Código de los artículos relacionados con el Patrimonio Histórico, lo que produce una descoordinación y una falta de coherencia propia de la no estimación del Patrimonio como bien jurídico autónomo. Por otro lado, es destacable la innovación que supone la creación de un Capítulo independiente por primera vez en la historia, a pesar de que lo ideal sería la presentación de todo el articulado relacionado con el Legado Histórico en el referido capítulo.

Ley de Patrimonio Histórico Español

Esta ley amplía la definición de Patrimonio Histórico que proponía la de 1933, estableciendo distintos niveles de protección y recogiendo junto a las medidas de protección

¹⁹ VV.AA.: *Investigaciones Arqueológicas en Canarias I*, Viceconsejería de Cultura y Deportes Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1988. Págs. 89 y 92.

²⁰ SALINERO ALONSO, C.: *La Protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1995*, Cedecs Editorial, Barcelona, 1997, Págs. 30-31.

sancionadoras una serie de medidas de tipo tributario y fiscal, que estimulan la conservación de nuestros bienes históricos.

Ley de Patrimonio Histórico de Canarias

Tiene una estructura similar a la ley Estatal, acentuando las diferencias propias de nuestra región. Destaca la creación del Consejo Canario del Patrimonio Histórico (la más alta instancia de coordinación interinsular), de los Consejos Insulares y de los Consejos Municipales y expone las funciones de la Administración regional, administraciones insulares y de las Administraciones municipales.

Modelos teóricos.-

Una buena parte de la criminalidad que se produce en torno al Patrimonio Histórico puede explicarse en términos económicos. Esto nos llevaría a considerar la conducta criminal como un tipo de actividad económica y la reacción social que conlleva como los efectos de esta actividad. Dentro de esta reacción social tendríamos enmarcados las actuaciones de las Administraciones. La persona que realiza una conducta que produce daños en el Patrimonio Arqueológico, se plantea a priori los costos de su conducta y los beneficios y según sean mayores estos últimos actuará o no. Pueden ser de tipo económico, por ejemplo, para construir en un terreno. Los posibles costos de su actuación serán la sanción, la reprimenda de la comunidad, etc. Otro importante factor que propicia una problemática en la protección del legado histórico la tenemos en la explosión demográfica unida con el crecimiento económico. La superpoblación nos lleva a una espiral que provocará más sequías, malas cosechas y hambrunas, pérdida de más bosques, mayor contaminación atmosférica, más conflictos internacionales, epidemias, crímenes y más destrozos de Patrimonio Histórico.

Adaptando la teoría sociológica de G. Tarde²¹ a la criminalidad producida en el ámbito arqueológico, afirmamos que no se trata de un fenómeno antropológico, sino social, gobernado por la imitación, como sucede con todos los hechos sociales. Por ello, la ciencia tiene por objeto comprobar las repeticiones que se manifiestan en el mundo físico a modo de ondulaciones. Al igual que cualquier otra, la que se produce en el Patrimonio Arqueológico se desarrolla como una imitación, y se termina convirtiendo en una costumbre o hábito. La imitación es esencial e inherente a la vida social, la sociedad es un grupo de gente que se copia, y en consecuencia el crimen no es ajeno a la moda y a la imitación, llegando por tanto a la conclusión de que los delitos

²¹ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A.: *Manual de criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*, Espasa Calpe, Madrid, 1988, Págs. 294-298.

e infracciones contra el Patrimonio Arqueológico cumplen también estas normas, al ser hechos sociales. El criminal se manifiesta muchas veces como un imitador menos original de lo que pudiera estimarse. En definitiva, opción individual y entorno son los dos factores que condicionan las carreras criminales. En Tarde se puede encontrar también la idea del delincuente como profesional que aprende su oficio -asesinos, carteristas, ladrones, timadores- y en el caso que nos ocupa una parte de los expoliadores. Son individuos que como los médicos y abogados han tenido un largo periodo de aprendizaje en una adecuada atmósfera criminal, rodeado de colegas y camaradas idóneos. Esta tesis será el punto de partida de Sutherland que afirma que el criminal no sólo aprende su profesión, sino que también los instrumentos, técnicas y medios comisivos necesarios, el lenguaje del submundo criminal e incluso el código de valores del mismo. Los expoliadores "profesionales", comparten una serie de normas, unos valores, utilizan unas técnicas tanto en la extracción de los objetos arqueológicos como en su distribución. Además, utilizan un lenguaje similar al de los arqueólogos.

Aún siendo mayores los beneficios que los costes, muchas de las potenciales personas que podrían dañar el Patrimonio Arqueológico no lo hacen, por lo que nos planteamos qué propicia este hecho. Siguiendo a Reckless, nos planteamos la existencia de una serie de barreras que pueden aislar al sujeto de la conducta desviada y/o delictiva si son lo suficientemente fuertes. La propia sociedad produce una serie de estímulos que invitan a la persona a la comisión de delitos, faltas e infracciones administrativas contra nuestro legado arqueológico. Pero existen a su vez otra serie de mecanismos internos y externos que evitan la comisión de las conductas antes mencionadas. Los mecanismos de contención internos se encuentran en la solidez de la personalidad del individuo, y los mecanismos de contención externos están conformados por la coacción normativa de la sociedad y de los grupos sociales.

Martínez Díaz²² propone como principales causas del deterioro del Patrimonio Arqueológico las excavaciones o prospecciones clandestinas, la actividad destructora de las obras públicas y privadas y la falta de diligencia de la Administración Cultural. Siguiendo a esta autora, no todas las intervenciones que se llevan a cabo sobre el legado son controladas por las administraciones públicas. Los arqueólogos que quieren realizar una intervención en cualquier elemento patrimonial, deben solicitar la autorización correspondiente de la administración de su Comunidad Autónoma. Pero además de estas intervenciones legales, existen otros dos grupos de actividades que también son intervencionistas no están sujetas a control administrativo. El primero de ellos serían las excavaciones clandestinas, y el segundo las obras públicas o privadas, que

²² MARTÍNEZ DÍAZ, B.: "Análisis y propuestas sobre el expolio del Patrimonio Arqueológico"; op. cit..., Págs. 189-190.

normalmente no están controladas pero que sí podrían estarlo. Por último, tenemos la omisión y la falta de vigilancia como tercera causa de destrucción.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general 1:

Estudio descriptivo de las formas de manifestación y consecuencias de los delitos e infracciones administrativas contra el Patrimonio Histórico, en áreas arqueológicas de origen prehispánico de la Ciudad de Gáldar.

Objetivos específicos:

- a) Describir las formas de manifestación de los delitos
- b) Describir las formas de manifestación de las infracciones administrativas.
- c) Describir las consecuencias de los delitos y de las infracciones.

Objetivo General 2:

Estudio descriptivo de las actuaciones de las Administraciones y sus consecuencias relacionadas con delitos e infracciones administrativas contra el Patrimonio Histórico en áreas arqueológicas de origen prehispánico de la Ciudad de Gáldar.

Objetivos específicos:

- a) Describir las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes administraciones implicadas en el tema.
- b) Describir las consecuencias de estas actuaciones.

MODELO DE ANÁLISIS**DELITOS E INFRACCIONES CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO EN ÁREAS ARQUEOLÓGICAS DE LA CIUDAD DE GÁLDAR****1. FENOMENOLOGÍA****1.1. SITUACIÓN PREVIA A COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES CONTRA EL EL P. ARQUEOLÓGICO**Existencia de protecciones
alrededor del yacimiento

Vallas

Muros

Otras
Delimitaciones

Ninguna

Protección Legal

Declarado B.I.C.

Incoado expediente de.
declaración de B.I.C

Ninguna

Propiedad del Terreno de ubicación

Pública

Privada

Ubicación

Cercana a entidades de población

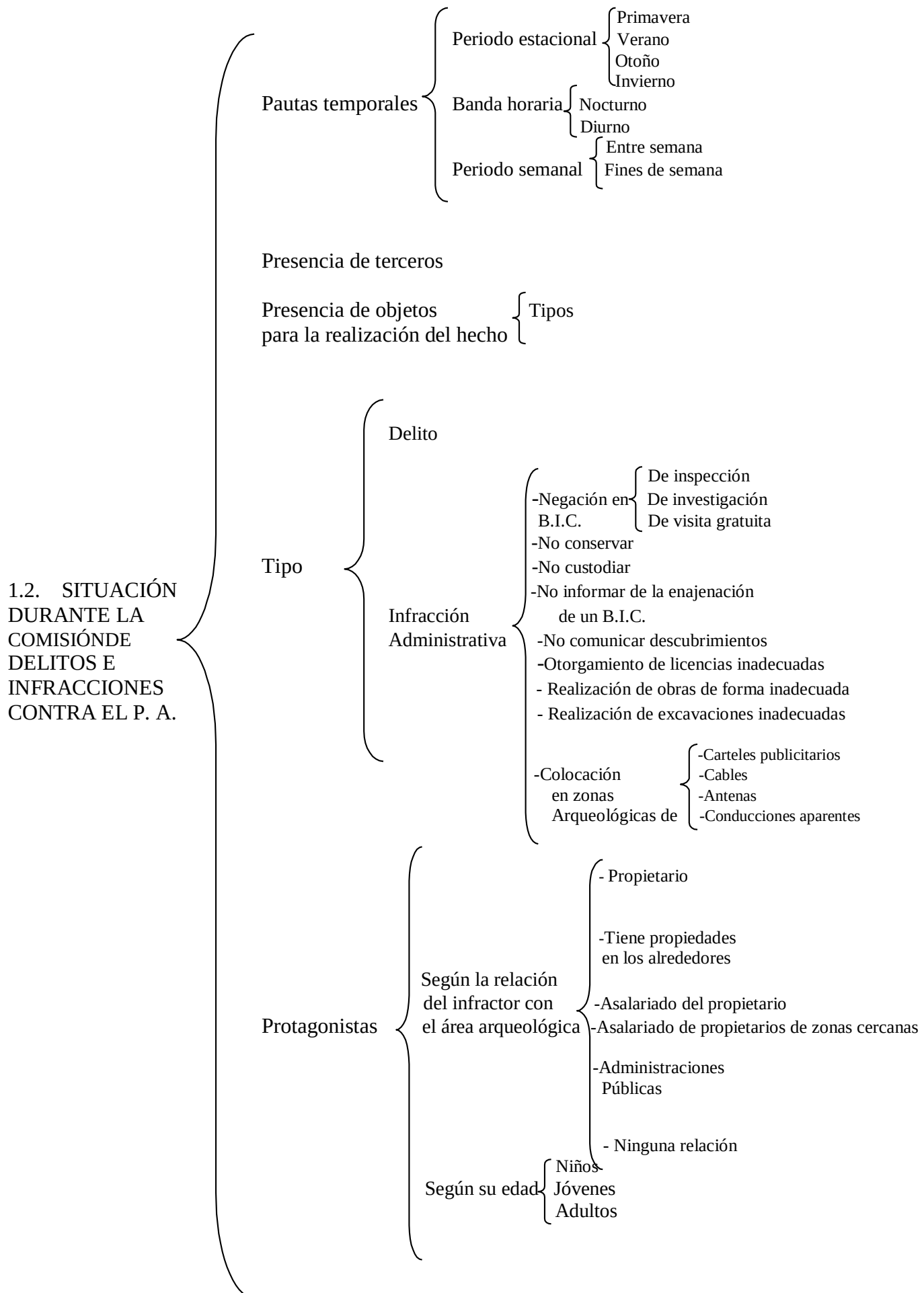
Lejana a entidades de población

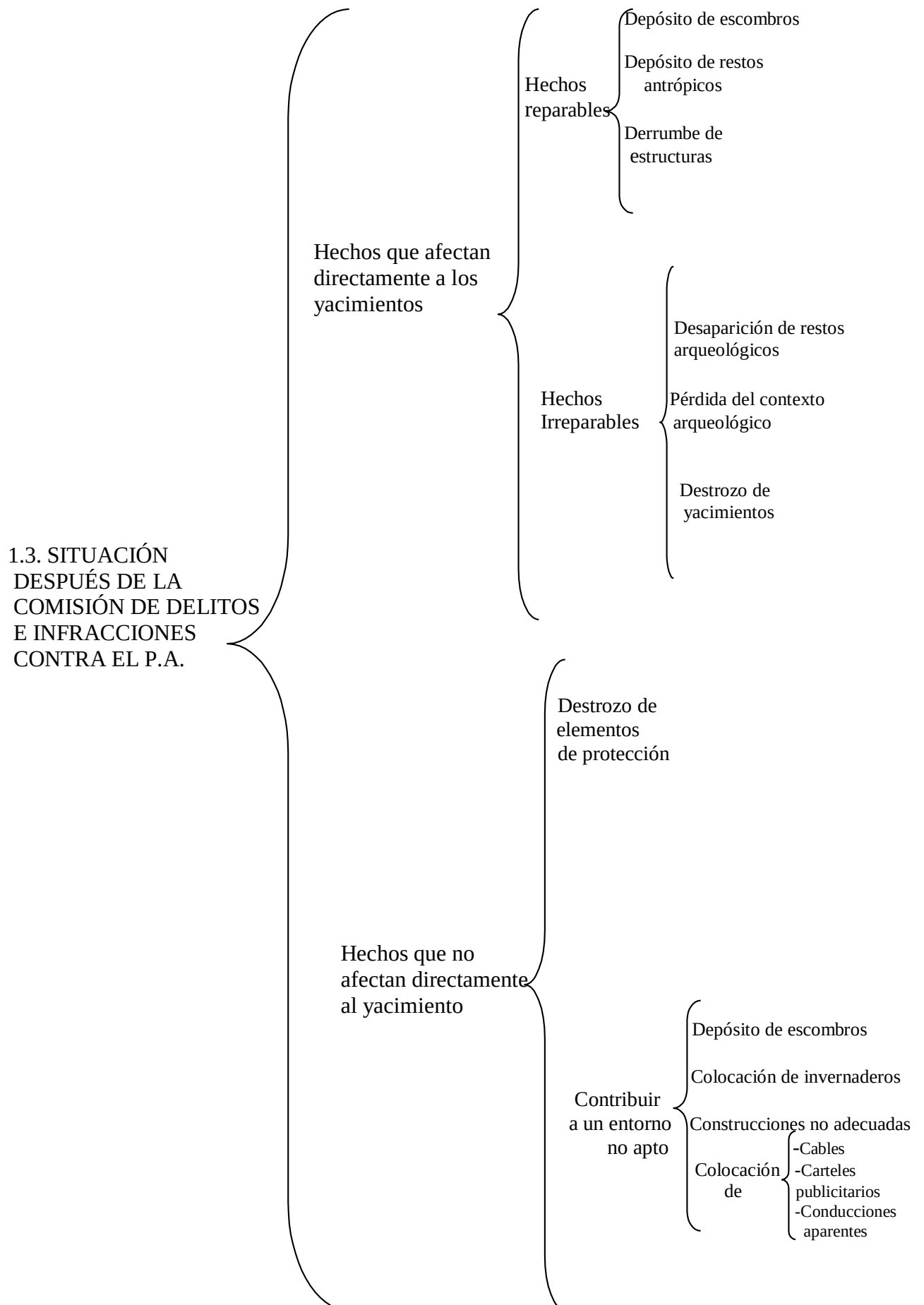
Posibilidades de
visita controladaEs conocido por
las personasEstado del
entorno

Bien

Regular

Mal





2. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS

2.1 ANTES DE LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES CONTRA EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO



- Cerramiento de yacimientos
- Informar a otras administraciones con competencias
- Incoar expedientes de declaración de B.I.C.
- Declarar B.I.C.
- Señalización de zonas Arqueológicas
- Organizar la visita a los yacimientos
- Elaboración de leyes y reglamentos
- Actuación policial
- Actuación de inspectores de P.H.
- Compra de terrenos
- Organizar y financiar campañas de excavación

2.2 DURANTE LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS E INFRACCIONES CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO



- Cerramiento de yacimientos
- Informar a otras administraciones con competencias
- Incoar expedientes de declaración de B.I.C.
- Declarar B.I.C.
- Señalización de zonas arqueológicas
- Organizar la visita a los yacimientos
- Elaboración de leyes y reglamentos
- Actuación Policial
- Actuación de inspectores de P.H.
- Compra de terrenos
- Organizar y financiar campañas de excavación
- Denunciar
- Incoar procedimientos administrativos
- Sancionar
- Expropiar

2.3. DESPUÉS DE LA COMISIÓN
DE DELITOS E INFRACCIONES
CONTRA EL P.H.

Cerramiento de yacimientos
Informar a otras administraciones con competencias
Incoar expedientes de declaración de B.I.C.
Declarar B.I.C.
Señalización de zonas Arqueológicas
Organizar la visita a los yacimientos
Elaboración de leyes y reglamentos
Actuación policial
Actuación de inspectores de P.H.
Compra de terrenos
Organizar y financiar campañas de excavación
Denunciar
Incoar procedimientos administrativos
Sancionar
Expropiar

2.4. OTRAS ACTUACIONES NO RELACIONADAS
CON EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE
DELITOS E INFRACCIONES CONTRA EL P.H.

Difusión del P. H. { Cursos, seminarios, jornadas
Exposiciones, actos conmemorativos
-Publicación de libros
Organizar la visita a los yacimientos

2.5. CONSECUENCIAS DE LAS
ACTUACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN

Evolución de los delitos
Evolución de las infracciones
Duplicar actuaciones
Aumento de la erosión por los agentes naturales
Aumento del conocimiento científico-arqueológico
Obtención de objetos arqueológicos
Descubrimiento de nuevos yacimientos

HIPÓTESIS

1. Existe una omisión por parte de las Administraciones a la hora de proteger los bienes arqueológicos.
2. Se producen a menudo otra serie de daños a pequeña escala, como depósito de escombros, basuras o rotura de elementos de protección.
3. En algunas ocasiones se producen graves daños de forma premeditada, por intereses económicos, cuando se realizan construcciones o en la preparación de terrenos agrícolas.
4. Cuando las administraciones actúan realizan cerramientos de los emplazamientos arqueológicos e intervenciones de los Inspectores de Patrimonio Histórico.
5. Como consecuencia de la no actuación de la Administración, se produce un aumento de delitos e infracciones, así como el aumento de la erosión por agentes naturales.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Se ha decidido que la investigación se limite al municipio de Gáldar entre otras razones por el importante Legado Arqueológico que posee y la dificultad propia de la investigación. A la hora de elegir las unidades de observación se decidió que éstas fueran las recogidas en la Carta Arqueológica permitiéndonos tener bien delimitadas las áreas que iban a formar parte del estudio. Están formadas por los cuarenta y nueve yacimientos y zonas arqueológicas recogidos en la Carta Arqueológica del Municipio, y de estos destacan como Bienes de Interés Cultural: La Necrópolis de la Guancha en El Agujero, el yacimiento de Botija, la zona arqueológica de Las Cuevas del Patronato o Facaracas, la Gruta Prehistórica (Cueva Pintada de Gáldar) y la Zona Arqueológica el entorno de ésta. Además se ha incoado expediente de Bien de Interés Cultural sobre la Zona Arqueológica Los Mugaretes del Clavo.

Observación documental es la recopilación y estudio de datos documentales existentes. Para esta observación se elaboraron unas fichas de observación documental en las que recogíamos información que nos viene dada en la Carta Arqueológica sobre cada uno de los conjuntos y yacimientos. Esto nos permitía identificarlos, localizarlos, conocer si el terreno en el que estaba ubicado era público o privado y obtener una pequeña información descriptiva de lo que íbamos a buscar. Con todo esto, estábamos en condiciones de poder realizar la observación directa. Además, analizando estas fichas, obteníamos información cuantitativa sobre las áreas arqueológicas.

Observación simple es la inspección y estudio que realiza el investigador utilizando sus

propios sentidos (especialmente la vista) con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas y hechos que tienen interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente, en el tiempo en el que ocurre y con arreglo a las exigencias de la investigación científica. Para la observación simple se necesitó de la colaboración de dos voluntarios que tenían como función la obtención de documentos gráficos en formato vídeo y fotográfico. Además, el investigador iba completando las fichas de observación directa que se elaboraron. Los documentos fotográficos y en formato video tienen el objetivo de facilitar la exposición del trabajo, además de permitirnos reflejar en un tiempo determinado la situación de cada conjunto y yacimiento, sirviendo además, para la elaboración de futuras investigaciones. Su función primordial era la de recordar al investigador los datos que no quedaban reflejados en la memoria, sobre todo, a la hora de llegar a las reflexiones finales.

En la selección de las unidades de observación directa, se descartaron las áreas que ya habían desaparecido cuando se realizó la Carta Arqueológica, porque lógicamente no tiene sentido su estudio en nuestra investigación. Además se estudiaron únicamente los conjuntos arqueológicos, puesto que de esta forma ya estaríamos estudiando los yacimientos que están incluidos en ellos. En total se realizaron 30 fichas de observación directa.

Entrevistas De entre los distintos tipos de entrevistas según su estructuración, hemos utilizado la entrevista estructurada con un total de 21 preguntas, dirigida a informantes cualificados. Se seleccionaron dos policías del Ayuntamiento de Gáldar que representaran a este cuerpo, y nos dieran una imagen de sus conocimientos y actuaciones. Para completar los cuerpos y fuerzas de seguridad que actúan en la zona se realizó una entrevista a un miembro de La Guardia Civil del Cuartel de Sta. M^a de Guía, que pertenecía al Seprona. Además se contactó con un arqueólogo que se dedica a la actividad privada de la arqueología, y a otro que se trabaja para entidades públicas. Por último se realizó una entrevista al Inspector Insular de Patrimonio Histórico, que además es arqueólogo.

EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

Sector al que pertenecen las áreas arqueológicas.

Existe una concentración de las áreas arqueológicas del municipio de Gáldar en el Casco (40.8%) y en la Costa (30.6%). Atendiendo a la distribución de la población del municipio, podemos afirmar que es en estos dos enclaves donde se produce una mayor concentración, lo que supone un aumento de la presión y la amenaza sobre el Patrimonio Histórico.

Protección legal.

Es de destacar que el 81.6% de las áreas carece de datos sobre su protección legal en la Carta Arqueológica, lo que nos parece de una gravedad importante que ha de ser subsanada en una posible actualización de la misma.

OBSERVACIÓN DIRECTA

Accesibilidad a la zona arqueológica.

Sólo un 20% de las zonas tienen un difícil acceso, y al restante 80% se accede sin dificultades, lo que provoca una mayor predisposición a sufrir delitos e infracciones.

Estado del entorno.

Los datos que obtenemos nos indican la presión a la que está sometido el Patrimonio Arqueológico, volviendo a mostrarse totalmente contraria la situación con lo que nos dictan las normas legales, ya que un 80% de los elementos patrimoniales tienen un estado del entorno regular o mal.

Protecciones alrededor del área.

Destaca el dato de que el 73.3% de los elementos arqueológicos no poseen ningún tipo de protección alrededor.

Estado del área arqueológica.

El 60% de las áreas presentaba problemas dentro de la misma, sin que las administraciones tomen cartas en el asunto y ofreciendo una imagen deplorable de nuestro Legado a los visitantes.

DATOS DE LAS ENTREVISTAS

Motivos que provocan un mal estado en los yacimientos según los entrevistados:

- Falta de política de Patrimonio.
- Falta de mantenimiento y limpieza.
- Problemas de años anteriores.
- Falta de medios, de personal de vigilancia.
- Desidia y desinterés de las administraciones.
- Falta de concienciación, cultura y civismo en alguna parte de la población.

En cuanto a las pautas temporales, la mayoría afirma que las agresiones se producen de forma continuada, aunque coinciden en que la mayor incidencia es en la época de verano, por la mayor afluencia de personas y porque los días son más largos.

Los ataques se producen por el día; no creen que premeditadamente se espere a la noche para producir daños. La diferenciación entre el periodo de tiempo semanal en el que se producen las agresiones resulta más difícil opinando unos que es el fin de semana el periodo de tiempo en el que más se producen por el mayor tiempo libre, y otros que es entre semana.

Las principales conductas agresivas descritas son las siguientes:

- Tirar basura.
- Romper vallas.
- Romper cerraduras de las puertas.
- Tirar muros.
- Destrozos por contratistas o propietarios.
- Meterse por las vallas.
- Tirar puertas.
- Rayar algunas paredes.
- Promover actuaciones de tipo urbanístico en zonas de sensibilidad arqueológica sin comunicarlo previamente.
- Dejeción, desidia por parte de las Administraciones.

Las personas responsables de las agresiones descritas son:

- Niños y jóvenes.
- Personas que viven en el entorno.
- Los mismos visitantes.
- Contratistas y propietarios por intereses económicos.
- Las Administraciones competentes, por dejación.

Los yacimientos más agredidos son a juicio de los entrevistados:

- Mugaretes.
- Cueva de La Furnia.
- La Guancha en El Agujero.
- Facaracas.
- Las Cuevas del Hospital.
- Bocabarranco.

En los alrededores del yacimiento se producen los siguientes hechos que no le afectan directamente pero sí perjudican su entorno:

- La construcción de viviendas que sobrepasen una determinada altura.

- Construcciones de viviendas ilegales.
- La construcción de invernaderos sin ningún tipo de control.
- Construcción de carreteras.
- Vertidos de agua.
- Vertidos de escombros.

CONCLUSIONES

1ª) Los delitos contra el Legado Arqueológico se manifiestan en forma de:

- destrucción total o parcial de yacimientos (no conocidos) por parte de contratistas o propietarios.
- promoción de actuaciones de tipo urbanístico en zona de sensibilidad arqueológica.
- dejación y desidia por parte de las Administraciones.
- construcción de viviendas que sobrepasen una determinada altura.
- construcciones de viviendas ilegales.
- construcción de carreteras.

2ª) Las infracciones administrativas se manifiestan como:

- depósito de restos antrópicos y escombros.
- derrumbe o daño de estructuras arqueológicas.
- destrozo de elementos de protección.
- vertidos de agua en el entorno.
- construcción de invernaderos en el entorno.
- elementos aparentes colocados en el yacimiento (cables, antenas, carteles publicitarios, etc.).
- falta de mantenimiento y conservación por parte de las Administraciones implicadas.

3ª) Los delitos e infracciones administrativas descritas en las dos conclusiones anteriores tienen como consecuencia producir perjuicios a las estructuras y a los elementos de protección, un estado de abandono del yacimiento y un estado de abandono del entorno.

4ª) Las actuaciones de las Administraciones son muy escasas. Cuando la Administración actúa realiza:

- charlas, seminarios, cursos, jornadas y debates.
- limpiezas esporádicas, cerrar y delimitar zonas,
- denuncias, paralizar obras de forma cautelar y apertura de expedientes sancionadores.

- incoación y declaración de B.I.C. y compra de terrenos.

5ª) Las Administraciones realizan muy pocas actuaciones tanto para prevenir como en el momento en el que se producen atentados contra el Patrimonio Arqueológico lo que provoca que se afecte leve o gravemente al yacimiento, que se destruya parcialmente el yacimiento o en los casos más graves, que desaparezca por completo.

6ª) La Carta Arqueológica de la Ciudad de Gáldar tiene importantes lagunas, como la ausencia de los yacimientos submarinos, la dificultad de localización exacta de los yacimientos y la falta de datos sobre protección legal o propiedad de los mismos.

7ª) La policía Local de Gáldar y el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) sólo conocen una pequeña parte de los yacimientos y no tienen programas específicos de protección al Legado Arqueológico. Los enclaves más conocidos a nivel general por la gente son los de La Guancha en El Agujero y La Cueva Pintada, y sólo se visita de forma organizada el primero de ellos.

8ª) Casi ningún yacimiento se encuentra señalizado, ni tiene protección alrededor.

9ª) Las agresiones a las zonas arqueológicas se producen de forma continuada y tiene picos de máxima comisión en verano y por el día. Los responsables de estas agresiones son niños y jóvenes, personas que viven en el entorno, los mismos visitantes y contratistas y propietarios por intereses económicos. Estas agresiones no se denuncian casi nunca.

10ª) Los yacimientos más agredidos son los de Mugarettes, La Cueva de La Furnia, La Guancha en El Agujero, Facaracas, Las Cuevas del Hospital y Bocabarranco.

PROPUESTAS PRÁCTICAS PARA LA REVALORIZACIÓN DE NUESTRO LEGADO HISTÓRICO

1.- Actualización de la Carta Arqueológica de Gáldar, incluyendo los yacimientos submarinos.

2.- Creación de un servicio de vigilancia insular del Patrimonio, perteneciente al Servicio Insular de Patrimonio Histórico, con los suficientes medios técnicos y humanos.

- Creación de un servicio de Patrimonio Histórico local en los municipios con un alto valor en bienes históricos. Coordinación entre las diferentes instancias de Patrimonio Histórico.

- Especial colaboración entre el Servicio de Vigilancia Insular y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3.- Realización de un estudio similar al presente a nivel insular, realizado por un equipo multidisciplinar (Criminólogo, Licenciado en Derecho, Arqueólogo...) en el que se analice la criminalidad en torno a los Bienes de Interés Cultural.

4.- Puesta en marcha de un servicio de mediación entre propietario y Administración, que entre otras funciones, tenga el de agilizar los trámites cuando se encuentra algún resto arqueológico en un terreno privado.

5.- Reuniones con los vecinos de Zonas Arqueológicas para solicitar colaboración en la defensa y protección del Patrimonio Histórico.

6.- Organización de una ruta turística del Patrimonio Histórico cuyos beneficios se inviertan en gastos de mantenimiento y vigilancia.

7.- Fomento de los trabajos en beneficio de la comunidad recogidos en el Código Penal, que estén dirigidos al mantenimiento de áreas arqueológicas.

8.- Colaboración con escuelas-taller, centros de drogodependencias y demás instituciones análogas que permitan un mantenimiento y embellecimiento de bienes de interés cultural.

9.- Reorientar el encuentro “La Guancha” que se lleva a cabo todos los años de modo que sirva para concienciar a la gente en la defensa del Patrimonio Arqueológico, con la realización de talleres, exposiciones, etc.

10.- Integración de materias relacionadas con el Patrimonio Arqueológico en la educación formal e informal:

- Rincón de los Aborígenes Canarios en Educación Infantil.
- Ruta de los yacimientos arqueológicos, que permita que niños y jóvenes conozcan los de Gáldar.
- Creación de una Licenciatura de Arqueología.
- Realización de cursos, jornadas, seminarios, charlas, debates.

- Creación del día del Patrimonio Arqueológico de Gáldar.
- Fomento de documentales y secciones en los diferentes medios de comunicación sobre los yacimientos de la isla.

Fomento de visitas guiadas para la población general, incluyendo grupos específicos como tercera edad, deportistas, etc. Para lograrlo se colaborará con las entidades y asociaciones como Club de la Tercera Edad, asociaciones juveniles, asociaciones culturales, clubes deportivos, etc.

11.- Fomento de las donaciones de entidades privadas como entidades bancarias o particulares con contraprestaciones.

En síntesis, nuestro Legado Cultural está claramente amenazado, y es necesario que se inicie una revalorización urgente a todos los niveles sociales, desde las administraciones, pasando por propietarios y contratistas y llegando a la población general. Es vergonzoso que los elementos que aún quedan del pasado insular en la capital prehispánica no estén debidamente conservados y sin el peligro constante de los atentados. Como hemos podido comprobar, la situación en estos momentos del legado arqueológico en Gáldar es bastante lamentable. Se cometen por acción o por omisión delitos, faltas e infracciones administrativas, de forma continuada y en ocasiones delitos muy graves. El trabajo que en estos momentos está concluyendo no debe terminar con un punto y final sino con un punto y seguido, ya que siguiendo la metodología empleada se pueden suceder una serie de estudios interdisciplinarios sobre otras áreas de patrimonio histórico, como el tráfico ilegal de obras de arte, los expolios en yacimientos arqueológicos subacuáticos, la criminalidad en museos, criminalidad en la época prehispánica, o incluso en temas afines como delitos urbanísticos, o medioambientales.

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN MARTÍNEZ, A Y ALZOLA, J. "La Cueva Pintada de Gáldar". *Monografías Arqueológicas*, núm. 17, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, 1974, Págs. 5-48.
- BRENT, M. "La expoliación de los yacimientos arqueológicos. Hacia un futuro sin pasado". *Revista Internacional de Policía Criminal*, núms. 448-449, Lyon, 1994, Págs. 25-36.
- GARCÍA MÁRQUEZ, F. "Almogarems y Goros. Una construcción aborigen en la montaña de Tauro (Gran Canaria)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 14, Las Palmas de Gran Canaria, 1968, Págs. 939-668.

GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A. Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad. Espasa Calpe, Madrid, 1988.

LÓPEZ GARCÍA, J. “Origen y desarrollo de los cascos históricos de la comarca de Agáldar: Gáldar y Guía”. *Separata del VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, T. II, 1ª Parte, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Viceconsejería de Cultura y Deportes, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, Págs. 301-325.

MARTÍNEZ DÍAZ, B. “Análisis y propuestas sobre el expolio del Patrimonio Arqueológico”. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, núm. 14, Madrid, 1995, Págs. 187-194.

SALINERO ALONSO, C. **La Protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1995**, Cedecs Editorial, Barcelona, 1997.

VVAA. **Investigaciones Arqueológicas en Canarias I**. Viceconsejería de Cultura y Deportes Gobierno de Canarias, Sta. Cruz de Tenerife, 1988.

CRIMINÓLOGO**Número 1, volumen IX****Las Palmas de Gran Canaria (España), Marzo 2.009 (Ed-2012)**

**La seguridad²³ en el sur turístico de Tenerife²⁴
(Adeje – Arona)***Juan Sarmiento-Marín (DIR. y Ed.)*

**Sara ÁLVAREZ, Elvira CABRERA,
Paola GONZÁLEZ, Jaime GRANADOS,
Rosa JIMÉNEZ, Yeray PEÑA,
Jesús TRUJILLO, Lara ZANOLY**

²³ Selección resumen de algunas informaciones contenidas en los Estudios “CRIMINALIDAD EN CANARIAS 2.000 y 2.002. Estudio General Marco de aproximación descriptiva”, realizados por la Fundación Canaria ESCCRI por encargo del Gobierno de Canarias (Dirección General de Seguridad y Emergencias), dirigidos y coordinados por el Prof. Juan **SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN** y en el que participaron como Investigadores: Jaime **GRANADOS LÓPEZ**, (Metodología), Sara **ÁLVAREZ DELGADO**, Elvira **CABRERA RODRÍGUEZ**, Rosa **JIMÉNEZ GOTTARREDONA**, Jesús **TRUJILLO MATÍAS**, Yeray **PEÑA RAMOS**, Lara **ZANOLY**, M. Paola **GONZÁLEZ GIL**. Con la colaboración en los Trabajos de Campo, entre otros, de: Alexis Rodríguez, Demelza Cabrera, Leonor Canal, Marta Tena, Isabel Hernández, Jorge Romero, M^a Carmen Pérez, Adassa Angulo, Echedey de Jorge, Mara Cantera, Isabel Loinaz, Mario Peña, Ángeles Toribio, Maite Martínez.

²⁴ Algunas de las informaciones forman parte igualmente de la Tesis doctoral realizada por J. Sarmiento-Marín de León (Fin de Depósito, septiembre de 2.003) dirigida por el Prof. Pablo Saavedra Gallo (Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas –ULPGC-)co titulada “... *aproximación descriptiva al control del sistema de Justicia penal*”

CONTENIDOS

- CAPÍTULO I Introducción. El contexto social y criminó-victimógeno desde los datos y su evolución.

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DE ADEJE (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

- CAPÍTULO II Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?
- CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.
- CAPÍTULO IV: La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar
- CAPÍTULO V: Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.
- CAPÍTULO VI: Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad crimino-victimal valorada por los ciudadanos de Adeje.

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ARONA (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

- CAPÍTULO VII Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?
- CAPÍTULO VIII Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.
- CAPÍTULO IX: La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar
- CAPÍTULO X Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.
- CAPÍTULO XI: Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad crimino-victimal valorada por los ciudadanos de Arona.

Referencias bibliográficas.

Anexo

CAPÍTULO I Introducción. El contexto social y crimino-victimógeno desde los datos y su evolución²⁵

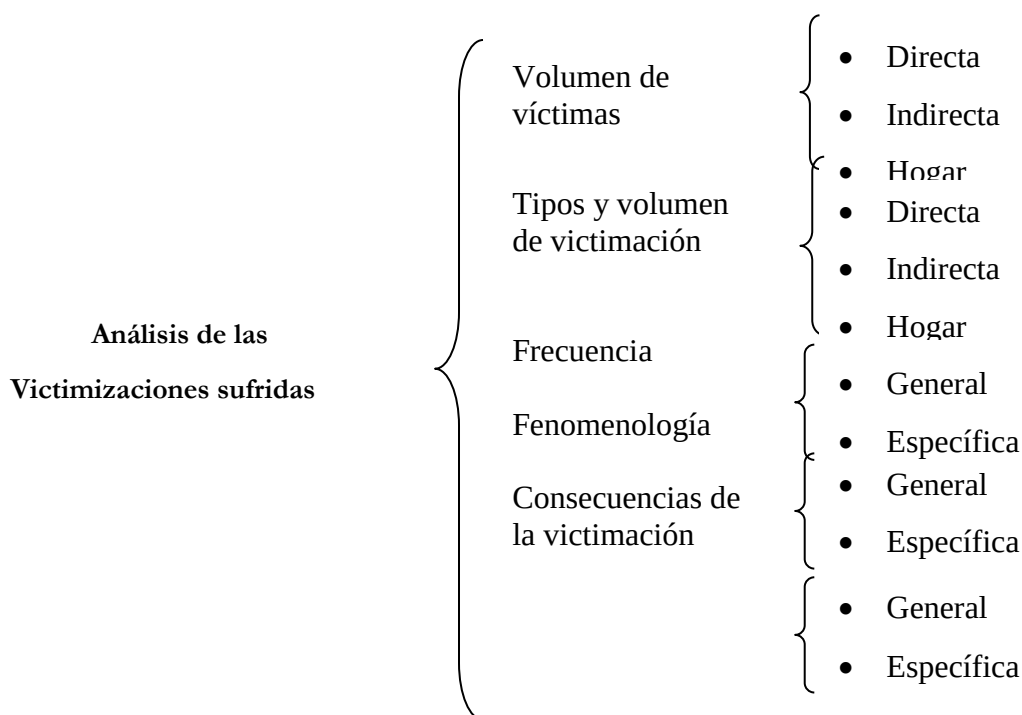
ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ADEJE (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

CAPÍTULO II Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?

5.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

5.1.1. *Análisis de las victimizaciones*



5.1.1.1 *Volumen de víctimas*

Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las victimizaciones registradas. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las victimizaciones.

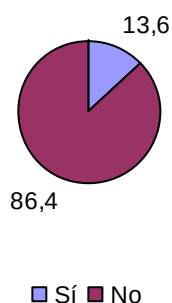
²⁵ Este capítulo es reproducción de su correspondiente en el artículo *Ciudadanía, Delincuencia y Seguridad Pública en Santa Cruz De Tenerife*. Rev. Criminólogo Vol. III, Número 1, 2003 (Ed-2012) Págs. 71-100

Por otra parte se presenta una diferenciación entre victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

Se han llevado a cabo un total de 413 encuestas de las que 56 recogen al menos una victimización, ello supone una tasa de crimino-victimalidad del 13,6 por ciento referida a victimizaciones directas.

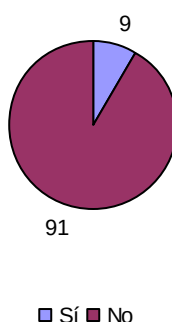
Volumen de víctimas directas (%)



Volumen de víctimas indirectas

Para el conjunto de otras personas que viven en el hogar y que han sido víctimas, se han recogido un total de 37 respuestas afirmativas, lo que supone un 9,0 por ciento de victimizaciones.

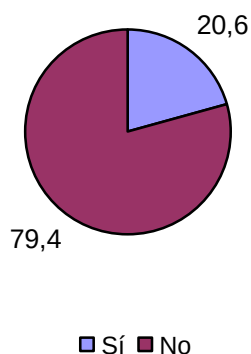
Volumen de víctimas indirectas (%)



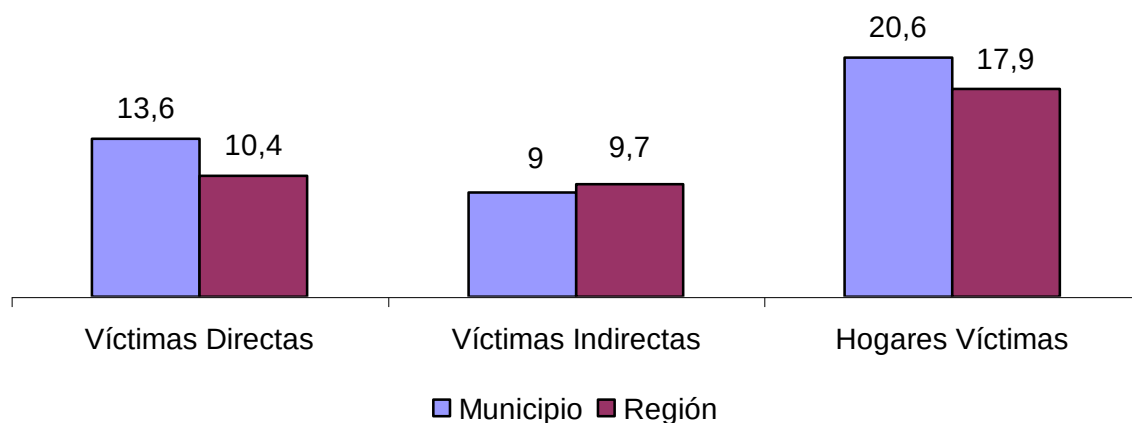
Hogares víctimas de alguna infracción penal

Considerado el “hogar” como única unidad de análisis encontramos los

siguientes resultados: tomando las categorías de respuesta Sí o No para representar el haber sufrido alguna victimización en ese hogar, en 85 casos se responde afirmativamente y el resto, 328 de forma negativa. Ello supone que el 20,6 por ciento de los hogares encuestados ha sufrido alguna victimización.

Hogares víctimas de alguna infracción penal (%)

Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimidad, esto es, victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)

Los datos referidos a víctimas directas y hogares víctimas en el municipio estudiado son superiores a los establecidos a nivel regional, tónica que se viene repitiendo en cada uno de los municipios analizados, con igual representatividad, a excepción de Puerto de la Cruz.

Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

5.1.1.2. Tipos y volumen de victimización directa

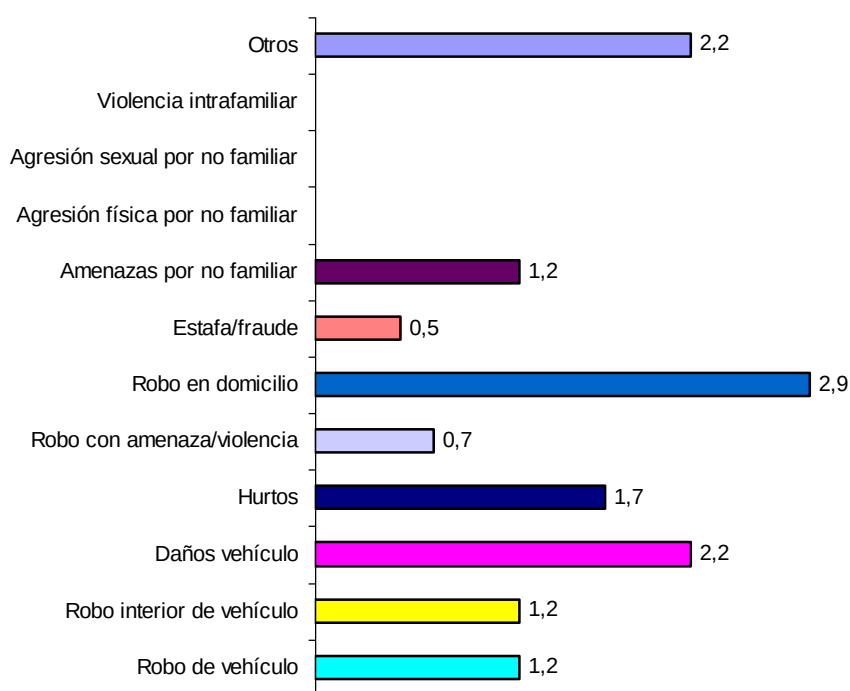
Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

Tipos y Volumen de Victimización Directa

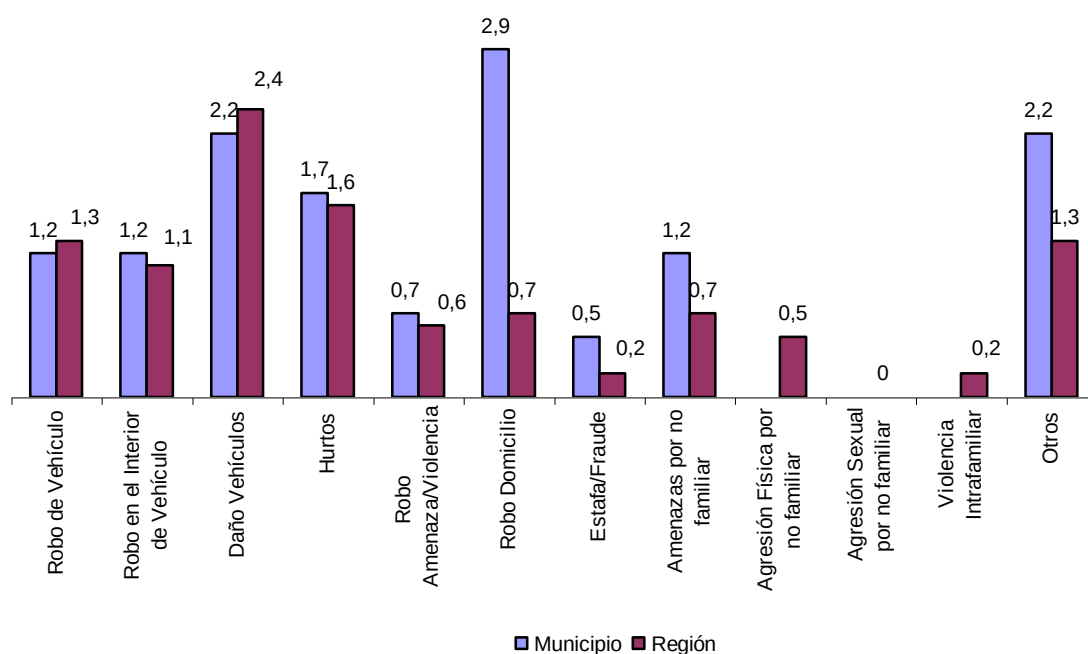
Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje Acumulado
Robos de Vehículo	5	1,2	8,8	8,8
Robos en el Interior De Vehículo	5	1,2	8,8	17,6
Daños a Vehículos	9	2,2	15,8	33,4
Hurtos	7	1,7	12,3	45,7
Robo Amenaza/Violencia	3	0,7	5,3	51,0
Robo Domicilio	12	2,9	21,1	72,1
Estafa/Fraude	2	0,5	3,5	75,6
Amenazas por no Familiar	5	1,2	8,8	84,4
Agresión Física por No familiar	0	0,0	0,0	84,4
Agresión Sexual por No familiar	0	0,0	0,0	84,4
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	84,4
Otros	9	2,2	15,8	100
TOTAL	57	13,8	100	

Atendiendo a los resultados podemos ver como las Infracciones Penales contra la propiedad sobresalen con respecto al resto de victimizaciones. El porcentaje acumulado de éstas es de 75,6 por ciento. Además, se aprecia que este hecho se repite en este estudio a nivel regional. Asimismo, los robos en domicilio son los que más destacan dentro de este grupo.

Por otro lado, dentro de las infracciones contra las personas, el mayor porcentaje en tasa se encuentra en las amenazas por no familiar, siendo éste del 1,2 por ciento.

Tasa de Victimización Directa (%)

Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de infracción. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)

Tal y como se puede observar en el gráfico los porcentajes obtenidos se mantienen equiparados con el nivel regional. El robo en domicilio y "otros" suponen las excepciones más acentuadas, dándose una tasa del 2,9 por ciento frente al 0,7 por ciento regional. Igualmente, la categoría de respuesta "otros", en el municipio analizado recoge un porcentaje del 2,2 por ciento mientras que para la región se recoge un 1,3 por ciento.

5.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta

Para el resto de las personas que viven en el Hogar, las diferentes victimizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: se han registrado 38 victimizaciones. De las mismas los hurtos recogieron una tasa del 2,2 por ciento siendo la más elevada para el conjunto de las victimizaciones indirectas. El resto de las infracciones presentaron los siguientes resultados: robo de vehículo 1,5 por ciento, daños a vehículos 1,9 por ciento, robo con amenaza o violencia 1 por ciento al igual que la categoría de respuesta "otros" y robo en domicilio. Para la estafa o fraude y amenazas se recoge un 0,2 por ciento.

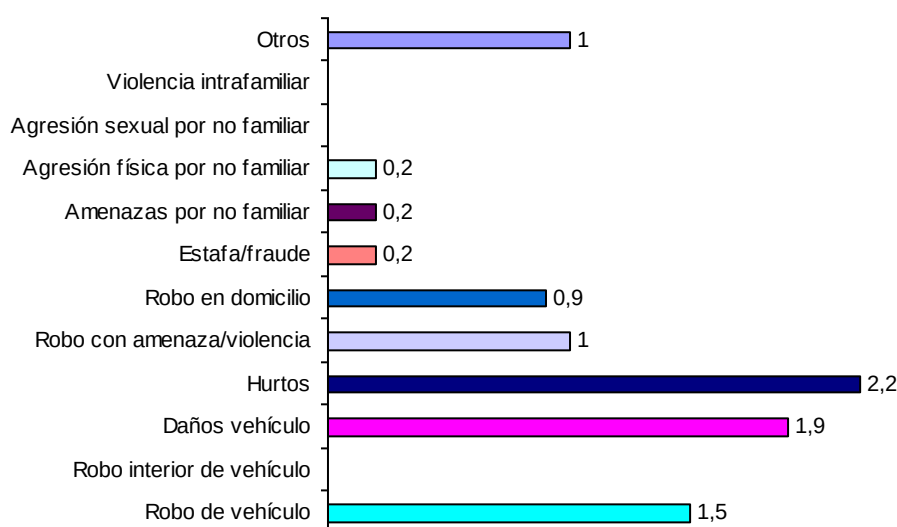
Tipos y volumen de Victimización Indirecta

Tipos De Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	6	1,5	16,2	16,2
Robo en el Interior	0	0,0	0,0	0,0
De Vehículo	8	1,9	21,6	37,8
Daño Vehículo	9	2,2	24,3	62,1
Hurtos	4	1,0	10,8	72,9
Robo	4	1,0	8,1	81
Amenaza/Violencia	1	0,2	2,7	83,7
Robo Domicilio	1	0,2	2,7	86,4
Estafa/Fraude	1	0,2	2,7	89,1
Amenazas por	0	0,0	0,0	0,0
No familiar	0	0,0	0,0	0,0
Agresión Física	0	0,0	0,0	0,0
Por no familiar	0	0,0	0,0	0,0
Agresión Sexual	4	1	10,8	100
Por no familiar	0	0,0	0,0	0,0
Violencia	0	0,0	0,0	0,0
Intrafamiliar	4	1	10,8	100
Otros	4	1	10,8	100
TOTAL	38	9,2	100	

Las victimizaciones más frecuentes sufridas por el resto de personas de la unidad familiar, son patrimoniales, destacando los hurtos. A nivel regional, la infracción penal más destacada es el robo en interior de vehículo, cuya tasa es de 1,2.

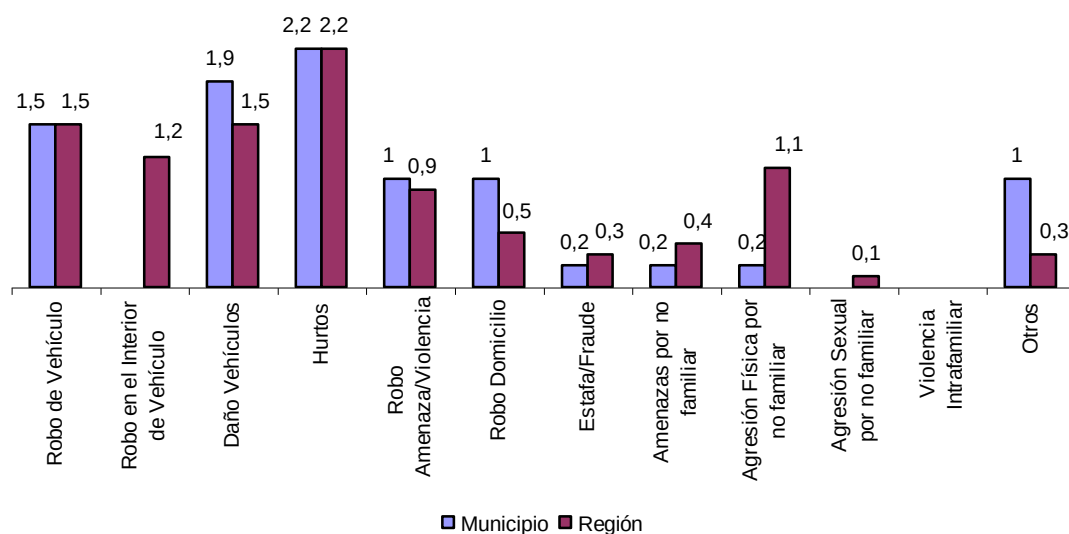
Por otro lado, las victimizaciones contra las personas son menos frecuentes y presentan el mismo volumen de casos, tanto las agresiones físicas por no familiar, como las amenazas. Para el conjunto del archipiélago se obtuvieron los siguientes resultados: 0,1 por ciento para las agresiones sexuales - para el municipio Adeje no se recogió ningún caso-, y 1,1 por ciento para las agresiones físicas por no familiar, mientras que en Adeje sólo fue de 0,2 por ciento.

Tasa de Victimización Indirecta (%)



Tal y como se comentaba con anterioridad, se presentan las variaciones obtenidas para las tasas de victimizaciones indirectas comparando los datos del municipio de Adeje con respecto al conjunto de la región.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



5.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares de Adeje

Consideradas globalmente las victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

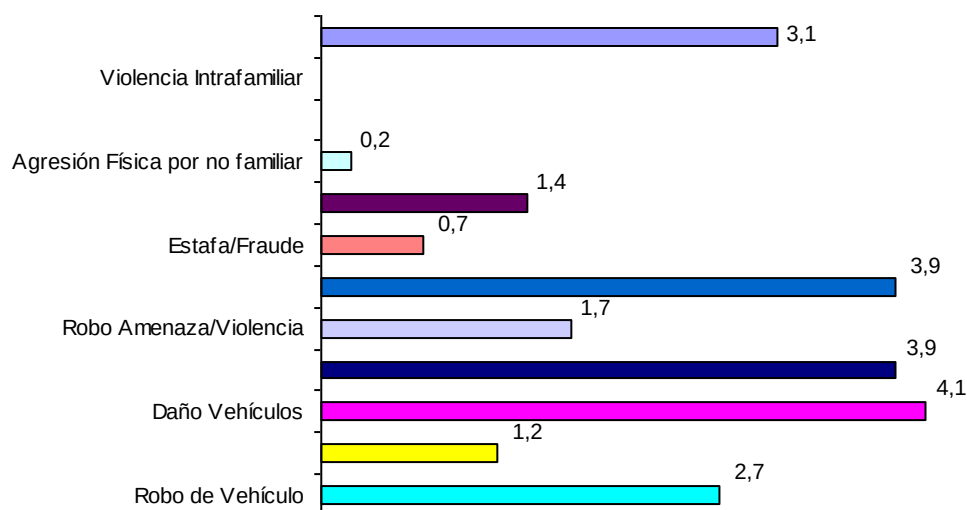
5.1.1.4. Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares de Adeje

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
---------------------	------------	------	------------	----------------------

Robo de Vehículo	11	2,7	11,6	11,6
Robo en el Interior de Vehículo	5	1,2	5,3	16,9
Daños Vehículos	17	4,1	17,9	34,8
Hurtos	16	3,9	16,8	51,6
Robo Amenaza/Violencia	7	1,7	7,4	59,0
Robo Domicilio	16	3,9	16,8	75,8
Estafa/Fraude	3	0,7	3,2	79,0
Amenazas por no familiar	6	1,4	6,3	85,3
Agresión Física por no familiar	1	0,2	1,1	86,4
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	86,4
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	86,4
Otro	13	3,1	13,7	100,0
TOTAL	95	22,9	100	

Del conjunto de las victimizaciones registradas, las mayores tasas se concentran en torno a los daños en vehículos, con un 4,1 por ciento, hurtos con un 3,9 por ciento al igual que el robo en domicilio y la categoría “otros” que recoge un 3,1 por ciento. Tal y como se expresa las victimizaciones contra la propiedad sobresalen en incidencia con respecto al resto de infracciones.

Tasa de Victimizaciones en los Hogares de Adeje (%)

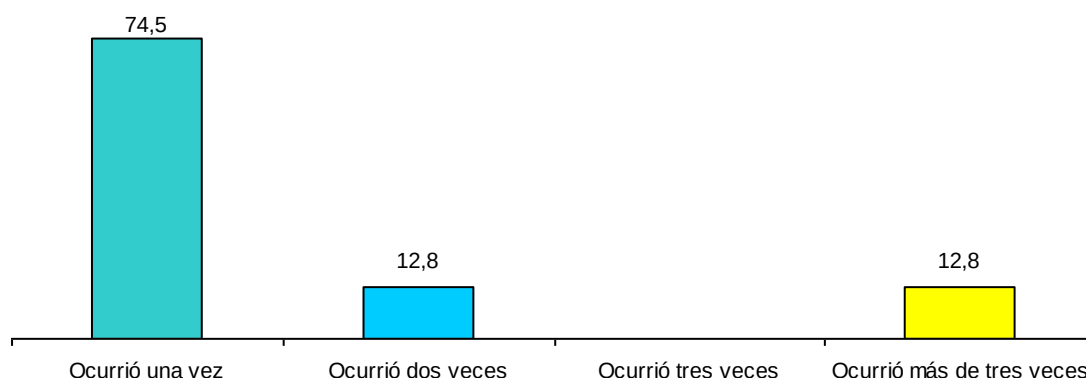


5.1.1.5. Frecuencia global de las victimizaciones

La ocurrencia de las victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las victimizaciones se refleja lo siguiente:

Los resultados indican que la categoría que más destaca es la de ocurrencia en “una ocasión” así el 74,5 por ciento, seguido de la categoría de respuesta “dos ocasiones” así un 12,8 por ciento también para la ocurrencia en “más de tres ocasiones”. No se recogen datos para la ocurrencia en más de tres ocasiones.

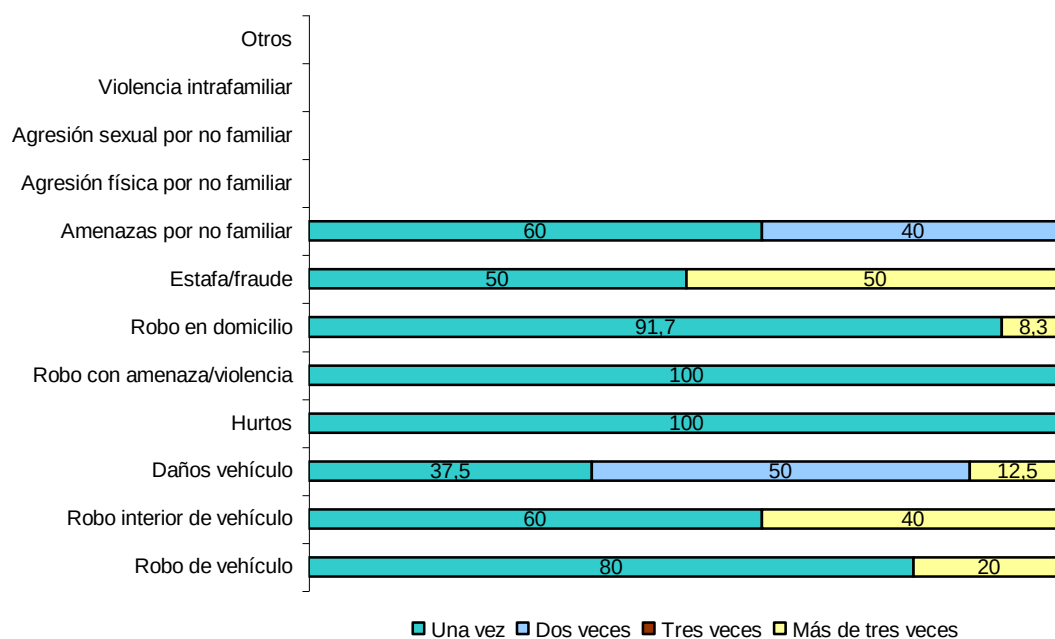
Frecuencia Global de las Victimizaciones (%)



5.1.1.6. Frecuencia de ocurrencia de las victimizaciones específicas.

Para cada uno de los tipos de infracciones analizadas se detallan las frecuencias específicas.

Frecuencia de Ocurrencia de las Victimizaciones Específicas (%)



La categoría de respuesta que presenta mayor porcentaje en mayoría todos los tipos de victimización es la de una vez -los porcentajes oscilan entre el 60 y el 100 por ciento-, salvo en las infracciones de estafa o fraude en donde en un 50 por ciento de las mismas ocurren en más de tres ocasiones y un 40 por ciento para los robos en interior de vehículo. El 40 por ciento de las amenazas ocurrieron en dos ocasiones así como el 50 por ciento de los daños a vehículos.

5.2. Fenomenología

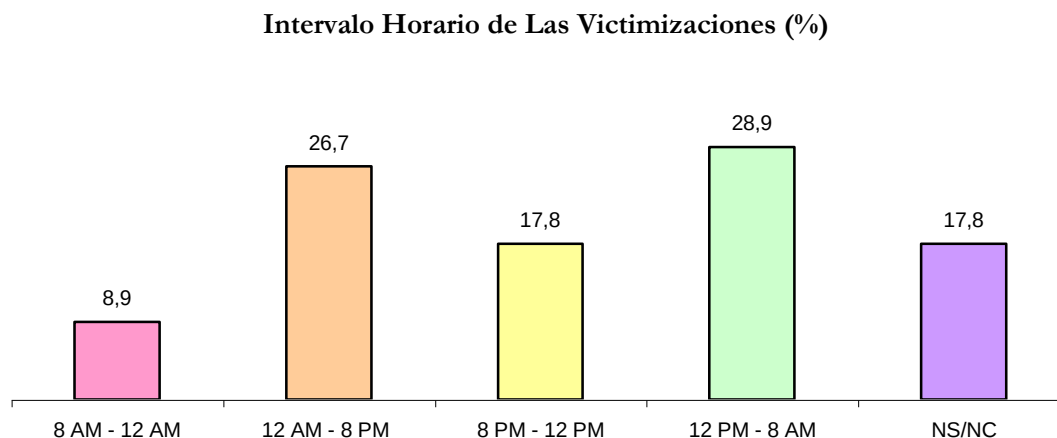
El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimalidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor como el sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 28,3 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

5.2. Fenomenología general

En primer lugar se presentarán los datos referidos a la fenomenología general, entendida desde la totalidad de las infracciones detectadas. Posteriormente, se presentarán los datos correspondientes a cada tipo de infracción.

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Se establecen cuatro franjas horarias en las que encuadrar la comisión de las victimizaciones, así en el siguiente gráfico para cada una de las infracciones se establecen los siguientes resultados.

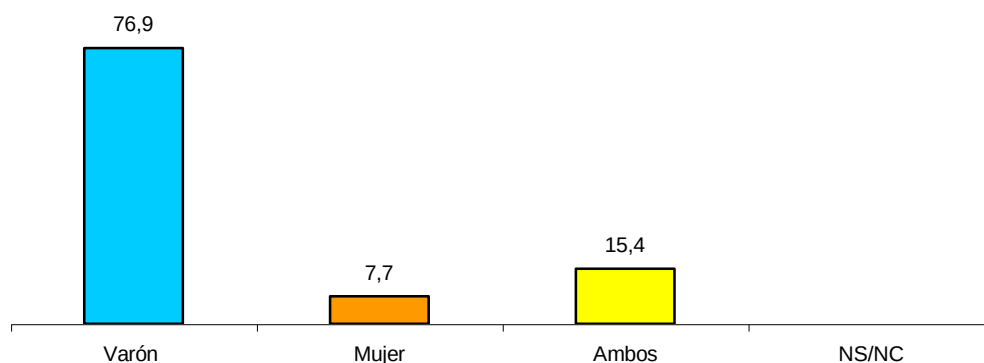


En horario nocturno, es decir de 12 PM a 8 AM se concentra el 28,9 por ciento de las victimizaciones seguido del 26,7 por ciento de las mismas que se dan entre las 12 AM y 8 PM. El resto de los porcentajes se ha distribuido de la manera siguiente: entre 8 AM y 12 AM el 8,9 por ciento y 17,8 por ciento para el intervalo de 8 PM a 12 PM. Finalmente el 17,8 por ciento de las víctimas no sabe o no contesta.

Sexo de los Autores

El 76,9 por ciento de las respuestas señalan a autores de sexo masculino frente a un 7,7 por ciento de sexo femenino y 15,4 por ciento para ambos sexos como una misma categoría de respuesta. Los datos obtenidos van en la misma línea de lo expresado a nivel regional en donde el

sexo masculino comete tres de cada cuatro victimizaciones.

Sexo de los autores (%)*Edad de los Autores*

Al igual que para la variable de sexo del autor, las referencias sobre la edad del autor/es de la victimización son escasas y en ellas las víctimas afirman que el autor/es de los hechos eran mayores de edad. Así el 83,3 por ciento de las victimizaciones son llevadas a cabo por mayores de edad. Los menores de edad llevaron a cabo el 16,7 por ciento de las victimizaciones. Este último dato es más elevado que en lo expresado a nivel regional donde dicho porcentaje se concretó en un 12,4 por ciento.

5.2.2. Fenomenología de las Victimizaciones Específicas

Para cada una de las victimizaciones estudiadas se presentan los datos más relevantes con respecto a variables de edad, sexo y franja horaria. Así lo siguiente:

Sexo de los Autores

El sexo masculino tiene una presencia notoria en la comisión de cada una de las victimizaciones, tal y como se expresase en el apartado anterior. Sin embargo encontramos una excepción en el robo en el interior de vehículo para el que se señala que en la totalidad de los casos se llevaron a cabo tanto por hombres como por mujeres. El 20 por ciento de las amenazas fueron llevadas por mujeres siendo éste el porcentaje más importante para el sexo femenino.

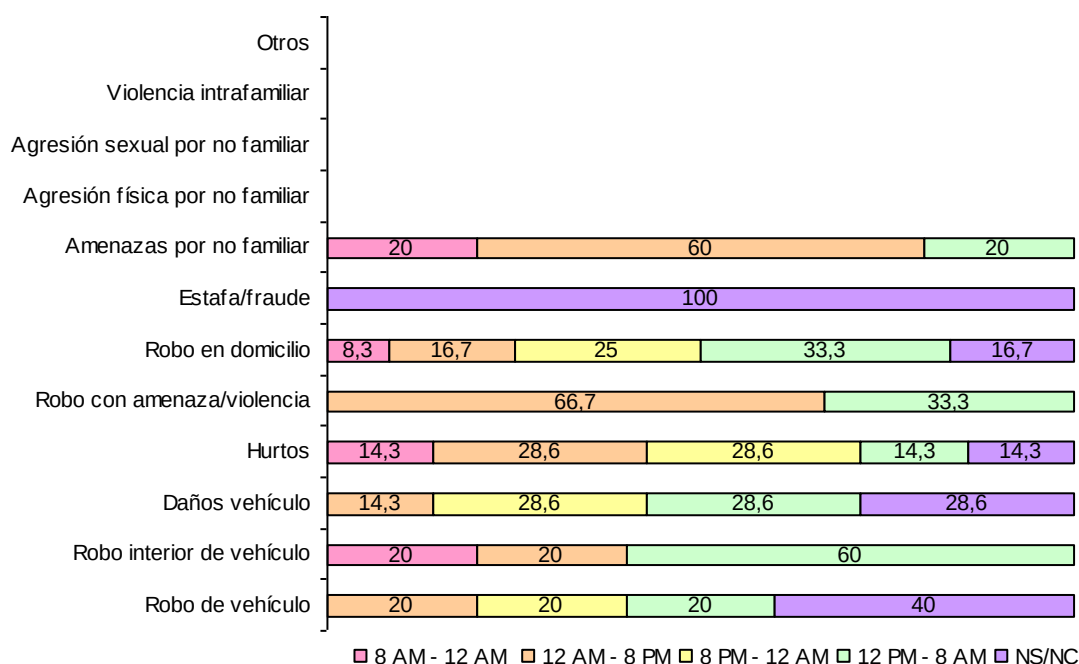
Edad de los Autores

En la práctica totalidad de los casos las víctimas señalan a mayores de edad como principales autores de los hechos. Las amenazas suponen la excepción en la medida en que son llevadas, en un 40 por ciento, por menores de edad.

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Para cada uno de los intervalos estudiados encontramos los siguientes resultados:

Intervalo Horario (%)



En el gráfico se refleja cuál es la distribución de las diferentes infracciones penales a lo largo del día. Se observa como las infracciones contra la propiedad se cometen, preferentemente, en horario de tarde/noche, no habiendo una gran diferencia, en cuanto a distribución horaria, entre unas infracciones y otras. Destaca el robo con amenazas o violencia que se comete fundamentalmente por la tarde, 66,7 por ciento, igual que las amenazas por no familiar, en un 60 por ciento, y en horario de madrugada el 33,3 por ciento. En dicho intervalo horario destacan los robos en interior de vehículo en un 60 por ciento.

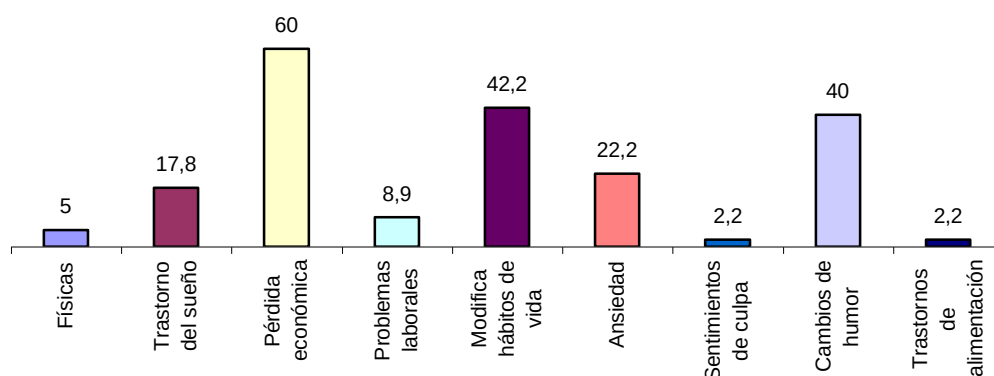
CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

5.3. Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

Consecuencias de las victimizaciones a nivel global

Para el conjunto de las victimizaciones detectadas los resultados han sido los siguientes:

Consecuencias de la Victimización (%)

Analizadas en su conjunto, las consecuencias de las victimizaciones sufridas arrojan los siguientes porcentajes: la pérdida económica recoge un 60 por ciento de respuestas afirmativas siendo así la primera de las consecuencias en cuanto a volumen. El cambio de humor y la modificación de hábitos de vida recogen un 40 y 42,2 por ciento de respuestas afirmativas y ocupan así un lugar destacado junto con el menoscabo económico. La ansiedad destaca con un 22,2 por ciento de incidencia. Las consecuencias señaladas hasta el momento se mantienen en el mismo orden que el concretado a nivel regional.

Consecuencias de las victimizaciones específicas

A partir de este apartado, se presentan los datos obtenidos para las consecuencias de las victimizaciones según infracción penal.

Consecuencias de las victimizaciones de robo de vehículo.

Para el robo de vehículo, se observa que las principales consecuencias son la pérdida económica con un 60 por ciento, siguiéndole los trastornos del sueño con un 20 por ciento.

Consecuencias de las victimizaciones de robo en el interior de vehículo.

Especificando infracciones contra los vehículos en el robo en el interior de los mismos se observa lo siguiente: la pérdida económica supuso un 20 por ciento de respuestas afirmativas junto los trastornos de sueño, y los problemas laborales. La modificación de los hábitos de vida y la ansiedad, con un porcentaje del 40 por ciento

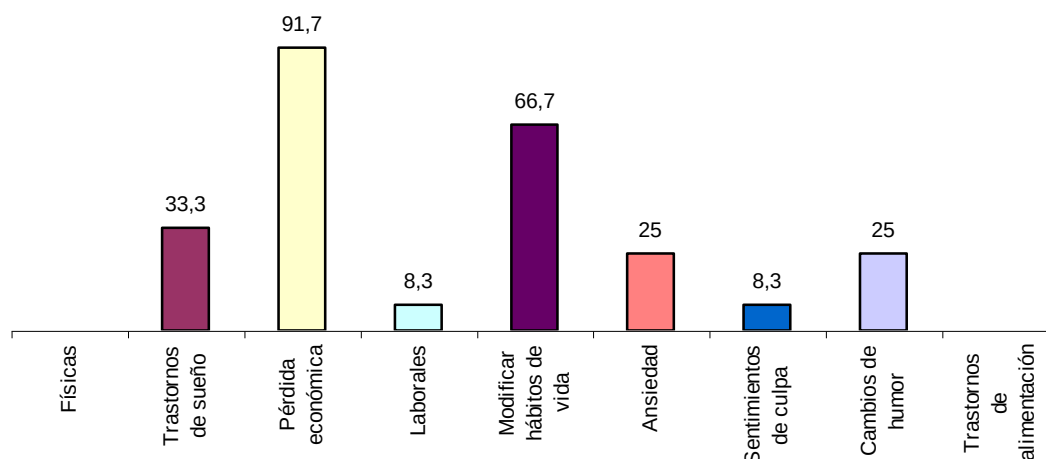
Consecuencias de las victimizaciones de daño en el vehículo

Las consecuencias más importantes en las infracciones de daños a vehículos son: la pérdida económica y los cambios de humor, ambos con un 57,1 por ciento, seguido de la ansiedad, 42,9 por ciento, la modificación de los hábitos de vida con un 28,6 por ciento y los trastornos de sueño y problemas laborales, 14,3 por ciento.

Consecuencias de las victimizaciones de ROBO EN DOMICILIO

Las consecuencias más importantes del robo en domicilio son: la pérdida económica 91,7 por ciento, seguido de la modificación de los hábitos de vida 66,7 por ciento y los trastornos de sueño 33,3 por ciento. Las consecuencias menos importantes son las laborales 8,3 por ciento.

Consecuencias del Robo en Domicilio (%)



Consecuencias de las victimizaciones por HURTOS

Las consecuencias más importantes son: la pérdida económica 85,7 por ciento y la modificación de los hábitos de vida 57,1 por ciento; siendo las de menor trascendencia la ansiedad y los trastornos de alimentación 14,3 por ciento.

Consecuencia de las victimizaciones por ROBO CON AMENAZAS

Las consecuencias más importantes en las infracciones de robo con amenazas o violencia son: la pérdida económica y la modificación de los hábitos de vida 100 por ciento. Las consecuencias con menor son: los problemas laborales y los cambios de humor 33,3 por ciento.

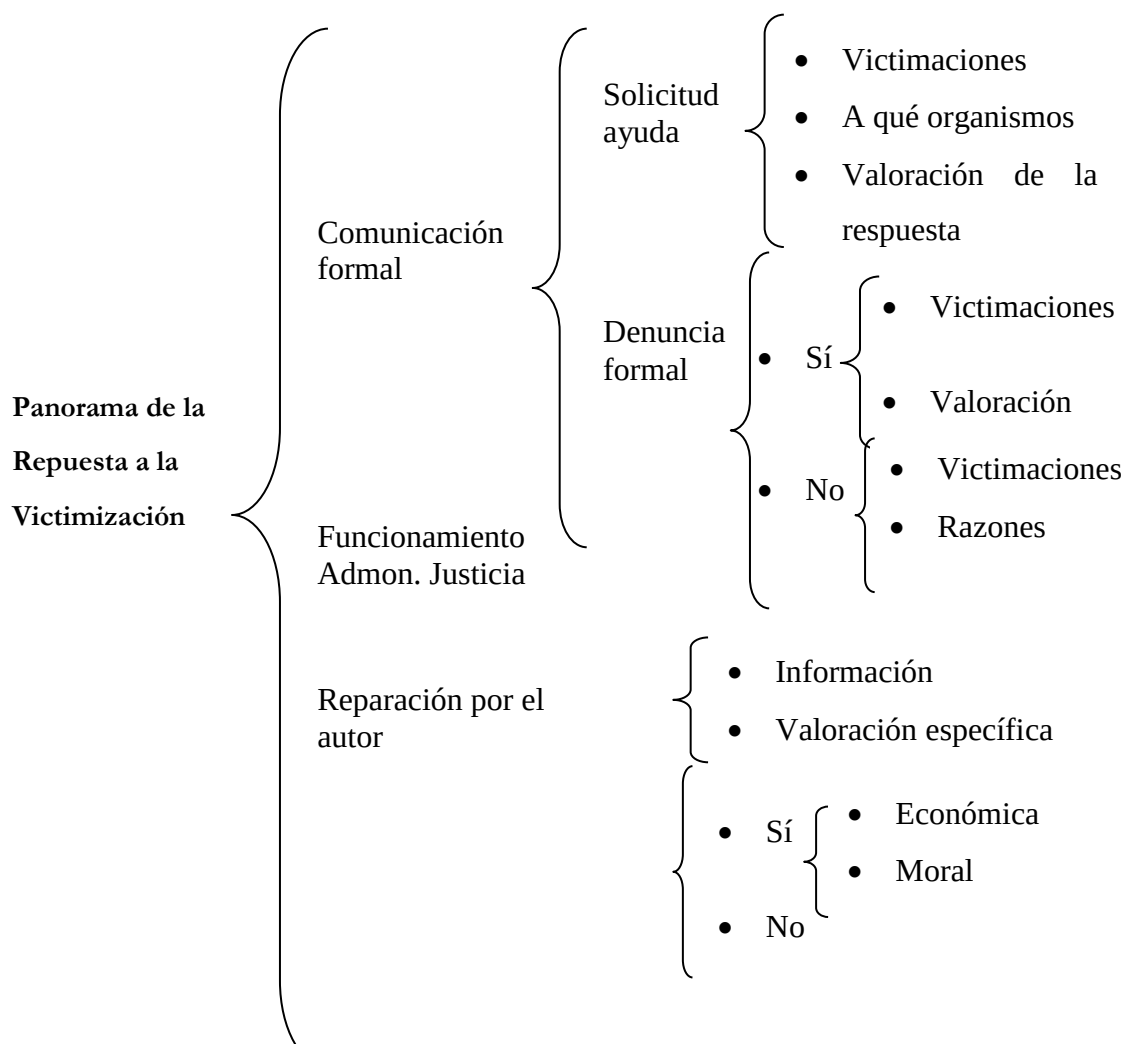
Consecuencias de las victimizaciones por ESTAFA O FRAUDE

Dado el escaso número de respuestas recogidas para las consecuencias de este tipo de infracción sólo cabe referir que en la totalidad de las mismas la consecuencia manifestada fue el trastorno del sueño. No se recoge respuesta alguna para la pérdida económica tal y como podría esperarse.

CAPÍTULO IV La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar.

5.4. Análisis de la respuesta a la victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



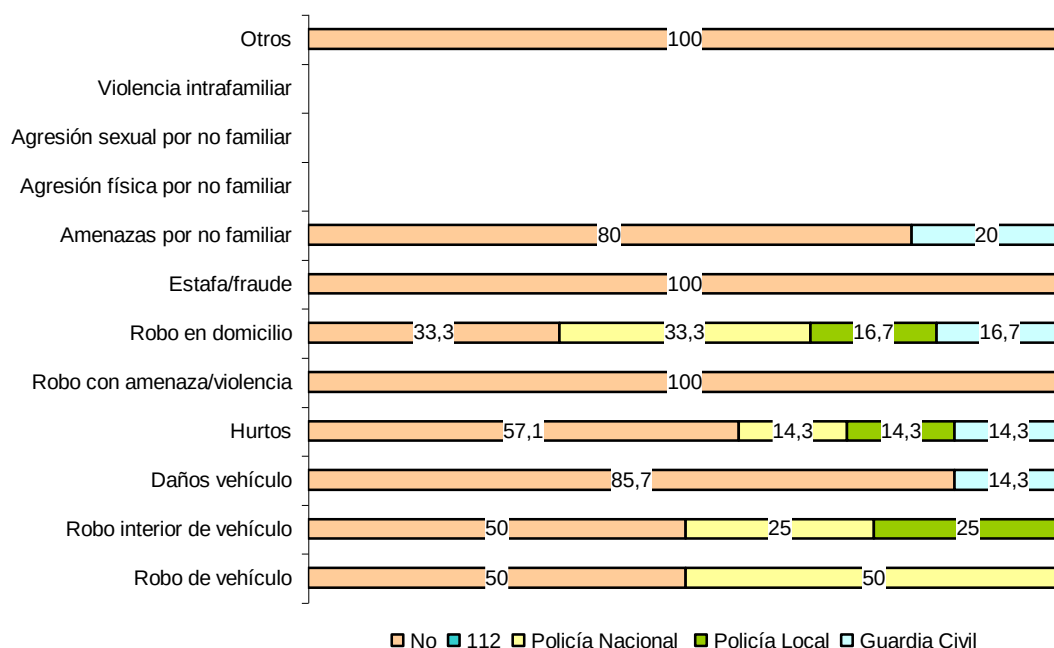
Solicitud de ayuda

En este cuarto apartado se muestran los datos obtenidos en relación a la respuesta a la victimización. Ocurridos los hechos, las víctimas se encuentran en un proceso de toma de decisión que comprende la posibilidad de realizar una llamada de urgencia, acudir a denunciar, etc. Igualmente, en cada uno de estos pasos la víctima recibe una atención, información, asesoramiento por parte de las instituciones que le prestan ayuda y que, sin duda, van a condicionar el grado de satisfacción y confianza hacia estos organismos.

Habiéndose mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Tipos de victimización que condicionan una llamada de urgencia

Cada una de las victimizaciones se distribuye acorde a su porcentaje de llamada de urgencia o a la no realización de la misma.

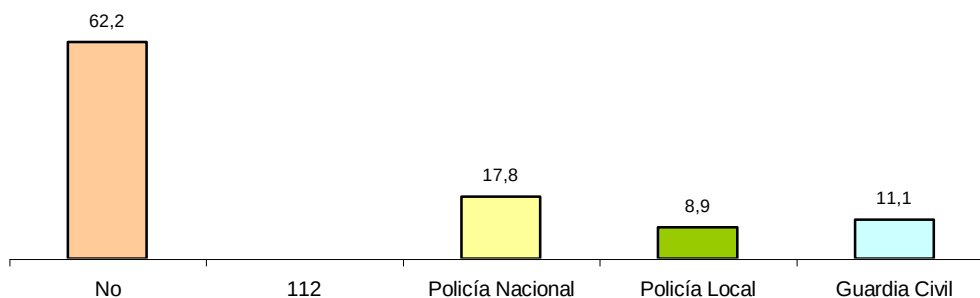
Victimizaciones que Condicionan una Llamada de Urgencia (%)

En el gráfico se observa como la mayor parte de las victimizaciones no se realiza una llamada de urgencia. No obstante, los organismos que en mayor medida son receptores de llamadas de urgencia, son, por este orden: la Policía Nacional y la Guardia Civil, y la Policía Local. Por otra parte, destaca que el Servicio de Urgencias 1-1-2, no ha sido receptor de ninguna llamada de urgencia.

En el 50 por ciento de los casos de robo de vehículo se realizó una llamada de urgencia a la Policía Nacional e igualmente en el 33,3 por ciento de los robos en domicilio. Para esta infracción se recogió, además, 16,7 por ciento de llamadas tanto para la Policía Local como para al Guardia Civil. En el 25 por ciento de los robos en interior de vehículo se llamó a la Policía Local y en igual porcentaje a la Policía Nacional.

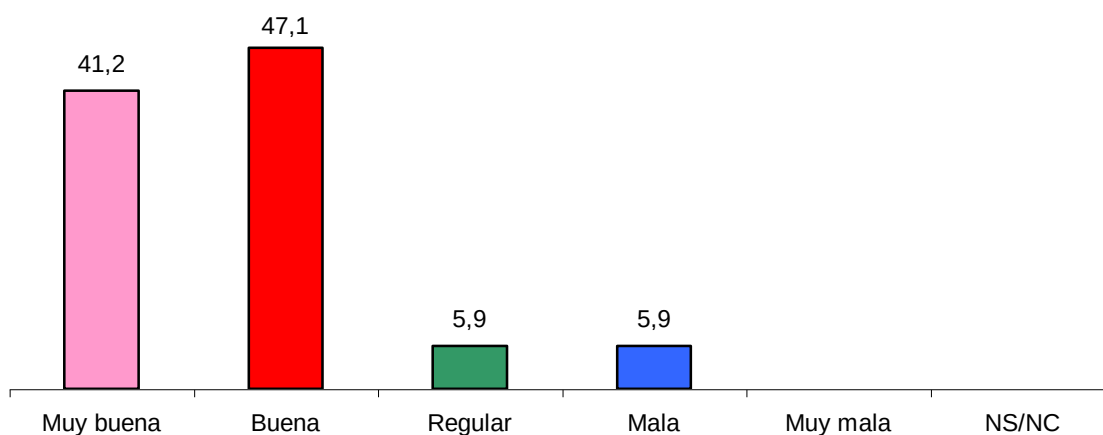
Organismos a los que se realizó la llamada de urgencia

Los datos obtenidos muestran que del total de víctimas, el 62,2 por ciento NO realizaron una llamada de urgencia siendo éste el mayor porcentaje dentro de las distintas categorías de respuesta. Del conjunto de las llamadas realizadas, las dirigidas a la Policía Nacional comprenden un 17,8 por ciento siendo éste el organismo más solicitado. El resto de los porcentajes se han distribuido en 8,9 por ciento a la Policía Local, La Guardia Civil recoge un 11,1 por ciento de las llamadas. El teléfono 112 no registró ninguna llamada de urgencia en el municipio estudiado.

Organismos a los que se dirige la Llamada de Urgencia (%)*Valoración de la respuesta dada por los organismos*

Realizada la llamada de urgencia se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así, se presentaron cinco categorías de respuesta, Escala de Likert, que se distribuyeron de la siguiente forma:

El 47,1 por ciento de los encuestados que realizó una llamada de urgencia valoró la respuesta como BUENA, seguidos de un 41,2 por ciento que lo valoró en términos de MUY BUENA. El resto de los porcentajes se presentaron en: 5,9 por ciento para las categorías de respuestas de REGULAR y MALA. No se obtuvieron datos para las categorías de MUY MALA y de NO SABE/NO CONTESTA.

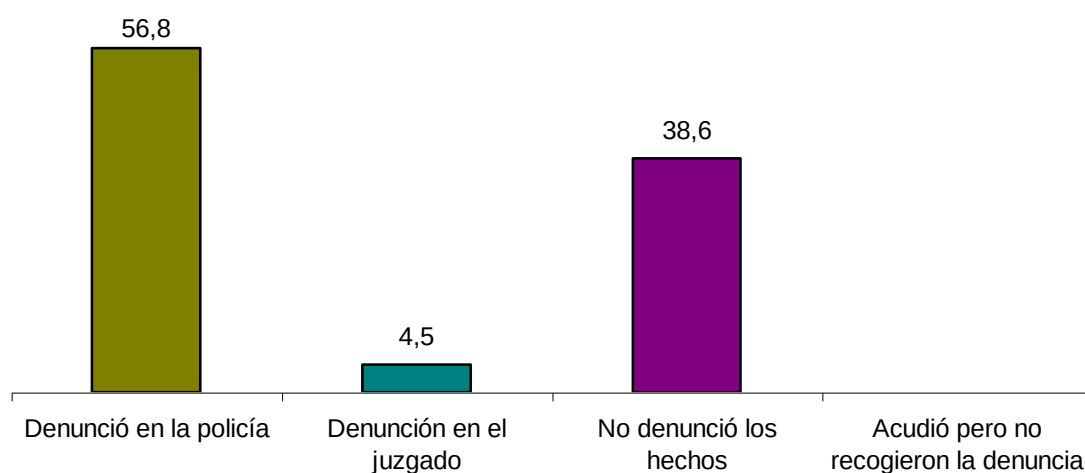
Valoración de Respuesta dada por los Organismos (%)***Denuncia formal***

En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Denuncia de los hechos

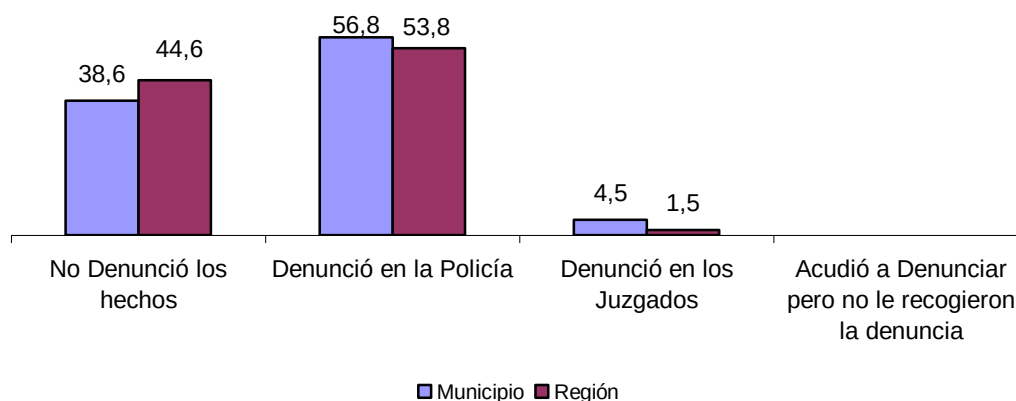
A continuación se presentan los datos recogidos en torno a la denunciabilidad de las victimizaciones sufridas. Este punto presenta una especial importancia en la medida en que refleja la volubilidad de los márgenes de denuncia y consecuentemente una aproximación a cuantía de victimizaciones no denunciadas, esto es, cifra oscura de la criminalidad. Estos datos facilitan una visión más aproximada de los límites de la criminalidad real.

El 56,8 por ciento de las infracciones penales fueron denunciadas a la Policía, frente a un 38,6 por ciento que no fueron denunciadas ante ninguna estancia policial o judicial. El 4,5 por ciento restante fue denunciado en los juzgados, mientras que no se detectó ningún caso en el que se acudió a denunciar y dicha denuncia no fue recogida.

Denuncia de los Hechos (%)

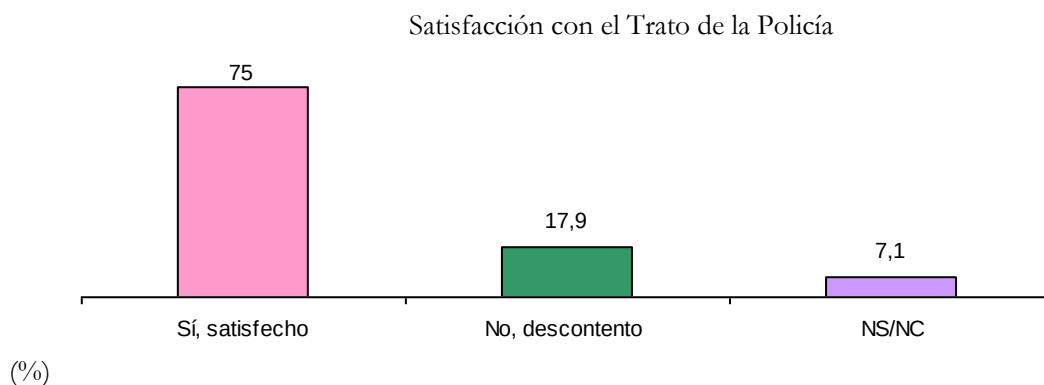
A nivel regional encontramos que la mayoría de los encuestados formalizó la denuncia en la Policía 53,8 por ciento. Un 44,6 por ciento no presentó ninguna denuncia y un 1,5 por ciento, la presentó en los juzgados.

Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada en el municipio y al nivel de la región.

Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)

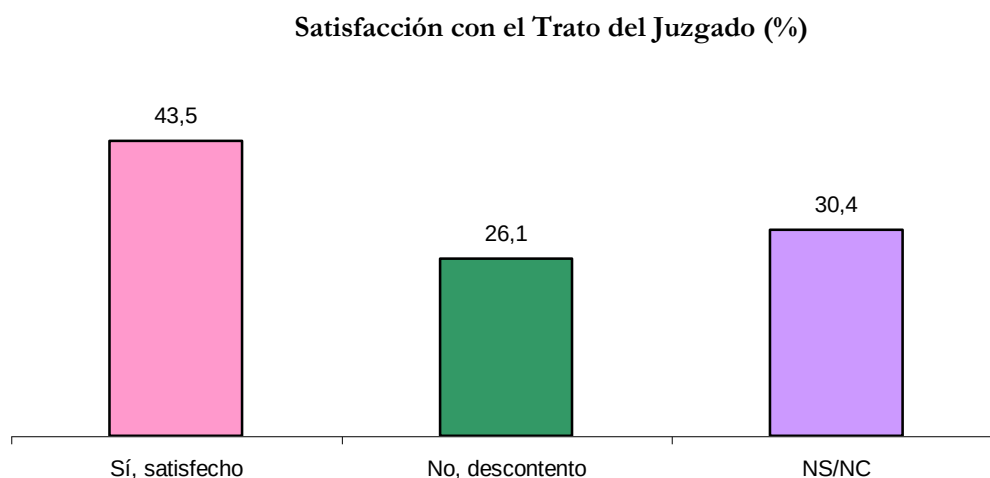
Satisfacción con el trato de la policía

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos cabe destacar que un 75 por ciento de los encuestados está SATISFECHO con el trato recibido por parte de la Policía; frente a este porcentaje, un 17,9 por ciento NO ESTÁ SATISFECHO con el trato recibido. Y finalmente un 7,1 por ciento No Sabe/No Contesta a la pregunta formulada.



Satisfacción con el trato en el juzgado

Del conjunto de las víctimas que interpusieron denuncia en el juzgado se observa que el 43,5 por ciento SÍ ESTÁ SATISFECHO con el trato del juzgado; el 26,1 por ciento dice que NO ESTÁ SATISFECHO y un 30,4 por ciento NO SABE O NO CONTESTA.



Razones para no denunciar

Las razones para la no denuncia, son tanto la escasa importancia, como la desconfianza hacia la Administración de Justicia 27,8 por ciento. Destaca el elevado porcentaje recogido para la categoría de respuesta de otros motivos 44,4 por ciento; así como la ausencia de algún dato en las categorías de no quería hacer nada en contra del agresor y de miedo a represalias.

CAPÍTULO V Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos y dispositivos

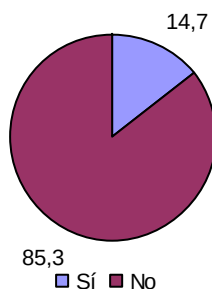
5.5. Funcionamiento de la administración de justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 14,3 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 85,7 por ciento en el que se responde negativamente.

Haber Recibido Información del Caso (%)

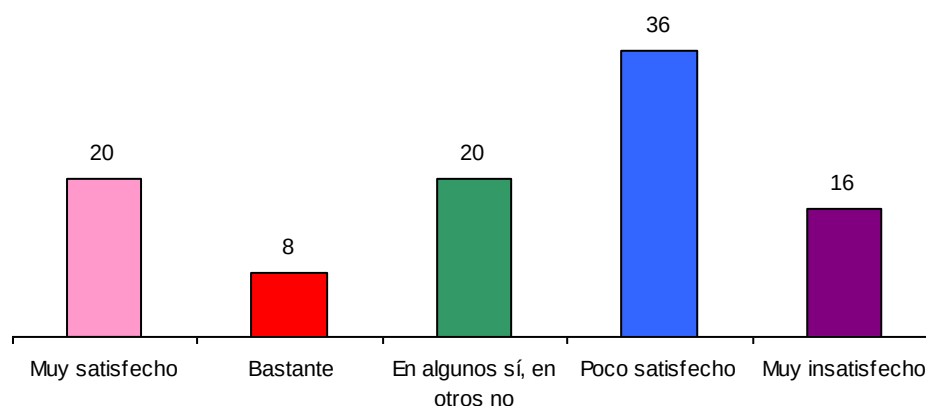


Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular

En este apartado se analiza el grado de satisfacción de la población víctima, con respecto al funcionamiento de la Administración de Justicia. Los porcentajes de distribución recogidos son los siguientes: un 36 por ciento quedó poco satisfecho con el trato recibido y un 16 por ciento muy insatisfecho; un 20 por ciento afirmó estar muy satisfecho y otro 20 por ciento en algunos casos sí, y en otros no; y sólo un 8 por ciento, quedó bastante satisfecho.

A nivel regional un 40,2 por ciento de los encuestados afirmó estar poco satisfecho con el funcionamiento de la Justicia en su caso particular y un 17,5 por ciento respondió sentirse muy insatisfecho.

Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular (%)



Reparación por el autor

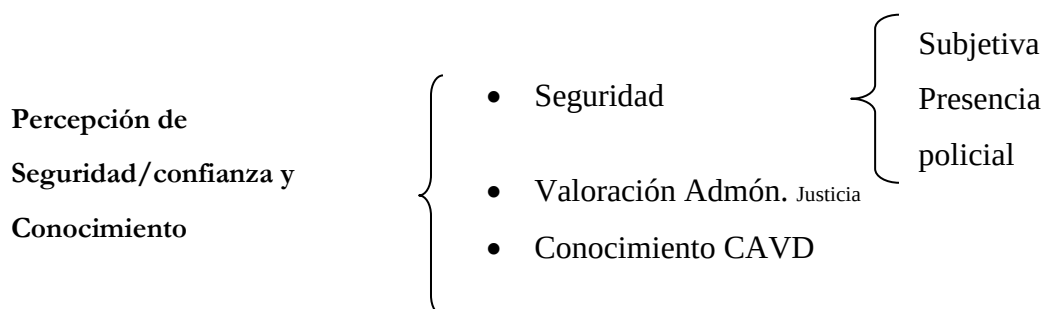
En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral. De ambos se desprenden los siguientes datos:

Reparación económica y moral

Para el municipio analizado no se recogen datos referidos a la posibilidad de reparación moral y económica.

Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos.

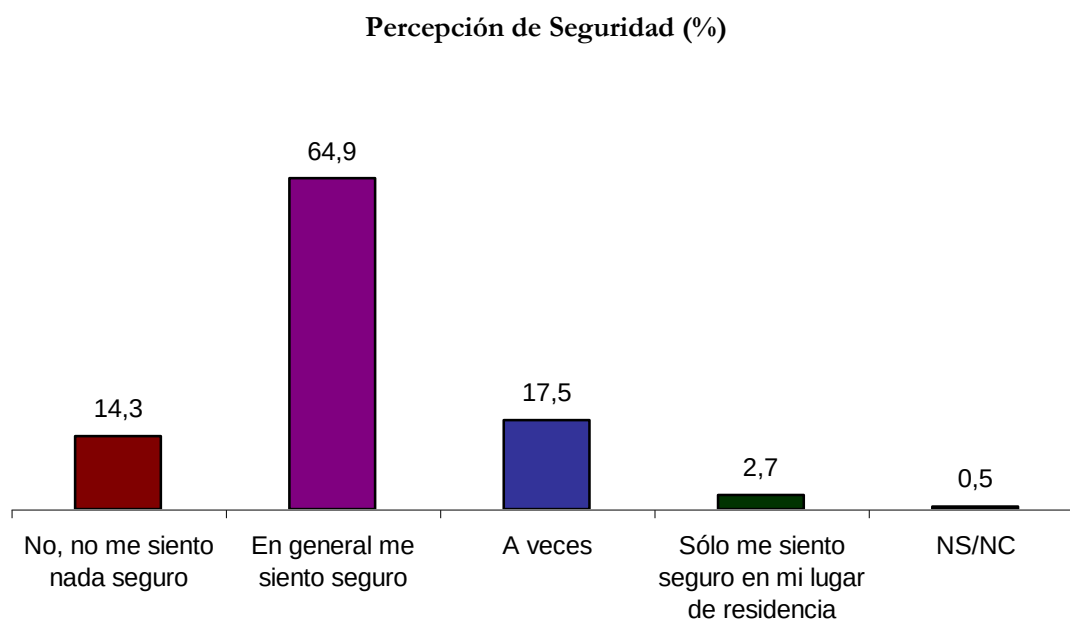
Este apartado expresa as respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 413, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



Percepción de seguridad.

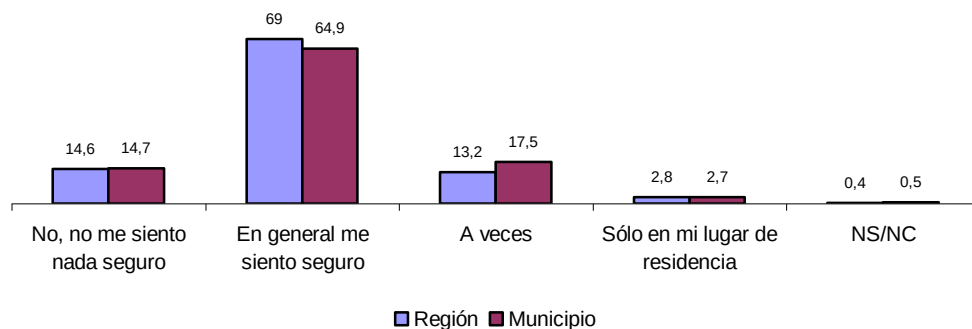
El sentimiento de seguridad ciudadana es uno de los principales factores a la hora de planificar estrategias en materia de política criminal. De ahí que se presenten múltiples elementos con los que intervenir para conseguir reducir la inseguridad ciudadana. Hablamos de sentimientos, percepciones, conceptos íntegramente subjetivos residentes en un observador parcial. Por tanto el análisis de dichos conceptos requiere de un estudio específico con la aplicación de un instrumento diseñado en exclusividad para tal fin. No obstante, en la práctica de este cuestionario se presentan preguntas de las que extraer la percepción de seguridad de la población general.

Se pregunta al encuestado por la seguridad que siente en los lugares donde permanece ya sea por residencia, ocio o trabajo, etc. en las diferentes categorías de respuesta se recogieron estos porcentajes: El 14,3 por ciento para no sentirse nada seguro, 64,9 por ciento para un sentimiento de seguridad general, 17,5 por ciento sintiéndose seguro sólo a veces, 2,7 para la seguridad sólo en el hogar. El 0,5 por ciento no sabe o no contesta.



A continuación presentamos los valores obtenidos tanto para el municipio como a nivel regional sobre la percepción de seguridad que manifiesta la población residente.

Comparativa Percepción de Seguridad a nivel Municipio y Región (%)

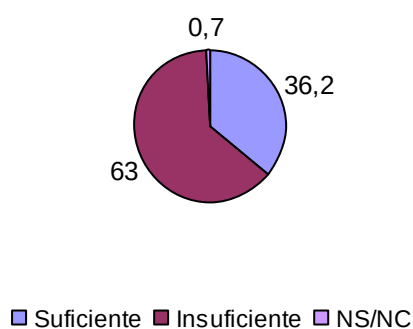


Como se puede observar no se denotan grandes variaciones con respecto los valores obtenidos a nivel regional. La población residente en Adeje se siente segura en su lugar de residencia y esta es una percepción que comparten por igual con el resto de la población de Canarias. Esta misma situación se da para el conjunto de la población que no se siente segura.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 63,0 por ciento frente a un 36,2 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 0,7 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados.

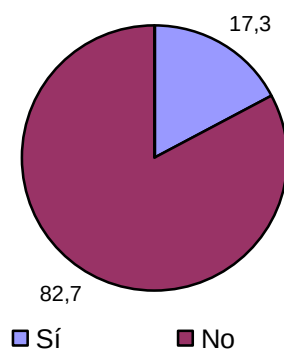
Volumen de Policía (%)



Conocimiento de recursos

Al total de los encuestados se les preguntó por si conocían centros que prestasen ayuda a las víctimas de delitos. Se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 17,3 por ciento afirma conocer recursos específicos frente a un 82,7 que desconoce los mismos.

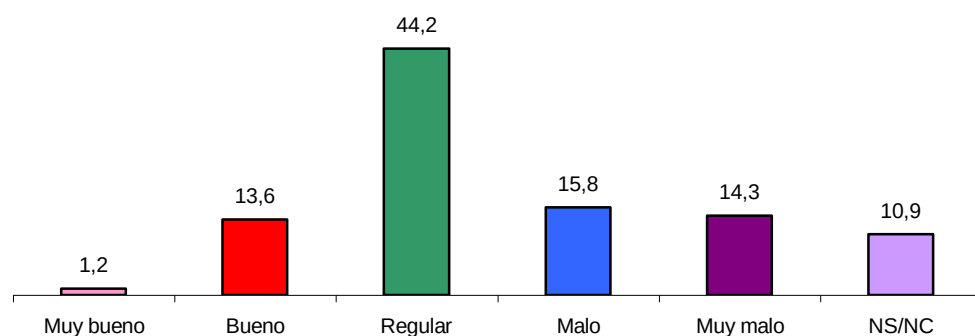
Conocimiento de Recursos (%)



Valoración general de la administración de justicia

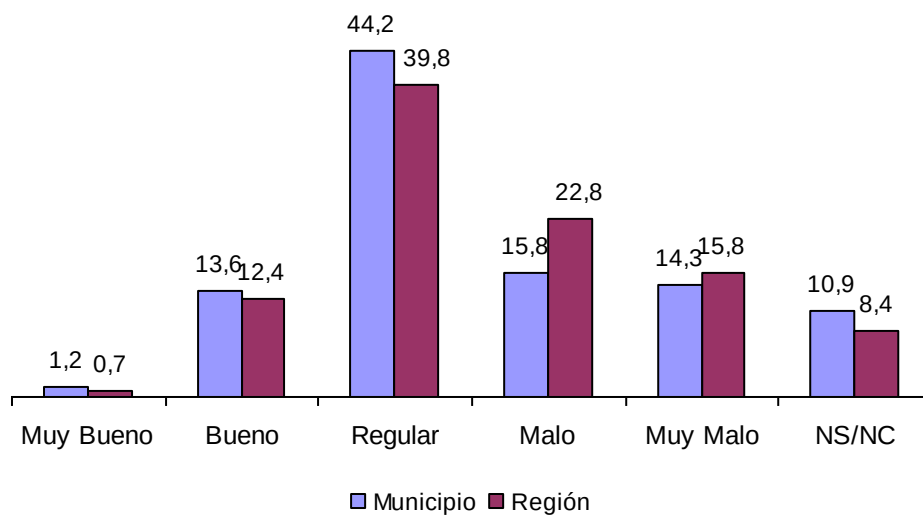
En términos generales, el conjunto de los encuestados hace valoración negativa en torno al funcionamiento de la Admón. de Justicia. Las posibilidades de respuesta se presentaron mediante escala Likert con cinco opciones y de las mismas las referidas a una valoración MUY BUENA O BUENA recogieron un porcentaje acumulado de 14,8 por ciento. Así el desglose es el siguiente; muy bueno 1,2 por ciento, bueno 13,6 por ciento, regular 44,2 por ciento, malo 15,8 por ciento y muy malo 14,3 por ciento. Finalmente un 10,9 por ciento no sabe o no contesta.

Valoración general de la Administración de Justicia (%)



Se presenta a continuación una comparativa con respecto a los datos obtenidos a nivel regional con respecto a la valoración que tiene la población residente del funcionamiento, en general, de la Administración de Justicia.

Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia a nivel municipal y regional (%)



Como se puede observar los valores se mantienen cercanos en cada una de las categorías de respuestas, si bien puede considerarse que la valoración negativa tiende a ser más cuantiosa a nivel municipal.

CAPÍTULO VI Primera CONCLUSIONES acerca de la realidad Criminovictimal valorada por los ciudadanos.

CONCLUSIONES (Municipio de ADEJE)

- La tasa de víctimas directas es del 13,6 por ciento lo que supone una tasa superior a la establecida a nivel regional, siendo ésta de un 10,4 por ciento. El total de las víctimas indirectas supone un total de 9 por ciento, para el municipio de Adeje. De todo ello se concluye que la tasa de victimización en los hogares del municipio de Adeje es del 20,6 por ciento; dos punto por encima de la tasa regional.
- El porcentaje acumulado que suponen las victimizaciones contra la propiedad (sin incluir la categoría “otros”) es del 75 por ciento. Analizadas las tasas obtenidas se observa que los robos en domicilio, con un 2,9 por ciento es la victimización con más volumen para el municipio de Adeje, seguida de los daños a vehículos con un 2,2 por ciento, al igual que la categoría otros, que presenta el mismo porcentaje. Estas tasas son, además, superiores a las establecidas para el análisis regional, con excepción de los daños a vehículos, pues en el estudio regional, dicho volumen se sitúa entorno al 2,4 por ciento.
- Del conjunto de las victimizaciones contra las personas, destacan las amenazas por no familiar, que presentan una tasa del 1,2 por ciento, frente al 0,7 por ciento encontrado a nivel regional. Esta tasa detectada en el municipio de Adeje es casi el doble lo cual deja entrever una conflictividad relacional no traducida necesariamente en agresiones físicas.
- Los datos obtenidos presentan una criminalidad para el municipio de Adeje centrada en victimizaciones contra la propiedad, de las mismas los robos en domicilio son los más destacados, siendo a nivel regional de un 0,7 por ciento.
- El 74,5 por ciento de las victimizaciones suceden en una sola ocasión; en dos y tres ocasiones el porcentaje es del 12,8 por ciento, observando que para la categoría de respuesta “más de tres veces” no se recogió ningún dato. De todos los datos se aprecia que sólo la categoría de “una vez” coincide en ser la más destacada. Por otra parte, la infracción penal que presenta porcentajes en las diferentes categorías de respuesta (a excepción de la categoría “tres veces”), es la de “daños a vehículos”. De este modo, tenemos que un 37,5 por ciento ocurrió una sola vez; un 50 por ciento, ocurrió dos veces; y un 12,5 por ciento más de tres veces. En más de tres ocasiones se dio el 50 por ciento de la estafa o fraude y 40 por ciento de los robos en interior de vehículos.
- Podemos decir que las franjas horarias en las que se cometen más infracciones penales es la de la tarde (12 AM y 8 PM) y la madrugada (12 PM y 8 AM). Por la tarde se cometen fundamentalmente los robos con amenaza/violencia y las amenazas por no familiar, mientras que en horario de madrugada, la infracción que más se da es la de robo en interior de vehículo.
- En la práctica totalidad de las victimizaciones en las que se conoce el sexo o la edad del autor, ambas referencias señalan a los victimarios como varones mayores de edad. Se exceptúan las amenazas en las que el 20 por ciento de las mismas fueron cometidas por mujeres. Este porcentaje también se da en la categoría de ambos sexos. En el mismo tipo de infracción penal se observa, no obstante, que un 40 por ciento de los autores, eran menores de edad.
- Las principales consecuencias que señalan sufrir las víctimas de las infracciones son: la Pérdida Económica (60 por ciento), la Modificación de los Hábitos de Vida (42, 2 por ciento) y los Cambios de Humor (40 por ciento). No se aprecian diferencias importantes con respecto al análisis regional.

- El 62,2 por ciento de las victimizaciones no se acompañan de una llamada de urgencia. De las que se realizan, el 17,8 por ciento se dirigió a la Policía Nacional, el 8,9 por ciento a la Policía Local y el 11,1 por ciento a la Guardia Civil. Hay que reseñar que no se efectuó ninguna llamada al 112, en contraposición al nivel regional donde el porcentaje de llamadas que se dirigen a este servicio de urgencias es del 2,6 por ciento. Por otra parte la Policía Nacional, lidera el conjunto de llamadas tanto en el municipio de Adeje, como a nivel regional. En cuanto al trato dispensado por teléfono por los organismos a los que se efectuó alguna llamada de urgencia, las víctimas valoran el trato recibido como bueno.
- Los porcentajes de denuncias obtenidos resultan muy llamativos con respecto al nivel regional y a otros municipios, así el 38,6 por ciento de las victimizaciones no fue denunciada, expresándose un alto índice de denunciabilidad, y por tanto, un mayor conocimiento de la cifra oscura de infracciones.
- El 56,8 por ciento de las victimizaciones se denuncian en la Policía y 4,5 por ciento en el juzgado. En el plano regional el 44,6 por ciento de las victimizaciones no se denuncian, con lo que vemos una estrecha relación con los datos obtenidos en el municipio de Adeje.
- Del total de respuestas obtenidas en base a razones de no denuncia, se aprecia que el 44,4 por ciento de las víctimas dan otros motivos. El 27,8 por ciento consideró que el hecho tenía escasa importancia, y otro 27,8 por ciento no denunció por desconfianza en el funcionamiento de la Administración de Justicia. A nivel regional, estos porcentajes se mantienen en la misma línea; Así el 25 por ciento de la no denuncia se expresaba en términos de desconfianza hacia la Administración de Justicia. A lo dicho, se añade el hecho de que el conjunto de víctimas en el municipio de Adeje posee una valoración más cercana a la insatisfacción, aunque un 20 por ciento de las respuestas se encuadran en la categoría de muy satisfecho, porcentaje éste mucho mayor que el recogido a nivel regional (7,8 por ciento).
- Con respecto a la reparación económica o moral por parte del autor, no se recogieron datos por parte de las víctimas.
- El 64,9 por ciento de los encuestados afirma sentirse seguro en general. Frente a este dato, el 14,3 por ciento no se siente nada seguro. En líneas generales la población de Adeje manifiesta sentirse segura y sus respuestas encajan sin grandes diferencias con la percepción del resto de Canarias.
- El 16,9 por ciento de las víctimas recibieron información del caso frente a un 81,1 por ciento que no la recibieron.
- El 63 por ciento de la población encuestada considera suficiente el volumen de policía que hay en su lugar de residencia. El 36,2 por ciento lo estima insuficiente.
- Los encuestados valoran el funcionamiento de la Administración de Justicia en general en los siguientes términos: 44,2 por ciento regular, el 15,8 por ciento, malo; el 14,3 por ciento, muy malo. El 1,2 por ciento, muy bueno; el 13,6 por ciento, bueno. Finalmente, No Sabe/ No Contesta, el 10,9 por ciento.
- El 17,3 por ciento del total de los encuestados afirma conocer la existencia de centros específicos que ayudan a aquellas personas que han sido víctimas de algún delito. Frente a un 82,7 por ciento que desconoce la existencia de este tipo de recursos.

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ARONA (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE LAS VÍCTIMAS

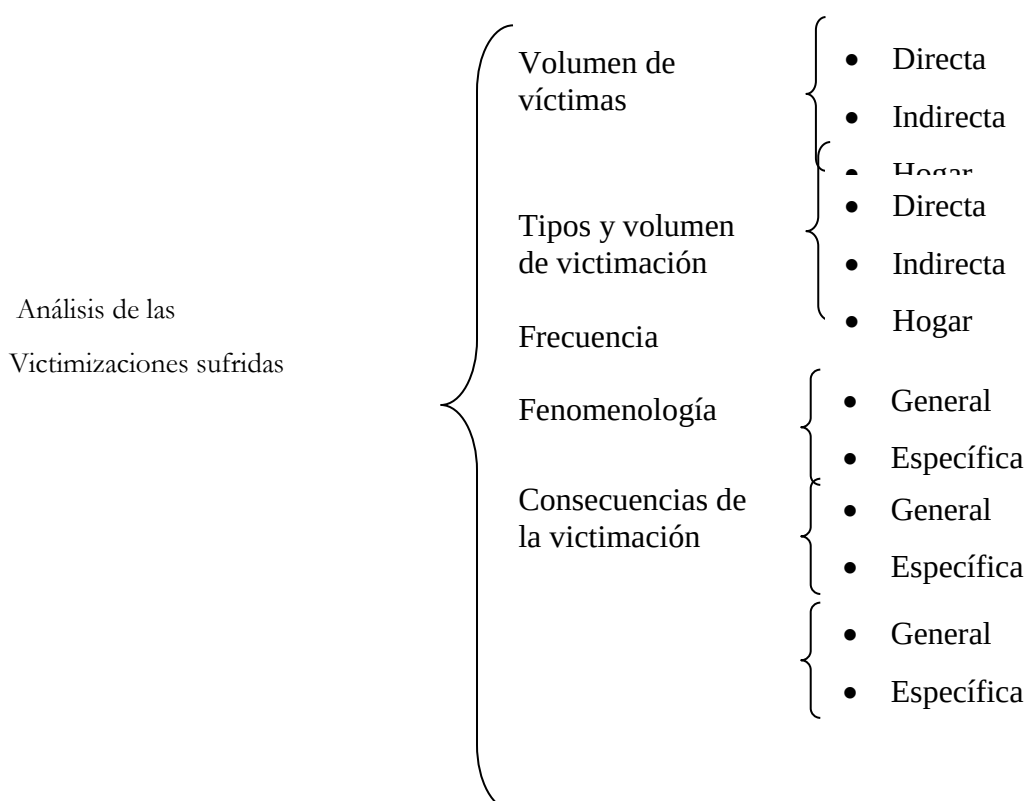
CAPÍTULO 7 Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas Arona?

7. Análisis de la criminovictimalidad.

7.1. Análisis de datos

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

7.1. Análisis de las victimizaciones sufridas



7.1.1.1. Volumen de víctimas

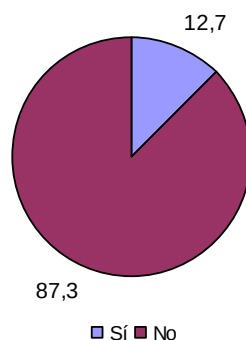
Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las victimizaciones registradas. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las victimizaciones.

Por otra parte se presenta una diferenciación entre victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

En relación al número de infracciones que han sufrido las víctimas, al menos en una ocasión, encontramos los siguientes resultados:

Volumen de Victimizaciones Directas (%)

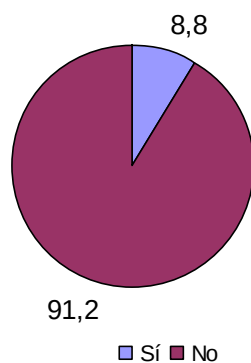


El 12,7 por ciento de la población encuestada afirma haber sido víctima de alguna infracción penal. El índice de prevalencia personal se sitúa dos puntos por encima del porcentaje establecido para Canarias.

Volumen de víctimas indirectas

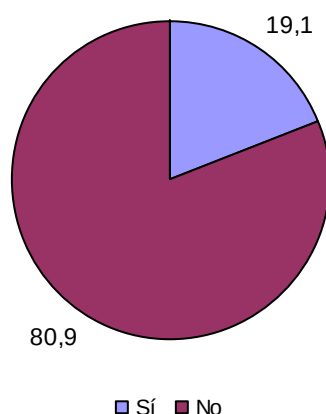
Para el resto de las personas que viven en los hogares los porcentajes son los siguientes:

Volumen de Victimizaciones Indirectas (%)

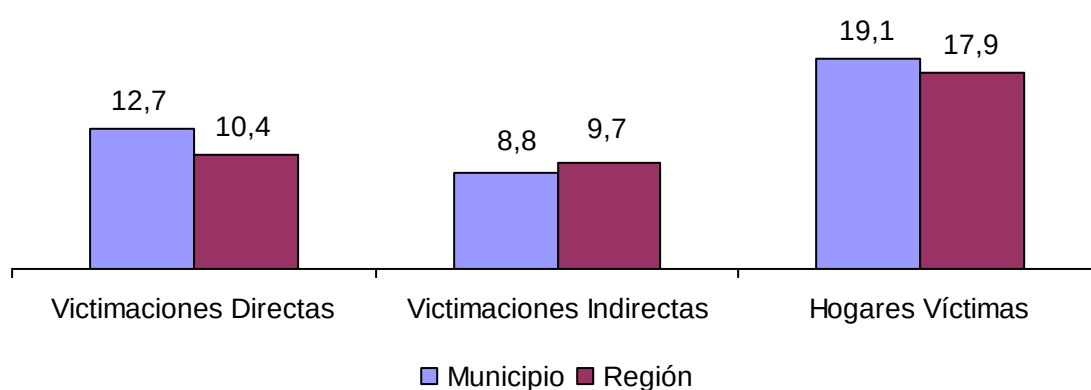


Hogares víctimas de alguna infracción penal

Finalmente, teniendo en cuenta las magnitudes presentadas con anterioridad y considerando el hogar como única unidad de análisis se muestran los datos correspondientes a los hogares víctimas en el municipio de Arona.

Hogares Víctimas de alguna infracción (%)

Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimidad, esto es, victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas tomándolas en consideración a nivel regional y del municipio estudiado. Así lo siguiente:

Comparativa de Victimidad detectada a nivel de Municipio y Regional (%)

Tal y como se había señalado con anterioridad, los resultados obtenidos para el conjunto de víctimas directas y hogares víctimas son superiores a los establecidos a nivel regional. Por el volumen de víctimas indirectas es un punto inferior al nivel regional.

7.1.1.2. Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

Tipos y volumen de victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan las tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

TIPOS Y VOLUMEN DE VICTIMIZACIÓN DIRECTA

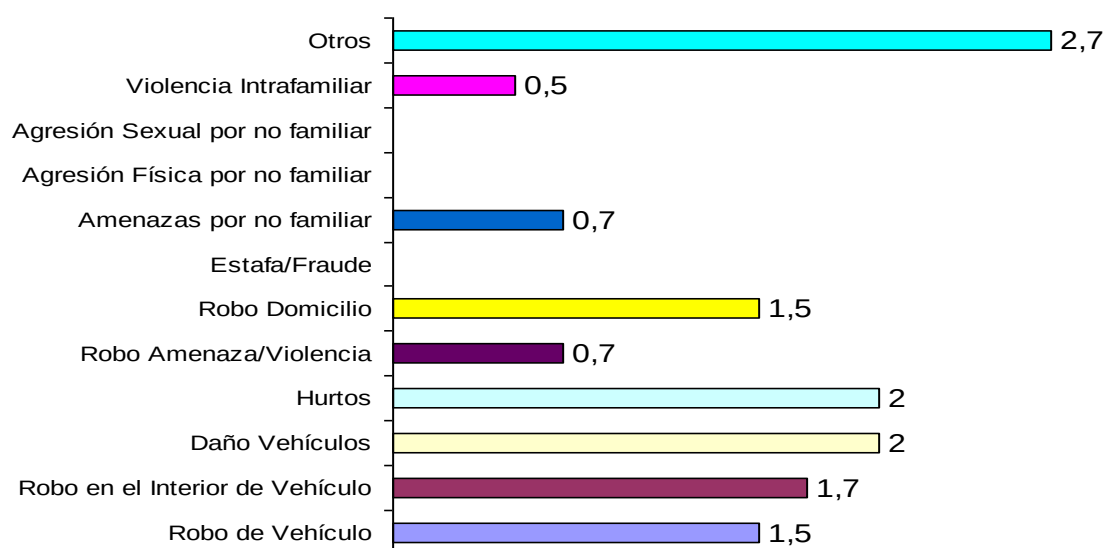
Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	6	1,5	11,1	11,1
Robo en el Interior de Vehículo	7	1,7	13,0	24,1
Daño Vehículos	8	2,0	14,8	38,9
Hurtos	8	2,0	14,8	53,7
Robo	3	0,7	5,5	59,2
Amenaza/Violencia	6	1,5	11,1	70,3
Robo Domicilio	0	0,0	0,0	70,3
Estafa/Fraude	3	0,7	5,5	75,8
Amenazas por no familiar	0	0,0	0,0	75,8
Agresión Física por no familiar	0	0,0	0,0	75,8
Agresión Sexual por no familiar	2	0,5	3,7	79,5
Violencia Intrafamiliar	11	2,7	20,4	100,0
Otros	54	13,3	100,0	
TOTAL				

La tasa obtenida, en términos de incidencia, es del 13,3 por ciento, mayor que la expresada para la prevalencia personal dado que en este último se cuantifican víctimas y no victimizaciones. Dicha tasa es mayor que la obtenida a nivel regional establecida en 10,4 por ciento. Las tasas obtenidas para cada tipo de infracción se mantienen cercanas a los valores en el ámbito regional con la excepción de Robo en Domicilio y la Violencia Intrafamiliar. Ambos porcentajes suben de 0,7 a 1,5 y de 0,2 a 0,5 por ciento respectivamente.

En términos de porcentaje de distribución, el conjunto de las victimizaciones contra la propiedad acumulan los mayores porcentajes, así por ejemplo, los daños a vehículos y los hurtos, ambos con un 14,8 por ciento. Por otro lado destaca la categoría de respuesta “otros” que refiere otras victimizaciones tales como “robo en negocios”, su porcentaje es del 20,4 por ciento. De las victimizaciones contra las personas las amenazas, con un 5,5 por ciento, se sitúan en primer lugar. En términos de frecuencia los casos detectados para la violencia intrafamiliar son elevados comparados con el resto de la comunidad canaria.

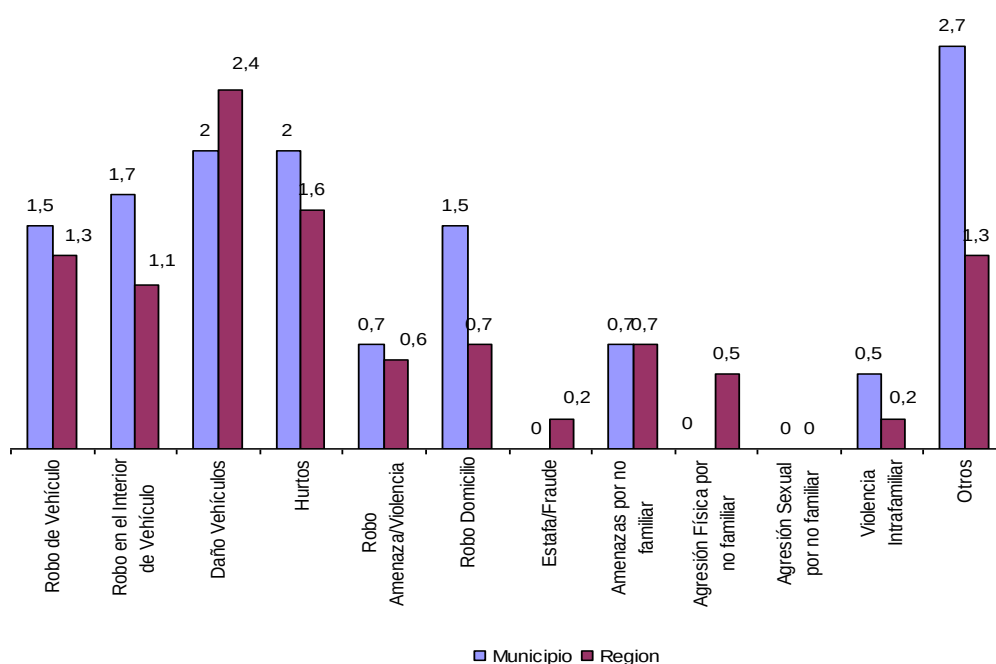
Se constata que las infracciones contra la propiedad se dan con una frecuencia mayor que el resto de las victimizaciones, ello concuerda con los datos de carácter regional y con las estadísticas oficiales. Así el porcentaje acumulado para este tipo de victimizaciones es del 70, 3 por ciento, el 29,7 restante distribuye las infracciones contra las personas.

Tasa de Victimización Directa (%)



Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de victimización. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



7.1.1.3. Tipos y volumen de victimización indirecta

Otras personas del hogar resultaron víctimas de alguna infracción penal, el desglose de las victimizaciones es el siguiente:

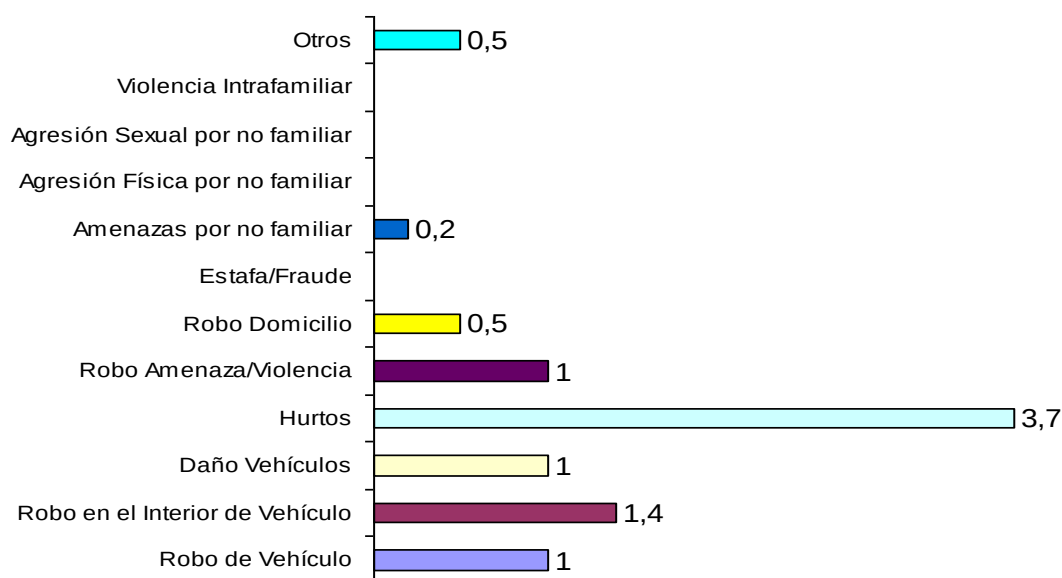
Tipos y Volumen de Victimización Indirecta

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	4	1,0	10,5	10,5
Robo en el Interior de Vehículo	6	1,4	15,8	26,3
Daño Vehículos	4	1,0	10,5	36,8
Hurtos	15	3,7	39,5	76,3
Robo Amenaza/Violencia	4	1,0	10,5	86,8
Robo Domicilio	2	0,5	5,2	92,0
Estafa/Fraude	0	0,0	0,0	92,0
Amenazas por no familiar	1	0,2	2,6	94,6
Agresión Física por no familiar	0	0,0	0,0	94,6
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	94,6
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	94,6
Otros	2	0,5	5,2	100,0
TOTAL	38	9,3	100,0	

Del conjunto de las tasas recogidas, el Hurto recoge un volumen mayor que el resto de las victimizaciones indirectas analizadas incluso a nivel regional que se establece en un 2,2 por ciento.

Las victimizaciones contra la propiedad se distancian con amplia diferencia de las registradas contra las personas. En términos de porcentaje acumulado las infracciones contra la propiedad suponen el 92 por ciento de la totalidad registrada. El Hurto supuso el 39,5 por ciento siendo así la victimización más repetida en cuanto a victimizaciones indirectas.

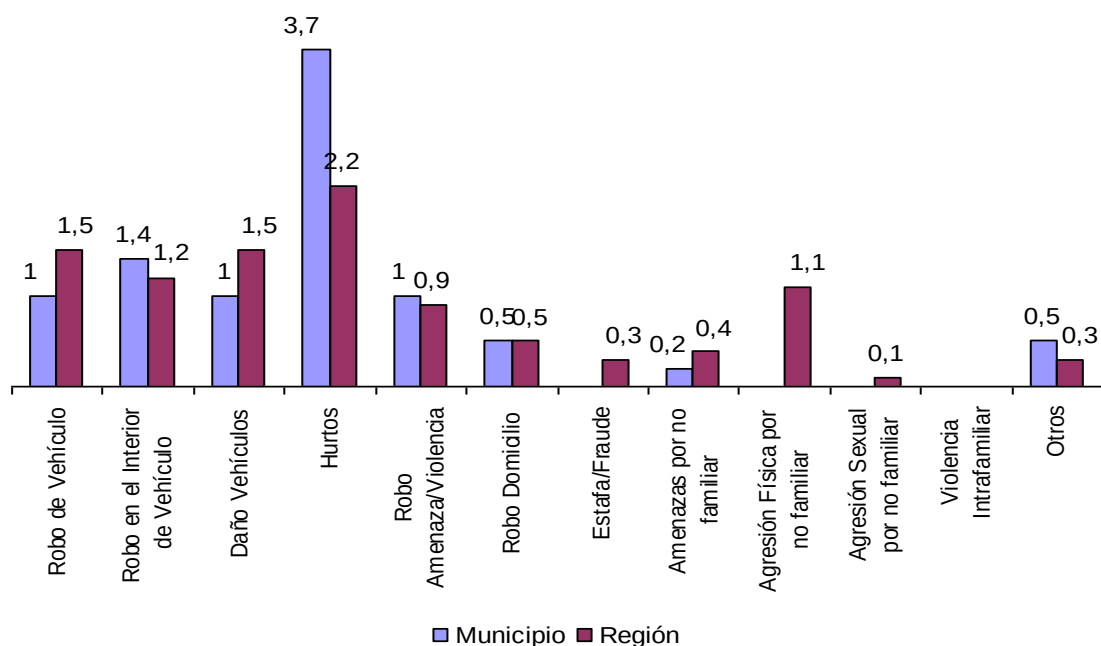
Tasa de Victimización Indirecta (%)



Una vez analizadas el conjunto de las victimizaciones directas e indirectas, se observa una notoria concentración de las victimizaciones contra la propiedad y de éstas los Robos en Domicilio, Hurtos y “Otros” que como se expresara con anterioridad se refieren en la mayoría de los casos a “robos en negocios”. Esta situación coincide con lo recogido desde fuentes como la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en las que se hace hincapié en el aumento de los casos que son conocidos por los juzgados.

Tal y como se comentaba con anterioridad, se presentan las variaciones obtenidas para las tasas de victimizaciones indirectas comparando los datos del municipio de Arona con respecto al conjunto de la región.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



7.1.1.4. Tipos y volumen de victimización en los hogares de Arona

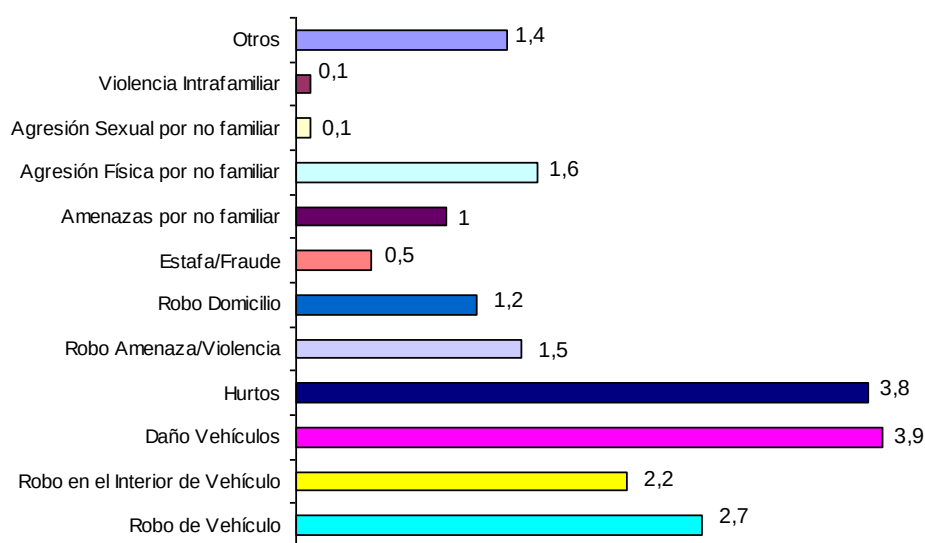
Consideradas globalmente las victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares de Arona

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	10	2,4	10,9	10,9
Robo en el Interior de Vehículo	13	3,1	14,1	25,0
Daño Vehículos	12	2,9	13,0	38,0
Hurtos	23	5,6	25,0	63,0
Robo Amenaza/Violencia	7	1,7	7,6	70,6
Robo Domicilio	8	1,9	8,7	79,3
Estafa/Fraude	0	0,0	0,0	79,3
Amenazas por no familiar	4	0,9	4,3	83,6
Agresión Física por no familiar	0	0,0	0,0	83,6
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	83,6
Violencia Intrafamiliar	2	0,4	2,2	85,8
Otro	13	3,1	14,1	100
TOTAL	92	22,0	100	

El robo en interior de vehículo así como los daños a los mismos acumulan las principales tasas, 3,1 y 2,9 por ciento respectivamente. La categoría de respuesta “otros” recoge una tasa del 3,1 por ciento, dicha categoría se compone principalmente de “robos en negocios” y se presenta como una de las mayores para el conjunto de Canarias. Por otra parte los hurtos constituyen la principal victimización encontrada en la medida en que recoge un 5,6 por ciento de tasa.

Tasa de Victimizaciones en los Hogares de Arona (%)

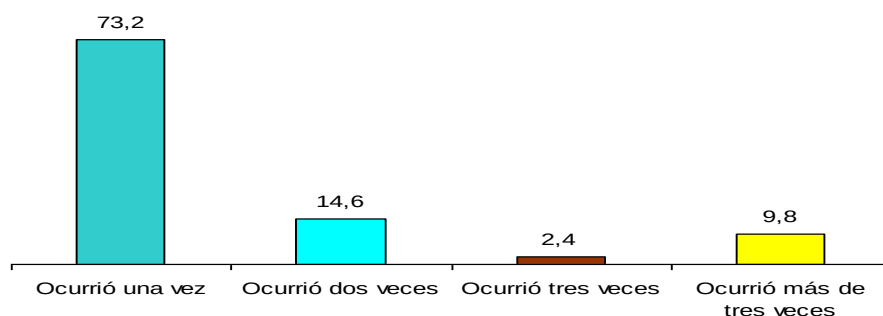


7.1.1.5. Frecuencia global de las victimizaciones

La ocurrencia de las victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las victimizaciones se refleja lo siguiente:

Ocurrió en una ocasión el 73,2 por ciento de las victimizaciones, en dos ocasiones el 14,6 por ciento, el 2,4 por ciento en tres ocasiones y en más de tres ocasiones el 9,8 por ciento. Este último dato resulta llamativo por superar en más del doble a su categoría anterior y porque el mismo sobrepasa el porcentaje obtenido a nivel regional. Este porcentaje se concentra en las infracciones de Amenazas y “Otro” donde se registran casos sucedidos en más de tres ocasiones.

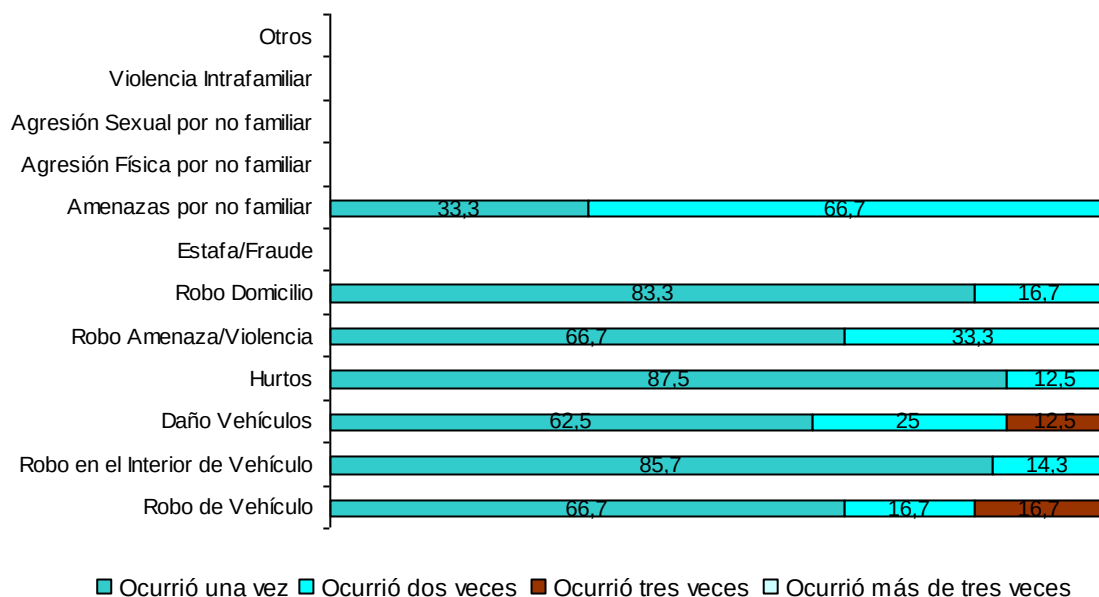
Frecuencia Global de Victimizaciones (%)



7.2. Frecuencia de ocurrencia de las victimizaciones específicas

Tomados los datos en su conjunto para cada una de las victimizaciones se recogen la frecuencia de ocurrencia de las mismas. Se observa que los mayores porcentajes se acumulan para la categoría de respuesta de una sola ocasión. Las amenazas presentan un porcentaje elevado para dos ocasiones así el 66,7 por ciento.

Frecuencia de Ocurrencia de Victimizaciones Específicas (%)



7.2. Fenomenología

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimalidad.

Fenomenología general

Para de las victimizaciones detectadas se especifican aspectos fenomenológicos tales como: el sexo de los autores de las victimizaciones, la edad de los mismos y el intervalo horario en el que se suceden las victimizaciones. Los resultados que se exponen a continuación se basan en el total de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor de los hechos. Dicho porcentaje es del 26,8 por ciento. Partiendo de dicho dato se expone lo siguiente.

Sexo de los autores

El 90,9 por ciento de las victimizaciones fueron llevadas a cabo por varones, el resto del porcentaje 9,1 fueron llevados a cabo por ambos sexos. Para el municipio de Arona no se detectan casos llevados a cabo por mujeres.

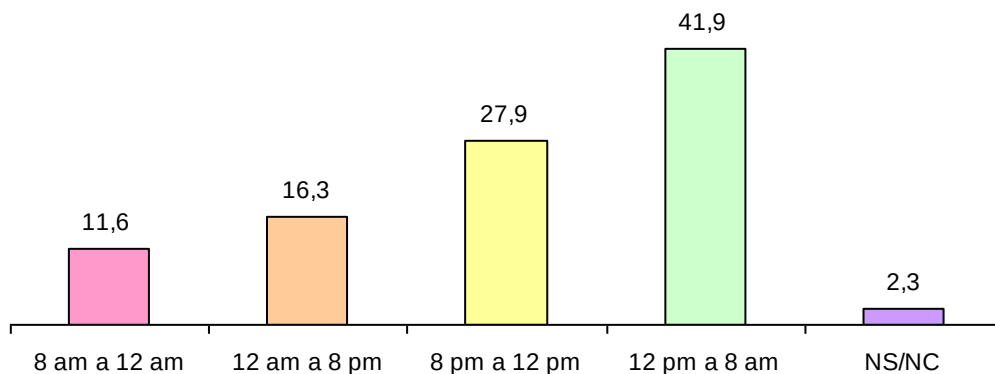
Edad de los autores

El 54,5 por ciento de las victimizaciones se llevaron a cabo por mayores de edad hecho que concuerda con los datos regionales pero, asimismo, el porcentaje obtenido para menores de edad destaca en comparación con el nivel regional dado que el 36, 4 por ciento de las victimizaciones son llevados a cabo por menores. Victimizaciones llevadas a cabo por menores y mayores de edad.

Intervalo horario

El mayor porcentaje de victimizaciones se da en la franja horaria de madrugada, 12 PM y 8 AM, así el 41,9 por ciento. El 11,6 por ciento se da entre el 8 AM y 12 AM, 16,3 por ciento entre 12 AM y 8 PM. Entre 8 PM y 12 PM se da el 27,9 por ciento, finalmente el 2,3 por ciento no sabe o no contesta.

Intervalo Horario de las Victimizaciones (%)



Fenomenología de las victimizaciones específicas

Se han considerado en conjunto las infracciones penales estudiadas y se presentan las diferencias obtenidas para cada tipo de victimización.

Sexo de los autores

Se observa que del total de víctimas que afirman conocer el sexo de los autores, en la práctica totalidad de las infracciones fueron llevadas a cabo por varones. En el Robo con Violencia el porcentaje se divide por igual, 50 por ciento, entre varones y ambos sexos. Para el sexo femenino no se detecta ningún caso. En el tipo de infracción de Violencia Intrafamiliar, no se pregunta por el sexo del autor sino entre quienes se da dicha violencia, así los resultados son los siguientes: entre los esposos el 50 por ciento y por parte de otro familiar que convive el 50 por ciento.

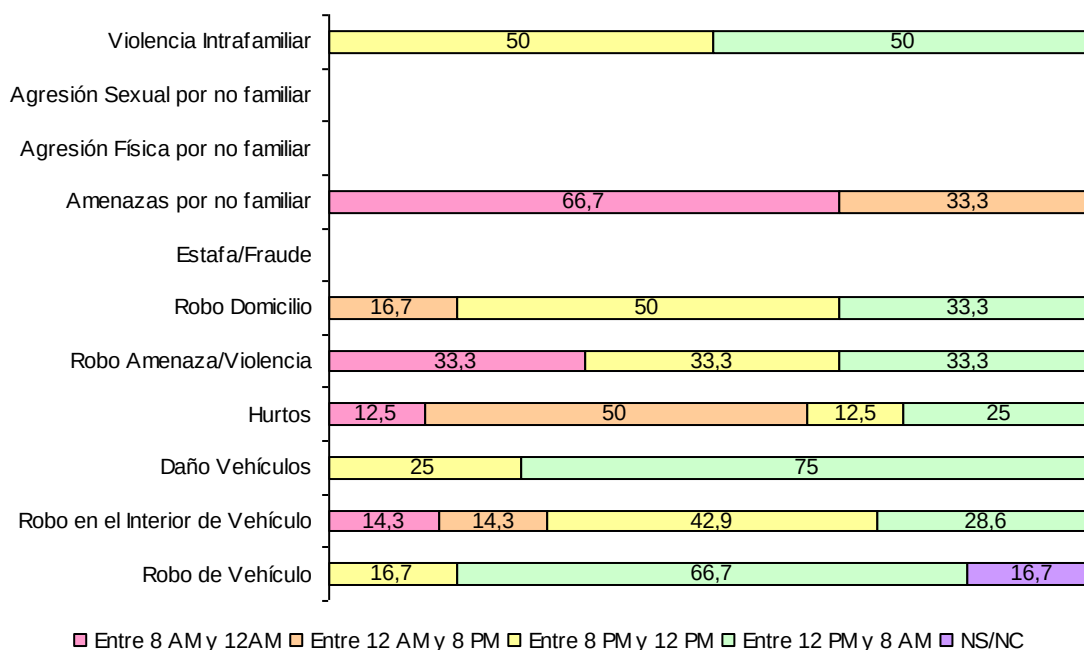
Edad de los autores

Al igual que en el apartado anterior pasamos a mostrar cómo se han distribuido los porcentajes obtenidos acorde a la Edad de los autores.

Del total de víctimas que afirman conocer a los autores de las victimizaciones, la mayoría de las victimizaciones se llevaron a cabo por mayores de edad salvo en los casos de Robo en el Interior de Vehículo donde se da un 50 por ciento entre mayores de edad y el resto por menores de edad. Igual caso para el Robo en Domicilio y para el Robo con violencia se repartió el porcentaje entre mayores de edad y en conjunto, mayores y menores de edad.

Intervalo horario de las victimizaciones

Tomadas en conjunto el total de las victimizaciones, la mayoría de las victimizaciones suceden e intervalos nocturnos. La gravedad de algunas infracciones como es el caso del Robo de Vehículo confirman estos datos al igual que sucede con el Robo con Violencia o Amenaza. Por otra parte, el Robo en Interior de Vehículo arroja unos porcentajes distribuidos a lo largo de los intervalos horarios. Infracciones de menor entidad que se ejecutan en “cualquier momento del día”.



CAPÍTULO VIII Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

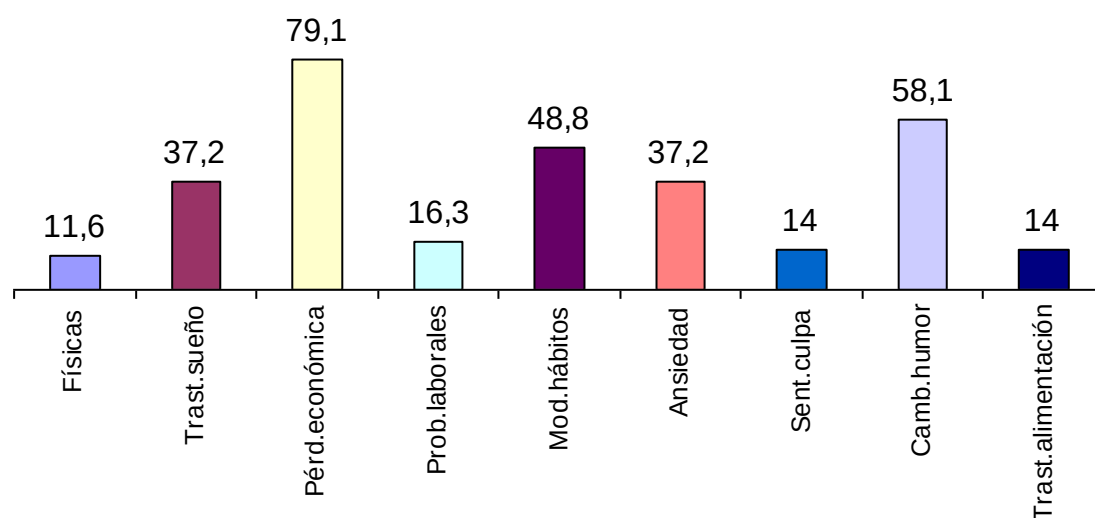
7.3. Consecuencias de la victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

Consecuencias generales de la victimización

Al conjunto de las víctimas detectadas se les preguntó por las consecuencias sufridas a raíz de las victimizaciones. Consideradas en conjunto se observa lo siguiente:

Consecuencias Generales de las Victimizaciones (%)

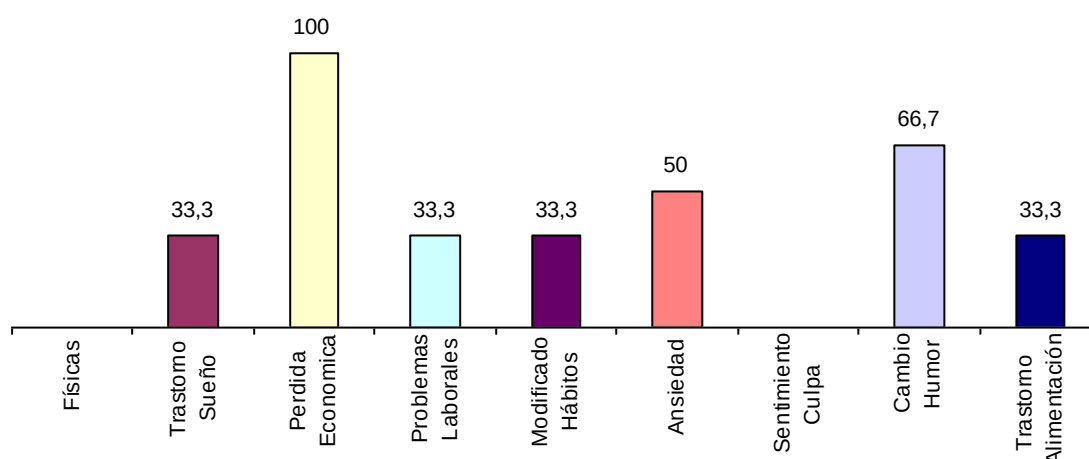


En un 79,1 por ciento de las victimizaciones se sufre una Pérdida Económica, el Cambio de Humor es la segunda de las consecuencias de que se afirma sufrir en más ocasiones. Estos datos coinciden con lo presentado a nivel regional donde ambas consecuencias presentaban los mayores porcentajes. Tras éstas, la modificación de hábitos de vida presenta un 48,8 por ciento de respuestas afirmativas, 37,2 por ciento para la ansiedad y el trastorno del sueño. 14 por ciento en el Sentimiento de Culpa y Trastorno de Alimentación. Resulta destacable el porcentaje obtenido para el Sentimiento del Culpa, en Arona dicho porcentaje es casi el doble de lo obtenido a nivel regional. Los Problemas Laborales se manifestaron en un 16,3 por ciento y finalmente consecuencias Físicas en un 11,6 por ciento.

Consecuencias de robo de vehículo

El conjunto de las víctimas de este tipo de infracción, en un 100 por cien de los casos ha sufrido una pérdida económica a raíz de los hechos. En términos de distribución la ansiedad y el cambio de humor están entre la principales consecuencias con un 50 y 66,7 por ciento respectivamente.

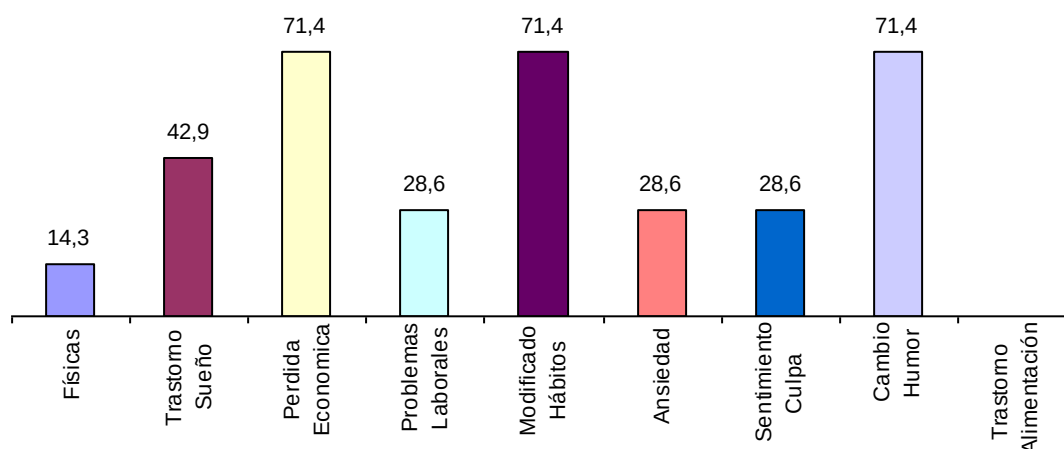
Consecuencias del Robo de Vehículo (%)



Consecuencias de robo en el interior de vehículo

Con un 71,4 por ciento encontramos consecuencias tales como la pérdida económica, el cambio de humor o la ansiedad. El resto de los porcentajes se sitúan por debajo del 30 por ciento de respuestas afirmativas, salvo el trastorno del sueño con un 42,9 por ciento.

Consecuencias del Robo en el Interior de Vehículo (%)



Consecuencias de daños en vehículo

La pérdida económica es la consecuencia sufrida por la totalidad de las víctimas de este tipo de infracción penal. El resto de las consecuencias, salvo el cambio de humor con un 50 por ciento de afectación, posee unos porcentajes bajos los cuales van en relación con la gravedad de la victimización.

Analizadas las victimizaciones contra los vehículos, se resumen sus consecuencias en un amplio porcentaje para la pérdida económica, hecho que es evidente si consideramos que estamos hablando de infracciones contra la propiedad. Por otro lado el cambio de humor predomina en porcentajes elevados.

Consecuencias de robo en domicilio.

Para las víctimas de Robo en Domicilio el 83,3 por ciento se sitúa en torno a la pérdida económica y a la modificación de hábitos, esto último puede interpretarse en término de adoptar medidas de autoprotección para su hogar. Con un 50 por ciento encontramos la ansiedad, cambio de humor y el sentimiento de culpa, éste último puede dejar entrever la falta de precaución que se citada anteriormente.

Consecuencias del hurto

Resulta destacable la pérdida económica con un 87,5 por ciento. El resto de los porcentajes no apuntan un alto índice de incidencia de las consecuencias siendo mayor la respuesta negativa. Ha de tomarse en cuenta que se trata de una sustracción de objetos personales en los que no media violencia o amenaza.

Consecuencias del robo con violencia o amenaza

Al contrario que en Hurto, el hecho de que en la dinámica de la victimización intervengan factores tales como la amenaza o la violencia, da como resultado que las consecuencias modifiquen sus porcentajes de distribución, así las respuestas afirmativas han sido más que en el caso anterior. Con un 66,7 por ciento encontramos consecuencias tales como: físicas, trastorno del sueño, pérdida económica, modificación de hábitos, ansiedad, y cambio de humor. Consecuencias con el mismo porcentaje que la pérdida económica más propio de una infracción contra la propiedad.

Consecuencias de amenazas

Las amenazas presentan como principales consecuencias el trastorno del sueño, ansiedad y el cambio de humor con un 66,7 por ciento, para el resto, salvo las consecuencias físicas y el sentimiento de culpa, los porcentajes son destacables en la medida en que se da una homogeneidad en la incidencia de las mismas. Se presentan más consecuencias en la medida en que se atenta contra la persona.

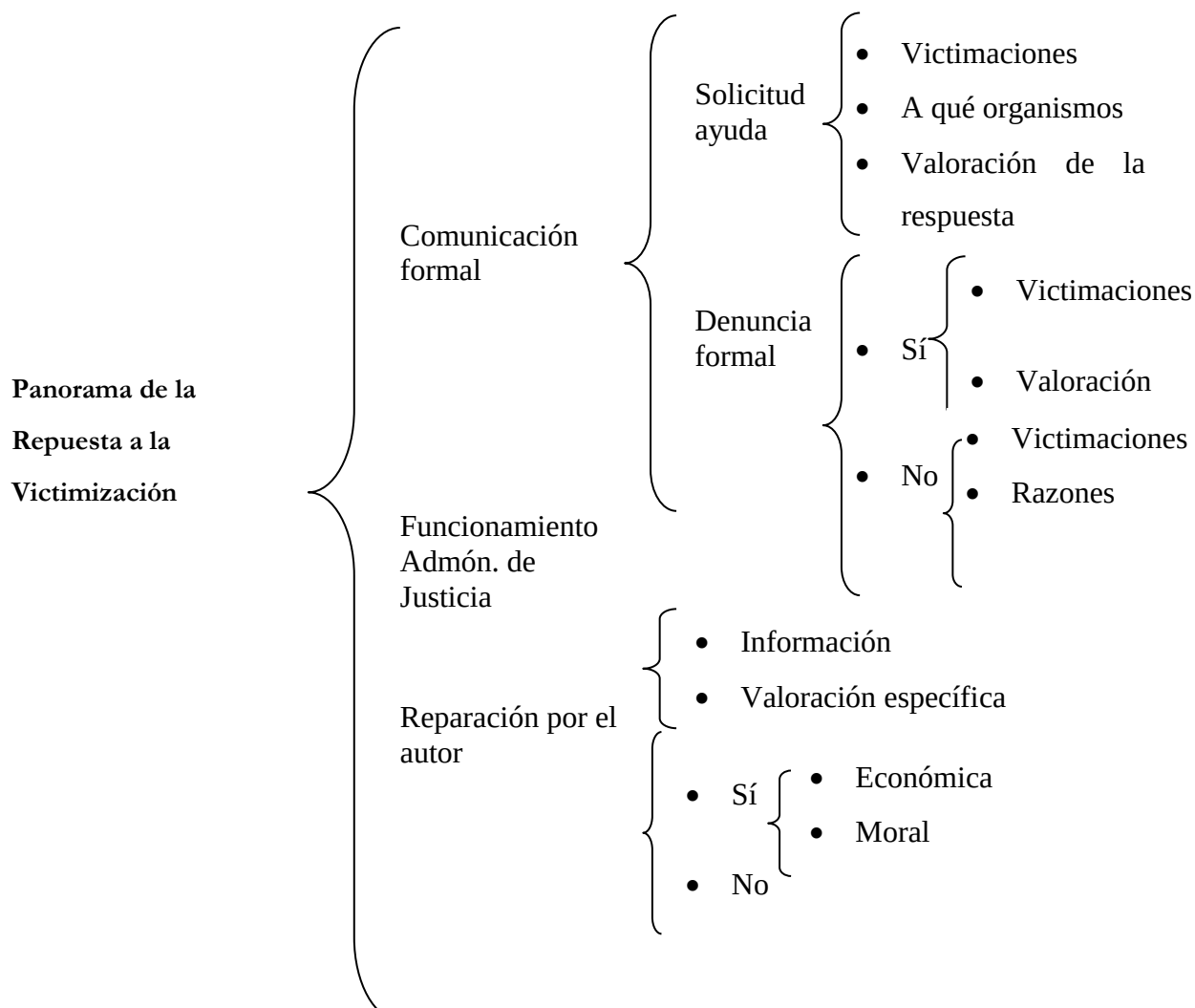
Consecuencias de violencia intrafamiliar

Las consecuencias recogidas para las víctimas de Violencia Intrafamiliar son más notorias dado el cariz de gravedad que conlleva este tipo de victimización, de ahí que el ciento por cien en respuestas afirmativas se dé en la mayoría de las consecuencias. Sin embargo hay que reseñar que para este tipo de victimización se han detectado sólo dos casos lo cual puede comprometer la relevancia estadística.

CAPÍTULO IX La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar.

7.4. Análisis de la respuesta a la victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



Solicitud de ayuda

En este apartado se muestran los datos obtenidos en relación a la respuesta a la victimización. Ocurridos los hechos, las víctimas se encuentran en un proceso de toma de decisión que comprende la posibilidad de realizar una llamada de urgencia, acudir a denunciar, etc. Igualmente, en cada uno de estos pasos la víctima recibe una atención, información, asesoramiento por parte de las instituciones que le prestan ayuda y que, sin duda, van a condicionar el grado de satisfacción y confianza hacia estos organismos.

Habiendo mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Victimizaciones que condicionan una llamada de urgencia

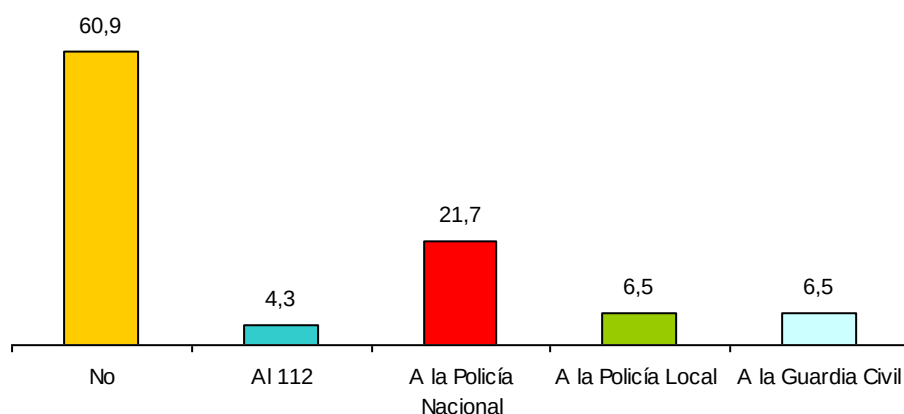
A continuación se presentan en conjunto, las victimizaciones que han condicionado una llamada de urgencia. Gráficamente se representan el tipo de victimización sufrida y el organismo al que se hizo la llamada o si, por el contrario, no se realizó tal llamada.

Los resultados reflejan que el 66,7 por ciento de los robos de vehículos propició una llamada de urgencia a la Policía Nacional, igualmente el 25 por ciento de los daños a vehículos, el 33,3 del robo con amenaza o violencia y robo en domicilio. A la Policía Local el 50 por ciento de las amenazas.

Organismos a los que se realiza una llamada de urgencia

A continuación se detallan los porcentajes obtenidos en relación a los organismos a los que se llama en caso de victimización. En el 60,9 por ciento de las victimizaciones no se hace una llamada de urgencia. Del conjunto en el que sí se realiza dicha llamada, el 21,7 por ciento se hace a la Policía Nacional, 6,5 por ciento para la Policía Local y la Guardia Civil, finalmente, el 4,3 por ciento se realiza al 112.

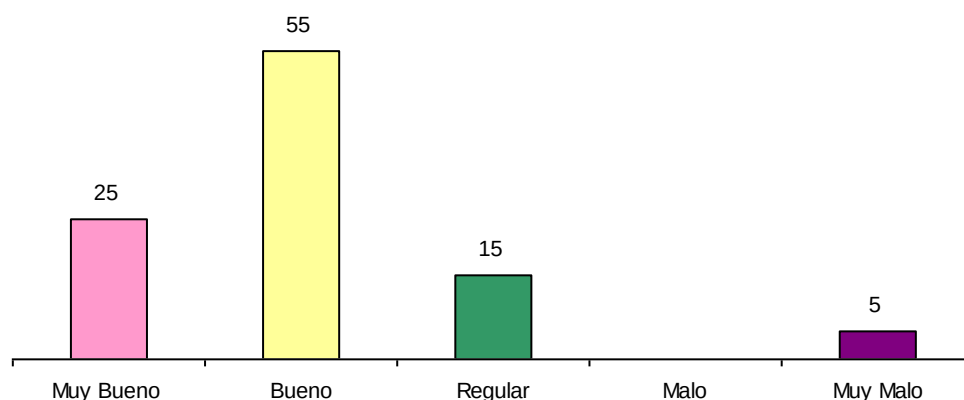
Organismos a los que se realiza Llamada de Urgencia (%)



Valoración de respuesta dada por los organismos

Las víctimas que realizaron una llamada de urgencia manifiestan una valoración positiva respecto al trato recibido por teléfono, el 25 por ciento considera que el trato fue muy bueno y el 50 por ciento recibe un trato bueno. El 15 por ciento considera el trato recibido en términos de regular y el 5 por ciento lo estima como muy malo.

Valoración del Trato Recibido por Teléfono (%)



Denuncia formal

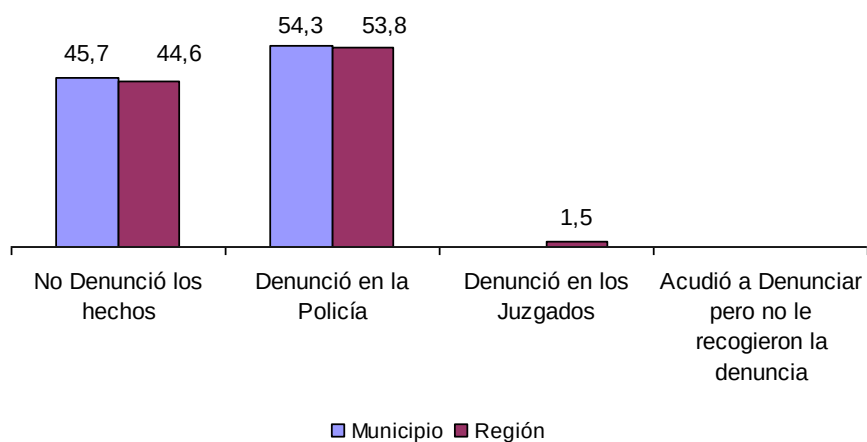
En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Volumen de infracciones penales denunciadas

Los datos obtenidos reflejan que el 54,3 por ciento de las victimizaciones se denuncian en la Policía frente a un 45,7 por ciento que no se denuncia. Para el resto de las categorías de respuesta no se registran respuestas. Los porcentajes obtenidos se mantienen acordes a los resultados obtenidos a nivel regional, así se denunció en la Policía el 53,8 por ciento de las victimizaciones y el 44,6 de las mismas no fueron denunciadas.

Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada en el municipio y al nivel de la región.

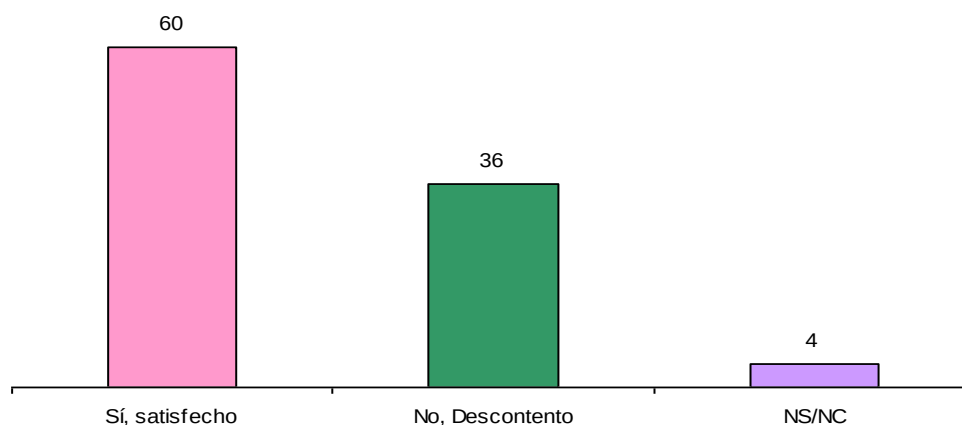
Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)



Satisfacción en relación al trato de la policía

Las víctimas que acudieron a la Policía para denunciar los hechos estimaron el trato recibido en los siguientes porcentajes: el haber quedado satisfecho registró un 60 por ciento. Estar descontento con el trato recibido el 36 por ciento y la categoría de respuesta no sabe o no contesta presenta el 4 por ciento restante.

Satisfacción con el Trato de la Policía (%)



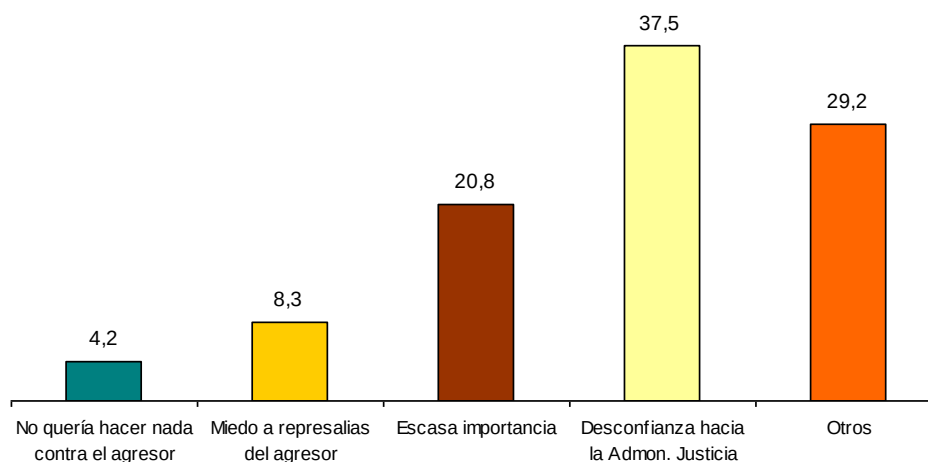
Satisfacción en relación al trato del juzgado

Para este apartado no constan datos ya que ninguna de las víctimas acudió a denunciar en este organismo.

Razones para no denunciar

Se preguntó a las Víctimas que no denunciaron los hechos por las razones para no hacerlo y los porcentajes obtenidos fueron los siguientes: la desconfianza hacia la Administración de Justicia registró un 37,5 por ciento, el resultado más elevado de las respuestas por encima de la escasa importancia dada a los hechos, con un 20,8 por ciento. Este dato resulta destacable si tenemos en cuenta otras razones tales como el no querer hacer nada en contra del agresor o el miedo a las represalias por parte del agresor con un 4,2 y 8,3 por ciento respectivamente. La categoría de respuesta otros registró el 29,2 por ciento.

Razones para NO Denunciar (%)



CAPÍTULO X Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, percepción sobre la seguridad y conocimiento de algunos recursos y dispositivos.

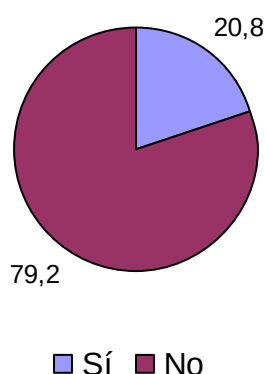
7.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 20,8 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 79,2 por ciento en el que se responde negativamente.

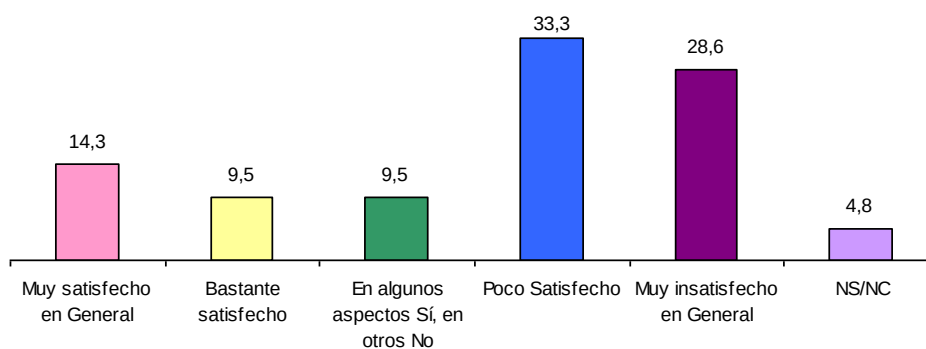
Haber Recibido Información del Caso (%)



Valoración del funcionamiento de la administración de justicia en el caso particular

Para las victimizaciones que vivieron las víctimas se les preguntó por la valoración que daban sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia. El 33,3 por ciento afirma sentirse poco satisfecho y el 28,6 por ciento muy insatisfecho, ello nos refleja una valoración negativa con respecto a la Administración de Justicia. El 14,3 por ciento considera estar muy satisfecho en general, 9,5 por ciento para las valoraciones de bastante satisfecho y en algunos aspectos sí y no en otros respectivamente. No sabe o no contesta recoge un 4,8 por ciento.

Valoración de la Administración de Justicia en el caso Particular (%)



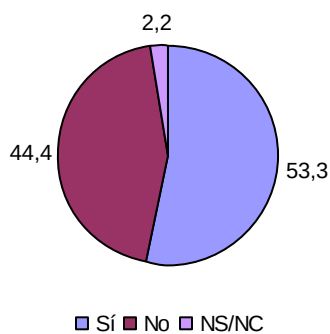
Reparación por parte del autor

Tomando como elementos de estudio la posible reparación económica o la moral mediante disculpa del autor, las víctimas han expresado lo siguiente:

Reparación económica

Querer recibir una compensación económica supuso el 53,3 por ciento de las respuestas. El 44,4 por ciento no querían una compensación y finalmente, el 2,2 por ciento restante no sabe o no contesta.

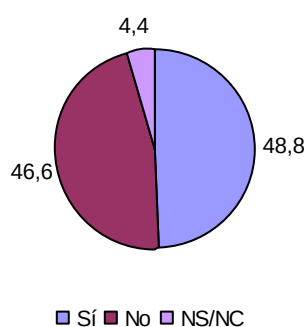
Reparación Económica por el Autor (%)



Reparación moral

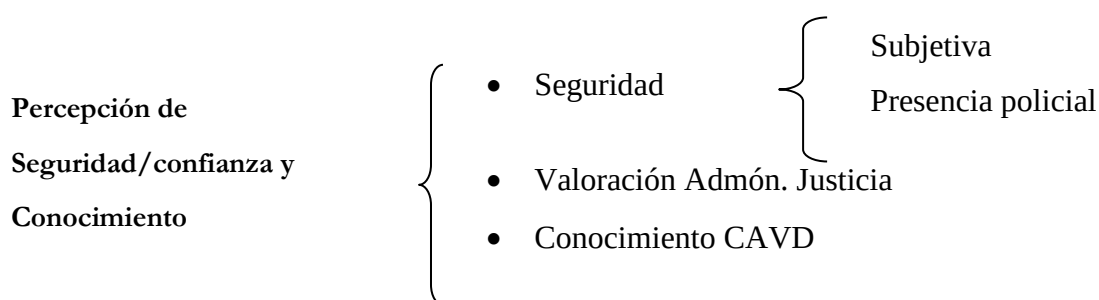
La reparación moral mediante disculpas sería aceptada en un 48,8 por ciento de las respuestas frente a un 46,6 que no desearía tales disculpas. No sabe o no contesta el 4,4 por ciento restante.

Reparación Moral por el Autor (%)



Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos

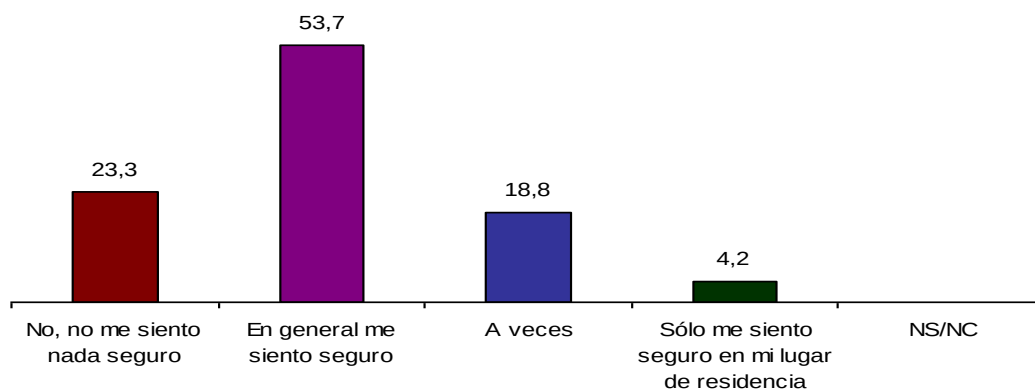
Este apartado expresa as respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 409, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



Percepción de seguridad

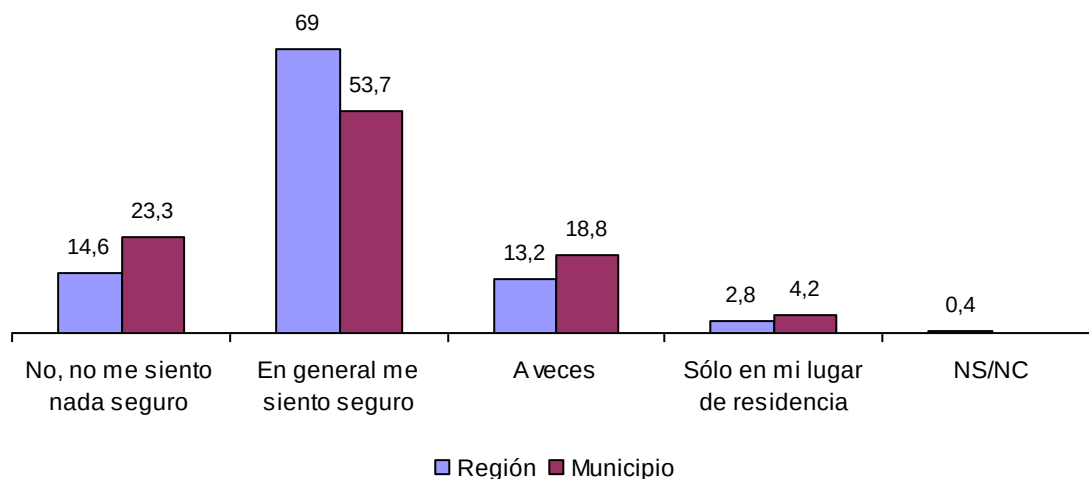
La percepción de seguridad expresada por los encuestados se recoge en los siguientes porcentajes: el 53,7 por ciento afirma sentirse seguro en general por el contrario un 23,3 por ciento no se siente nada seguro. A veces, se sienten seguros el 18,8 por ciento de los encuestados y finalmente el 4,2 por ciento sólo se siente seguro en su lugar de residencia.

Percepción de Seguridad (%)



Comparados los datos del municipio de Arona con los obtenidos a nivel regional encontramos las siguientes variaciones.

Comparativa de la Percepción de Seguridad Municipio y Región (%)

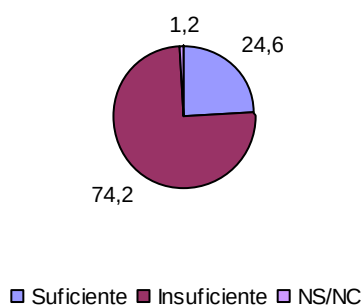


Para el total de encuestas realizadas en el municipio de Arona, se observa que los encuestados se sienten más inseguros que el conjunto del archipiélago, así frente al sentimiento de inseguridad recogido a nivel regional y que se concreta en un 14,6 por ciento de respuestas, en Arona encontramos un porcentaje que se eleva al 23,3 por ciento. Igualmente, el conjunto de respuestas que expresan un sentimiento de seguridad representa para Arona el 53,7 por ciento de las respuestas. Finalmente “sólo se sienten seguros en su lugar de residencia” el 4,2 por ciento de los residentes en Arona frente al 2,8 por ciento de la población a nivel regional.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 73,1 por ciento frente a un 24,2 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 1,2 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados. En los datos regionales la insuficiencia del volumen de Policía se concreta en un 65,5 por ciento.

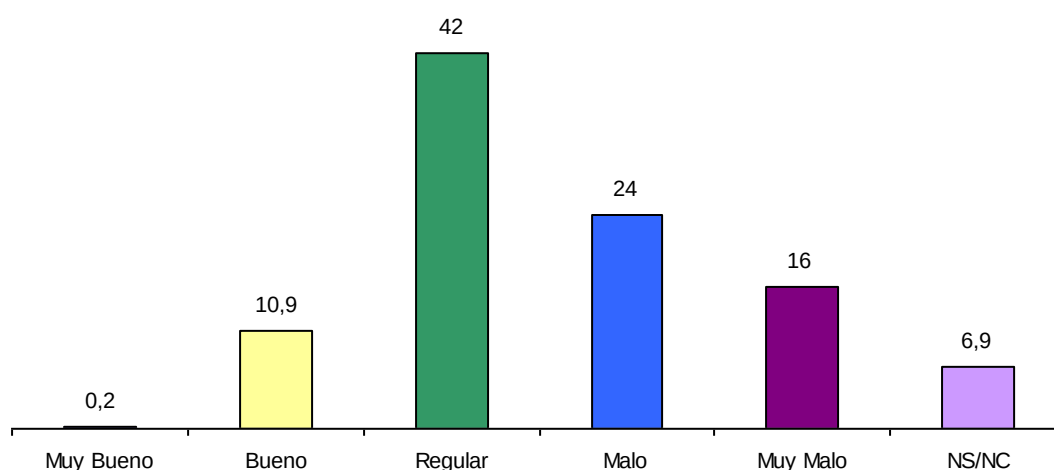
Volumen de Policía (%)



Valoración de la administración de justicia en general

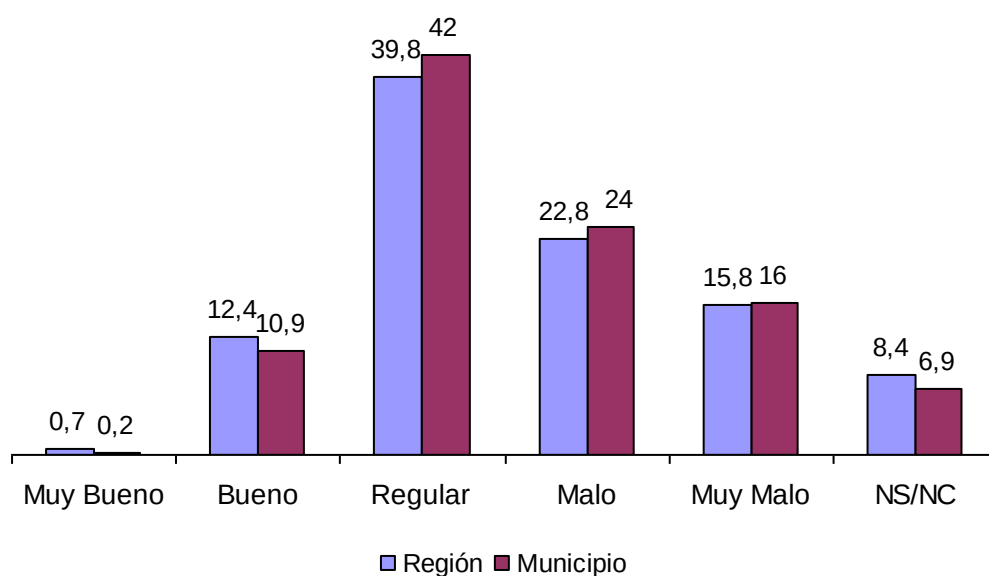
El 42 por ciento de los encuestados consideran que el funcionamiento de la Administración de Justicia es regular. El 24 y 16 por ciento de las respuestas corresponden a un funcionamiento malo y muy malo respectivamente. El 10,9 por ciento considera que el funcionamiento es bueno y tan sólo el 0,2 por ciento los considera como muy bueno. No sabe o no contesta el 6,9 por ciento.

Valoración de la Administración de Justicia en General (%)



Comparados los datos con los obtenidos a nivel regional, obtenemos los siguientes resultados

Valoración de la Administración de Justicia, Municipio y Región (%)

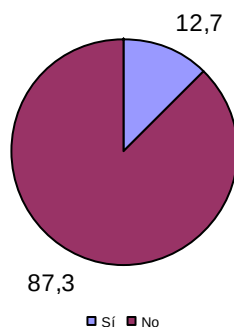


Como se puede observar, no se aprecian grandes variaciones para cada una de las categorías de respuesta. Así, se mantiene una valoración con claros matices negativos sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Conocimiento de recursos específicos

El conjunto de los Encuestados afirman conocer recursos de ayuda a las víctimas en un 12,7 por ciento, lo desconocen el 87,3 por ciento.

Conocimiento de Recursos (%)



CAPÍTULO XI primeras conclusiones acerca de la realidad crimino-victimal valorada por los ciudadanos de Arona.

8. CONCLUSIONES (Municipio de Arona):

- Dicho índice para los hogares del municipio de Arona es del 19,1 por ciento. Este dato se sitúa por encima de la tasa regional fijada en el 17,9 por ciento. La tasa de Víctimas directas se sitúa en un 12,7 por ciento y la tasa regional es del 10,4 por ciento. El conjunto de las victimizaciones indirectas es del 8,8 por ciento.
- En cuanto a la distribución de las victimizaciones registradas los Hurtos y los Daños a Vehículos concentran los mayores porcentajes siendo este un dato que se mantiene dentro de lo establecido a nivel regional. Para el municipio de Arona el porcentaje obtenido para el tipo de victimizaciones Otros resulta elevado comparándolo con un contexto más amplio. Se recoge un 20,4 por ciento en el que se concentran victimizaciones contra la propiedad tales como "robos en negocio", ello supone que añadido a otras victimizaciones contra la propiedad éstas suponen el 90 por ciento de la criminalidad detectada.
- A pesar de los pocos casos detectados, comparado con otros municipios, Arona concentra un alto porcentaje de violencia intrafamiliar. El 3,7 por ciento (2 casos).
- El 73,2 por ciento de las victimizaciones ocurren en una ocasión, en dos ocasiones el 14,6 por ciento, tres ocasiones 2,4 por ciento y en más de tres ocasiones el 9,8 por ciento.
- Para la totalidad de las victimizaciones estudiadas el sexo de los autores fue varón con excepción del Robo con Amenaza o Violencia en donde el porcentaje se dividió entre el 50 por ciento sólo hombres el 50 por ciento ambos sexos. Para los datos obtenidos, el victimario suele ser mayor de edad con excepción del Robo en el Interior de Vehículo o el Robo en Domicilio en donde el 50 por ciento de los casos se llevaron a cabo por menores de edad. En el Robo con Amenaza o Violencia el 50 por ciento de los casos se lleva a cabo por menores y mayores de edad.

- Para el intervalo horario en que se lleva a cabo las victimizaciones los mayores porcentajes se concentran en los intervalos de 8 PM a 12 PM y 12 PM a AM. La victimidad detectada es eminentemente nocturna.
- La Pérdida Económica y el cambio de Humor son las principales consecuencias expresadas por las víctimas con un 79,1 por ciento y 58,5 por ciento de los casos. Estos datos se mantienen en concordancia con los recogidos para el ámbito regional. Las victimizaciones contra las personas tales como los Robos con Amenaza o Violencia, Amenaza o Violencia Intrafamiliar recogen elevados porcentajes de incidencia para cada una de las consecuencias estudiadas.
- En el 60,9 por ciento de las victimizaciones no se realiza una Llamada de Urgencia, si bien en aquellas en las que sí se realizan la Policía Nacional recoge el mayor número de llamadas 21,7 por ciento y el 112 el menor volumen con un 4,3 por ciento. La Policía Local y la Guardia Civil recogieron el 6,5 por ciento de las llamadas respectivamente. A nivel regional los porcentajes muestran la misma distribución registrándose el mayor número de llamadas a la Policía Nacional y el Teléfono 112 el que menos. Las víctimas valoran positivamente el trato recibido por teléfono.
- El 45,7 por ciento de las victimizaciones No resultan denunciadas, el resto, un 54,3 se denuncian en la Policía. Se observa que prácticamente la mitad de las infracciones penales sucedidas no pasan a formar parte de las Estadísticas Oficiales y de ahí que se aumente el conjunto de la cifra oscura de criminalidad. Una vez interpuesta la denuncia, el 60 por ciento de las denuncias conllevan un trato satisfactorio por parte de la Policía. Los datos recogidos para la denunciabilidad en el municipio de Arona se mantienen en concordancia con respecto a los datos regionales.
- Del conjunto de las razones dadas para no denunciar, la desconfianza hacia la Administración de Justicia recoge el 37,5 por ciento seguido de la categoría "otros argumentos" con un 29,2 por ciento y la escasa importancia de los hechos con un 20,8 por ciento. Comparados con los datos regionales, se observa que la desconfianza hacia la Administración de Justicia es más elevada dado que a nivel regional esta desconfianza se traduce en un 25 por ciento. Para el municipio de Arona, las víctimas se muestran insatisfechas con el funcionamiento de la Administración de Justicia en su caso particular en más de la mitad de los casos.
- El 20,8 por ciento de las víctimas recibe información del caso por parte de las agencias de control frente a un 79,2 que no la recibe.
- Ante la posibilidad de una Reparación Económica el 53,3 por ciento de las víctimas, desearía recibirla. Por su parte, la Reparación Moral recoge un 46,6 por ciento de respuestas afirmativas. Ello nos sitúa en un contexto en el que se pueden desarrollar programas específicos de acercamiento entre víctima y victimario, donde desarrollar programas de mediación o conciliación.
- El conjunto de la muestra encuestada se siente en general segura en un 53,7 por ciento, frente a un 23,3 por ciento que no se siente nada segura. Del total de encuestados el 79,2 por ciento considera insuficiente el volumen de policía que hay en la zona donde reside, el 24,6 por ciento lo estima suficiente y un 1,2 por ciento no sabe o no contesta.
- La valoración que recibe el funcionamiento de la Administración de Justicia en general es negativa, así el 24 por ciento de la muestra encuestada considera dicho funcionamiento malo frente a un 10,9 por ciento que lo estima como bueno. Con estos datos deben considerarse las respuestas dadas por las víctimas a la hora de no denunciar en donde se observa que la primera de las razones es la desconfianza hacia la Administración de Justicia.

- El 12,7 por ciento de la muestra encuestada conoce la existencia de recursos de ayuda a las víctimas, frente a un 87,3 por ciento que lo desconoce.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AERTSEN, I., PETERS, T. (1995) "Investigación-acción, ¿una fuerza para el desarrollo de una política?", *Panopticon*, 237.
- ALVIRA, F., y RUBIO, M.A., (1986) *Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España* (ponencia del I Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio, Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 2 y ss.
- ÁLAMO GARCÍA, J. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1997). Tratamiento de la delincuencia en los Mass Media: Análisis comparativo entre la delincuencia de cuello blanco y delincuencia común en el Diario La Provincia durante el período 1.991-1.996. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1. (1.999) Págs. 27-46
- ALDUNATE RUANO, A.R. (Aut.) (2.000) LÓPEZ DE LAMELA VELASCO, C. (Dir.) *Esquizofrenia y violencia intrafamiliar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ALMEIDA GONZÁLEZ, S. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1995) *Victimizaciones sufridas por una muestra de prostitutas callejeras en el ejercicio de la prostitución como profesión de alto riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- AMMONS, D.N. (Ed.), (1980) *Accountability for Performance – Measurement and Monitoring in Local Government*, Washington (D.C.): ICMA
- ANTILLA, I. (1964) *El significado criminológico de la criminalidad oculta* En *Experta Criminológica*, Págs. 411-414.
- ARMAS PÉREZ, C., (Aut.) ARMAS, A. (Dir.) (2.002) *Tráfico de Cannabis*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BARBERET, R., *Evaluación de reformas penales y planes de prevención*. (2.001) En DÍEZ RIPOLLÉS y Al. (2.001) Ob. Cit. Págs. 107-122
- BERDUN CASTELLANO, NAYRA. (Aut.), MONTES DE OCA RGUEZ., D. (DIR) (1.999) Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio de Lomo Blanco. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo, Ed. ESCCRI. N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 23-40
- BERMÚDEZ ÁLVAREZ, C., (Aut.) OTTO, E., (Dir.) (1.998) *Is mediation satisfactory for the parties in assault offences?* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETANCORT ÁLVAREZ, M.J. (Aut.) GAUDREAULT, A. (1.999) *El fenómeno de la violencia conyugal*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadianse. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETHENCOURT GUTIÉRREZ, B., (Aut.) DRIEDGER O., (Dir.) (1.999) *An example of restorative justice in Saskatchewan, Canada: the civil mediation Program*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Regina. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo –Ed. ESCCRI- N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 41-66
- BABBYE, E. (1975) *The practice of social research*. Belmont, Cal.: Wadsworth, Pág 13
- BARRIOS BLÁZQUEZ, F.T. (Aut.) VALVERDE MOLINA, J./MATÍAS TRUJILLO, J. (2.003) Análisis descriptivo de la delincuencia juvenil llevada a cabo por los practicantes de artes marciales y/o deportes de lucha. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BENEZECH M, Le BIHAN P, BOURGEOIS ML. (2002) *Criminología y Psiquiatría*. Encyclopédie MédicoChirurgicale. París, France. Y BENEZECH y Ots. "Psiquiatría legal de urgencia" 17-19;
- CABRERA AYUSO, Y., (Aut.) GAUDREAULT, A., (DIR) (1.999) Hacia la Justicia restaurativa. Análisis exploratorio del rol participativo de la víctima dentro del programa de

- medidas alternativas en Quebec, Canadá. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CABRERA RODRÍGUEZ, E., (Aut.), GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.996) La conducta criminal del menor: un estudio descriptivo sobre la posición del menor delincuente hacia sus víctimas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CARRARA, (1.933) "La antropología criminal y el procedimiento penal", RDPC, 921-935
- CAYLEY, D. (1.998) *The Expanding Prison. The Crisis in Crime and Punishment and the Search for Alternatives*, House of Anansi Press Ltd., 15- 88.
- CLAVIJO PÉREZ, C.E. (Aut.) RINCÓN ACEREDA, M. (Dir.) (2.001) *Victimizaciones padecidas por el personal de centros de tratamiento para drogodependientes*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CONSEJO DE EUROPA (1.968) *La cifra negra de la criminalidad*. 6 Conferencia de Directores de Institutos de Criminología del Consejo de Europa, Estrasburgo.
- DÁMASO ORTEGA, O., (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (Dir.) (1.995) *El periódico La Sicilia como fuente de etiquetamiento*. Tesina Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- DAVIES, M.A. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) *The limitations of current responses to domestic violence and directions for achieving success*. Tesina de Licenciatura programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., (1.982) *El trabajo penitenciario resocializador*, ISBN 84-7231-669-6, CAP, San Sebastián, 1982, 487 pp.
- DEL MAS MARTÍ, M., (1986) *Modelos actuales de Política Criminal*. CO-SGT Ministerio de Justicia. Madrid
- DI TULLIO, B., *Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense*. (1966) Ed. Aguilar. Madrid
- DÍAZ SANTANA, O. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.998) *Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- DIEZ RIPOLLÉS, J, I., STANGELAND, P. y Ots. (1996) *Delincuencia y víctimas*." Tirant Lo Blanch. Valencia
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., CEREZO DOMÍNGUEZ, A. (2001) "Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación actual: la situación española". Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI*" En Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI*" Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.
- DOMÍNGUEZ SUÁREZ, J.F.,(Aut) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *La victimización y la comunicación con las instancias del control social en la población sin techo*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 45-70
- ESTUPIÑÁN AGUIAR, R. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *La mujer víctima de violación como paciente y como prueba*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FATTAH, E. (1.991) *Understanding criminal victimization. An introduction to theoretical victimology*, Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, 1991, 149-150 citado en S. Christiaensen, I. Vandeurzen en H. Verhoeven, o.c., 22.
- FATTAH, E. (1.994) *La Victimología en el cruce entre la ciencia y la ideología*" Alocución de ingreso en Real Sociedad Científica de Canadá.
- FATTAH, E., PARMENTIER ,S. (2001) (eds.), *Victim policies and criminal justice on the road to restorative justice. Essays in honour of Tony Peters*. Leuven University Press
- FAVARD, A.M., (1.980) *Personalidad criminal y tipología de los delincuentes*. Actas del VII Congreso Mundial de Criminología., Belgrado, Yugoslavia. (1.973) Págs. 129-143
- FERNÁNDEZ LACAVE, M. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (Dir.) (2.001) Estudio de los efectos de la amenaza de separación y/o denuncia entre los factores que inciden en el inicio de un programa de deshabitación en agresores conyugales alcohólicos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

- FONTES DE GRACIA, S., (Coord. y Alt.) (2.002) *Diseños de Investigación en Psicología*. UNED
- FORTIER, Charles. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN J. (DIR), (1.997) "Los turistas como víctimas del delito: un estudio descriptivo sobre el crimen perpetrado contra los turistas ..." Tesina Licenciatura Eurocanadian Program (Simon Fraser University) CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GÁLVEZ LÓPEZ, E., (Aut.), PERDOMO SANTANA, M., (Dir.) (1.997) *Difusión del binomio Internet – criminalidad en la actualidad periodística canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., (1988) Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la criminalidad. Espasa-Universidad.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1.999) *Tratado de Criminología*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1.999. 2ª ed..
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S., (1999) "Principios de Criminología" Valencia. Tirant lo Blanch..
- GASSIN, R., (1.981) *El conocimiento de los movimientos de la criminalidad en el tiempo*" 31 Curso internacional de Criminología, Págs. 490-502
- GASSIN, R. (1998). "Criminologie"; Edit. Dalloz, 4ª édition, Paris.
- GIDDENS, A. (1.991) *Sociología*.. Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- GOETHALS, J. (1995) *Crime and insecurity in the Belgian cities, The phenomenology of the problems*" En Fignaut, Goethals, Peters y Walgrave (Editors). Changes in society, crime and criminal justice in Europe, Vol. I. The Hague: Kluwer Law International, Págs. 79-112
- GOBIERNO DE CANARIAS (2.002) "Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias-2.001-".SARMIENTO-MARÍN, J., LÓPEZ, J., ÁLVAREZ, S., JIMÉNEZ,R., TRUJILLO, J., PEÑA, Y., ZANOLY, L., GONZÁLEZ, P., Fundación Canaria ESCCRI 2.002. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- GÓMEZ SANTOS, J. (Aut.), CABRERA RODRÍGUEZ, E., (Dir.) (1.998) *La imagen de las prisiones canarias en la prensa*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI), No 1, Vol. 1, Págs. 71-92
- GRAU PINEDA, E. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) (2.002) *Prostitutas de alto standing*. Tesina de Licenciatura. Cedod-ESCCRI-ULPGC
- GUERRA LUTZARDO, A. (Aut.) JIMÉNEZ GOTARREDONA, R. (Dir.) (2.003). *La actividad delictiva de la población sin techo*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- GUZMÁN OJEDA, C. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DD LEÓN, J. (Dir.) (1.996) *Puntos ciegos, miedo a la criminalidad: hacia una prevención situacional comunitaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- HAGAN, F.E. (1989). "Research Methods in Criminal Justice and Criminology". 2ª edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York.
- HAGAN, F.E., *Research Methods in Criminal Justice and Criminology*" (3 ed) McMillan P. New York 1.993
- HAGAN, F.E., *The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory*" En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987
- HASSEMER, W y MUÑOZ CONDE, F., 1.989 *Introducción a la Criminología y al Derecho penal*" Tirant Lo Blanch, Valencia 1989.
- HASSEMER, W. *Fundamentos del Derecho penal*. (1994) Ed. Bosch, Barcelona
- HEINRICH y M. HARGT. *Atlas de Ecología*, Alianza Editorial, Madrid 1.997.
- HERNÁNDEZ LORES, M. (2001) "Estadísticas policiales" en Díez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds) Cit. (Págs. 25-53). Citado por SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit. 591
- HIDALGO FLORIDO, M.C., (Aut.), ÁLVAREZ MARTÍN, M.R. (Dir.) (1.995) El menor institucionalizado. La comprensión de los efectos de la institucionalización desde la perspectiva del menor autor de hechos delictivos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- HOOD, R. y SPARKS, R., (1970). *La délinquance*. Paris, Hachette, 1970. (L'Univers des connaissances,
- HOWARD, GJ. y SMITH, T. (2003) Understanding Cross-National Variations of Crime Rates in Europe and North America 1995-1997" Publicantion Series N40, Helsinki HEUNI, Págs. 23-70

- JIMÉNEZ GOTARREDONA, (Aut.) R., SARMIENTO-MARÍN, J. (Dir.) (1.998) *"Binomio droga-delincuencia: ¿El abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva?"* Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 1-26
- KERNER, H.. (1.978) "Temor al crimen y actitudes hacia el crimen: reflexiones criminológicas comparadas" A.I.C. Págs. 83-102.
- KERNER, H.J. (2.000) *El crecimiento global de la Criminología*. Rev. Criminólogo. N 2, Vol. 1 (enero) Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-.
- LAIGNEL-LAVASTINE, M., y STANCIU, V., (1950) *Precis de Criminologie* Ed. Payot, 240-257;
- LÓPEZ-REY ARROJO, M. *Introducción a la Criminología*. Instituto de Criminología de a Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- LEAUTE, J., (1.981) *El conocimiento de las variaciones de la criminalidad en el espacio* En 31 Curso Internacional de Criminología, Págs. 401-411. Aix-en-Provence, Francia.
- LEBLANC, M., (1.981) *La delincuencia oculta*. En 31 Curso Internacional de Criminología. Aix-en-Provence, Francia.
- LOUIS-GUERIN, C. (1.984) *Las reacciones sociales al crimen: miedo y castigabilidad*. Revista francesa de Sociología. Págs. 623-635.
- MACHÍN RODRÍGUEZ, C.,(Aut.), SÁNCHEZ CRUZ, A. (Dir.) (2.000) Estudio descriptivo de la intimidación y el silencio del menor víctima de agresiones sexuales de carácter familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MALONEY, M.P., Y WARD, M.P. (1976). *Psychological assessment. A conceptual approach*. Nueva York: Oxford University Press.
- MALT, M.D., (1996) "Desde Poison hasta el presente: aplicación de operaciones de investigación a los problemas del crimen y de la Justicia" Departamento de Justicia Criminal. Universidad de Illinois (Chicago).
- MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL (2010). Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Viena.
- MARRERO, A. (Aut.) SANTOS, J.M. (2.002) Análisis descriptivo de los costos (cifra oscura) en el pirateo de programas informáticos efectuado por estudiantes de Derecho y de Criminología de la ULPGC durante 1.998. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- las repercusiones derivadas de una citación penal en el ámbito personal, familiar, ocupacional y social. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MARTÍNEZ PEREZ, M. (Aut.) ESPARZA MACHÍN, R. (DIR,) (1.998) Análisis comparativo de MARTÍN GUTIÉRREZ, M., (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) 2.001. *Análisis de los factores que controlan y agravan el maltrato a la mujer en el ámbito familiar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MATEOS SÁNCHEZ, C., (Aut.) LÓPEZ ESTEVEZ, J. (Dir.) (1.999) *Análisis fenomenológico de la violencia en los dibujos animados*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MEDINA, J. (2.003) Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. RECPC 05-03.
- MELIÁN RODRÍGUEZ, P. (Aut.), VALVERDE MOLINA, J. (Dir.) (2.001) *Estudio descriptivo de las conductas pro sociales y antisociales de los alumnos de ESO del IES Arrecife*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MIRALLES, T., (1.982) *Métodos y Técnicas de la Criminología*. Volumen 9 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Universidad de Texas). Digitalizado en 8.12.2009.
- MIRANDA LÓPEZ, M.J. (1.993) *Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden*. Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva

- ciencia. 14 curso de verano en San Roque Cit. GARCÍA ESPAÑA y Ots 2.010 Ob. Cit. Pág. 5.
- MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo. (Dykinson).
- MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) *La función de los criterios de probabilidad en el ámbito jurídico*. Rev. Fac. CC. Jurídicas. ULPGC. N.4 Febrero. Págs. 256-282.
- MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, D., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *El síndrome del porqué en víctimas de violación como elemento de diagnóstico en la mediación*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MORALES GONZÁLEZ, G. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (dir.) (2.002) *La Victimidad en Fuerteventura. Estudio descriptivo/comparativo de la victimidad sufrida por la población de derecho, mayor de 18 años, entre los seis municipios de la Isla durante el año 2000*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MORALES, S. (2.002) *Psicosociología del Turismo. Análisis del concepto de Seguridad Turística*. Visitado el 5/7/2012 en <http://www.integrando.org.ar/turismo/seguridad01.htm>
- NISTRAL BURÓN, J. (2.000) *La prisión del siglo XXI*. Rev. Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 2, Vol. 1, Págs. 89-111.
- ORTEGA RAMOS, N., (Aut.) GONZALEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *El silencio de los menores víctimas de agresiones sexuales ¿falacia o realidad?* Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC Pub. En Rev. Criminólogo N 2, Vol. 1 (Enero) Págs.. 67-88.
- PELIJERO MOLINA, A.M., (Aut.) MARRERO RODRÍGUEZ, G., (Dir.) (2.000) *Seguridad y carnaval: Estudio descriptivo de las características de las agresiones físicas manifestadas por grupos de jóvenes durante los mogollones*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PEÑA RAMOS, Y. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (Dir.) (2.002) *Estudio sobre la tasa de denuncia de infracciones penales en Canarias. Aproximación a la cifra oscura*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PERDOMO UMPIÉRREZ, M.A., (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.001) *La criminalidad en la prensa escrita. El homicidio y el robo en la prensa escrita de la provincia de Las Palmas*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PÉREZ ARENCIBIA, O. (Aut.) SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L., (DIR) (1.998) *Las respuestas comunitarias ante la fenomenología delictiva derivada de una parte de la actividad comercial de los establecimientos 24 horas*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- [PEREZ MARTELL](#), R. (2.001) *Los recursos contra las resoluciones del juez instructor*. Marcial Pons Lib. Ed. ISBN 9788472488731
- PETERS T., GOETHALS, J. (eds.) (1993), *La cara oculta de la criminalidad. Sobre victimología, ayuda a la víctima y el sistema penal*, Universitaire Pers Leuven, Leuven, 391 p.
- PETERS, T. (2.001) *Restorative Prisons: A Belgian Practice*, trabajo presentado en la 5th International Conference on Restorative Justice, Leuven, 16-19 september, 24 p.
- PICCA, G., y ROBERT, P.H., (1.970) *Nota sobre una investigación previsional de la evolución de la criminalidad*” Revista francesa de Sociología. Págs. 390-405.
- PINATEL, J., “*La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal*” en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequenses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.
- PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128:
- RALUY MARRERO, J., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.997) *Victimizaciones sufridas por los árbitros de futbol*. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RAMÍREZ ARENCIBIA, M.U. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (1.997) *Contexto físico y miedo a la criminalidad*. Tesina Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RIVERO BRAVO, F.A. (Aut.) MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, D., (DIR) *Prevención de hurtos en grandes superficies comerciales en Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

- RIVERO OBANDO, P. (Aut.), GUILLÉN, F. (2.002) *Análisis de las consecuencias de las victimizaciones sufridas por una muestra de taxistas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el ejercicio de su profesión*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ROBERT, PH., ZAUBERMAN, R. "Las víctimas entre la delincuencia y el Estado" Rev. Del Instituto de Sociología (Bruselas). Pás. 1-2 y 9-45.
- ROBERT., C.N. (1.979) *Estadísticas de la delincuencia y cifra negra*. Boletín de Criminología suiza (junio). Págs. 31-41
- RODRÍGUEZ GALLEGU, J.A. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (2.000) *Seguridad y Carnaval: una evaluación del dispositivo de seguridad de los carnavales de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ LEÓN, A.M. (Aut.) GÁLVEZ LÓPEZ, E. (Dir.) (1.999) *Análisis del Bullying como fenómeno de victimización continuado en el entorno escolar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (Aut.) REGIDOR GARCÍA, J. (Dir.) (2.002) *Victimalidad del mayor asociada al cuidador detectada por el IAS en Gran Canaria en el año 2.000*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RUIZ MATEOS, L. (Aut.), DRIEDGER, O. (Dir.) (1.998) *Women abused by Partners with a position of power in the community: secondary victimization. Descriptive study in the city of Regina, Canada*. Tesina de Licenciatura. Programa de intercambio Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- SALINERO ALONSO, C. (1.997) *La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1.995*. Cedecs Ed. Barcelona.
- SÁNCHEZ CRUZ, A., (Aut.) SARMIENTO-MARIN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.995) *Actitudes ante la mediación de restitución. Estudio descriptivo/indicativo de un grupo de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. Universidad de Catania. Cedo-ESCCRI-ULPGC
- SÁNCHEZ TORRES, D., (Aut.) GAUDREAULT, A. (dir.) (1.998) *Paradigme de Justice reparatrice. L'exemple du Quebec*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.994) *La política criminal del proyecto de Código Penal de 1.992*. Revista Foro Canario, ICALPA, Las Palmas, No. 89, Págs. 165-176.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Los sistemas de comportamiento criminal*. Ponencias del LIII Curso de la Sociedad Internacional de Criminología. Págs. I-III.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Aspectos crimino-victimógenos de las relaciones norte-sur y su impacto en la Justicia Criminal*. Ed.: LIII Curso Internacional de Criminología. (Monográfico sobre Turismo y Criminalidad) International Society of Criminology /Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) *Consideraciones criminológicas en torno al fenómeno de la violencia*. En Anales de las XVI Jornadas Nacionales de Medicina Forense. Ed. Ministerio de Justicia
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., GONZÁLEZ GIL, P., SÁNCHEZ VILLALBA, A. (1.997) *Estudio sobre la Víctima del Delito* (sp) ISBN: 84-88824-15-7. Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.997) *Colaboración Criminología – Policía*. En Revista Islas Tranquilas. Ed. Gobierno de Canarias, N 12.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2.002) *Criminodiagnóstico de la peligrosidad criminal*. Anales del Congreso Mundial de Criminología, Río de Janeiro (Ponencia 32 pp.).
- SARMIENTO-MARÍN, J. (DIR)/LÓPEZ J./ÁLVAREZ, S./JIMÉNEZ, R./TRUJILLO, J./PEÑA, Y./ZANOLY, L./GONZÁLEZ, P. (2.003) "Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias -2.002- ". Fundación Canaria ESCCRI 2.003 para el Gobierno de Canarias. Vicepresidencia de Justicia y Seguridad. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- SELLIN y WOLFGANG N. (1964) "La medición de la delincuencia" Nueva York. 2Ed., 1.978.
- SERRANO GÓMEZ, A., (1.986) *El costo del delito y sus víctimas en España*. UNED. Madrid

- SERRANO GÓMEZ, SERRANO GÓMEZ, A. y Ots. (2006) *Evolución de la Delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1.998-2005)* Revista de Derecho Penal y Criminología, 2 Época, N 18 Págs. 571-591.
- SERRANO GÓMEZ, A. (dir.) y VÁZQUEZ GONZÁLEZ (coord.) (2.007) “Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en Europa” Edisofer, Madrid, Págs. 49-93.
- SERRANO MAILLO, A. (2006) “*Introducción a la Criminología*”. 4 Ed. Dykinson
- SIERRA BRAVO, R., (1995) “*Técnicas de Investigación Social*” 10 Ed. Paraninfo. Madrid.
- SIMON, J.L., (1978) *Basic Research Methods in Social Sciences: The Art of Empirical Investigation*. 2 ed. New York, Random.
- STANGELAND, GARCÍA ESPAÑA y MÁRQUEZ (1994) “*Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales*” Boletín Criminológico, N2. Págs. 1-4.
- STANGELAND, P., DURÁN, A., (1.994) *Turistas extranjeros víctimas de delitos*. Boletín Criminológico. N. 6. Págs. 1-4. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- STANGELAND, P. DURÁN DURÁN, (1995). A., *Turistas Extranjeros Víctimas de Delitos*. Vega y Tabernero (ed.): Psicología Social de la Educación y de la Cultura, Ocio, Deporte y Turismo. Eudema, Salamanca.
- STANGELAND P., (1995) “*El rompecabezas de la delincuencia :Patrones de delincuencia y el Desplazamiento del Delito en el sur de España.*” Miguel Gómez Ediciones.
- STANGELAND, P. (1.995) *The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain*. Miguel Gómez Pub. Málaga.
- STANGELAND, P., (1997) “*La delincuencia en España*” Cuadernos de Derecho judicial, Vol. XV. CGPJ Madrid, 19-67.
- STANGELAND, DIEZ RIPOLLÉZ y DURÁN (1.998) *El blanco más fácil: la delincuencia en zonas turísticas*. Tirant lo Blanch
- STANGELAND, P. (2001) *Encuestas de Victimización*. En DIEZ RIPOLLÉS (2.001) Pág. 21
- STEFANI, G., LEVASSEUR, G. y BOULOC., (1980) *Droit pénal général*, 11e éd. Ed. Dalloz, Paris.
- STEWART, J.K., (1983) *Justice Research: The Practitioner's Perspective*. Washington. D.C. National Institute of Justice Págs IV-V.
- SUTHERLAND, E., CRESSEY, D. (1992) *Principios de Criminología*. 11^a ed. Lanham, Maryland. Altamira Press, 1992 345-441.
- SUÁREZ FUENTES, J., (Aut.) GARRIDO GENOVÉS, V. (Dir.) (1.996) *La coordinación de las instituciones del control social formal que trabajan con menores de reforma. Una aproximación al menor delincuente en Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, M.B., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *El objetivo de la denuncia de la víctima de violencia conyugal y su adecuación a la justicia penal*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ RAMOS, N. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR) (1.999) *Aproximación a la criminalidad detectada el noroeste – suroeste de Gran Canaria (1.890-1.975)* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- TEIXEIRA CRUZ, L.M. (Aut.) CASTRO FELICIANO, A. (2.002) (Dir.) *El Tribunal del Jurado*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TOPOLINSJI, K.A., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) *Old and new response to the issue of wife abuse: an examination of how old approaches have failed*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TRUJILLO MATÍAS, J., (Aut.) BURTCHE, B.E. (dir) (1.998) *The victims statements and their role in an alternative measures program in creater Vancouver, Canada*. Tesina de Licenciatura. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

- VARONA MARTÍNEZ, GEMA. (1998), *La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica*, Granada, Editorial Comares.
- VOZMEDIANO, L. / SAN JUAN, C. (2006) Estudios de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito. En REIC, n 4.
- WAGNER FAHLIN, E., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN J., (DIR) (1997) *"Turismo e inseguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana."* *Análisis de la percepción que los turistas extranjeros tienen de la seguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana.* Tesina Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) No 1, Vol. 1 (verano) Págs. 93-112
- VALVERDE MOLINA, J. (1996) *El proceso de inadaptación social*. Ed. Popular, Colección Al Margen.. Madrid.
- VILLAMR FERNÁNDEZ, J.C. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2002) *ETA vs. Mass Media. Desde el espíritu de Ermua hasta el pacto de alto el fuego.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZANOLY, L. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN (Dir.) (2003) *Las Agencias del Control Social Formal ante el fenómeno de la criminalidad en Canarias.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZAUBERMAN, R. (1982) *El miedo al crimen y la investigación*". El año sociológico. Págs. 415-438

ANEXO

Ficha Técnica (encuesta a víctimas)

AMBITO: Comunidad Autónoma de Canarias.

UNIVERSO: Población residente de 18 años o más.

TECNICA DE MUESTREO: Muestreo aleatorio estratificado por islas y municipios, con selección de las últimas unidades muestrales mediante cuotas de edad y sexo.

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El número de cuestionarios correctamente cumplimentados que pasaron a formar parte de la muestra es de 3.035. Para ajustar la muestra obtenida a la distribución de la población de cada isla, ésta se ponderó en función de las variables isla, municipio (segundo estudio), sexo y grupo de edad.

TIPO DE ENCUESTAS: Telefónicas. El cuestionario diseñado se distribuye en cuatro bloques.

ERROR MUESTRAL: Para un nivel de confianza del 95%, el error muestral para los datos globales es de +/- 1,8%, aumentando al nivel de submuestras.

TRABAJO DE CAMPO: Se realizó en los meses de abril y mayo de 2.001 (Primer estudio) y entre enero y febrero de 2.003 (Segundo Estudio). Las encuestas fueron realizadas por 12 encuestadores especialmente preparados para el manejo del cuestionario empleado en la investigación. El porcentaje de respuesta obtenido en las entrevistas telefónicas fue del 74,71% y del 70,3% para el primer y segundo estudio respectivamente.. La tabulación de los resultados se realizó con el Programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Pesos (municipios canarios)

PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
ARRECIFE	1.	ADEJE	0.08.
HARIA	1.80.	ARAFO	2.75.
SAN BARTOLOME	2.50.	ARICO	3.25.
TEGUISE	2.86.	ARONA	0.17.
TIAS	2.70.	BUENAVISTA DEL NORTE	2.75.
TINAJO	1.60.	CANDELARIA	2.38.
YAIZA	1.60.	FASNIA	3.
ANTIGUA	1.40.	GARACHICO	2.75.
BETANCURIA	0.67.	GRANADILLA DE ABONA	2.32.
LA OLIVA	2.57.	LA GUANCHA	2.75.
PAJARA	2.60.	GUIA DE ISORA	2.45.
PUERTO DEL ROSARIO	1.32.	GÜIMAR	2.27.
TUINEJE	2.29.	ICOD DE LOS VINOS	2.14.
AGAETE	2.	LA LAGUNA	0.69.
AGÜIMES	2.24.	LA MATANZA DE ACENTEJO	2.33.
ARTENARA	0.60.	LA OROTAVA	2.61.
ARUCAS	2.13.	PUERTO DE LA CRUZ	2.62.
FIRGAS	2.80.	LOS REALEJOS	2.50.
GALDAR	1.48.	EL ROSARIO	2.45.
INGENIO	2.25.	SAN JUAN DE LA RAMBLA	2.50.
MOGAN	2.40.	SAN MIGUEL	2.60.
MOYA	2.71.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.19.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.91.	SANTA URSULA	2.56.
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	0.22.	SANTIAGO DEL TEIDE	2.56.
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	2.	EL SAUZAL	2.29.
SANTA BRIGIDA	2.64.	LOS SILOS	2.75.
SANAT LUCIA DE TIRAJANA	2.53.	TACORONTE	2.26.
SANTA MARIA DE GUIA	2.33.	EL TANQUE	3.
TEJEDA	3.50.	TEGUESTE	2.71.
TELDE	0.45.	LA VICTORIA DE ACENTEJO	4.50.
TEROR	2.17.	VILAFLOR	2.
VALSEQUILLO	2.43.	AGULO	1.
VALLESECO	2.50.	ALAJERO	1.
VEGA DE SAN MATEO	2.43.	HERMIGUA	1.67.
		SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2.33.
		VALLE GRAN REY	1.80.
		VALLEHERMOSO	1.75.
		BARLOVENTO	1.67.
		BREÑA ALTA	3.50.
		BREÑA BAJA	2.25.
		FUENCALIENTE	1.33.
		GARAFIA	1.67.
		LOS LLANOS DE ARIDANE	2.39.
		EL PASO	2.83.
		PUNTAGORDA	1.33.
		PUNTALLANA	1.67.
		SAN ANDRES Y SAUCES	3.
		SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.24.
		TAZACORTE	3.
		TIJARAFE	2.
		VILLA DE MAZO	2.50.
		FRONTERA	2.40.
		VALVERDE	2.

